



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JULIO DE 2020**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

**ASISTEN PRESENCIALMENTE LOS
CONCEJALES:**

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. JAVIER RAMIREZ DIEZ

Dña. EVA M^a BLANCO GARCÍA

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

Dña. IZASKUN SARABIA
GONZALVO

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ

VISITACIÓN

Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN

**ASISTEN A TRAVÉS DE MEDIOS
TELEMÁTICOS (ZOOM) LOS
CONCEJALES:**

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA

Dña. M^a ISABEL ROSEÑADA
CAÑARTE

INTERVENTOR ACCTAL:

D. MANUEL TRIGO GONZÁLEZ

SECRETARIA GENERAL:

En Laredo, a 30 de julio de 2020, siendo las 17.00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. M^a Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Dña. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ	
----------------------------	--

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE MAYO DE 2020 Y 28 DE MAYO DE 2020**
- 2.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/20**
- 3.- BONIFICACIÓN IBI PUERTO**
- 4.- REVISIÓN TARIFAS AUTOTAXI**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- 5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO
“MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE VERDÍN DE LAS PIEDRAS Y PAVIMENTO DE LAS CALLES DE LA PUEBLA VIEJA”**
- 6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
“MOCIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LAREDO”**
- 7.- SENTENCIAS**
- 8.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.**
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Como asunto previo, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la conformidad de los presentes con la celebración de Plenos de forma mixta, asistiendo presencialmente la asistencia de una parte de los concejales y a través de medios telemáticos (plataforma Zoom) aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad por COVID-19 aplicándose las bases aprobadas en la Junta de Portavoces celebrada el 28 de julio de 2020 y que se detallan a continuación:

- *La forma de celebración de la reunión habrá de ser votada por los asistentes como punto previo.*
- *Por el departamento de Informática en colaboración con los miembros de Gabinete Prensa, Protocolo, Gestión y Asesoramiento del Equipo de Gobierno se estudiará la plataforma a utilizar.*
- *Estarán conectadas a la plataforma escogida por ofrecer más garantías la Secretaria General y aquellos miembros en situación de vulnerabilidad.*
- *Las votaciones serán nominales. En caso de pérdida de conexión (se esperará un tiempo prudencial de 5 minutos), la Secretaria General llamará al Concejil afectado desde el teléfono del salón de plenos al teléfono facilitado y su voto será recogido con el altavoz conectado.*
- *A fin de ser recogidas las deliberaciones de los miembros que utilicen medios telemáticos en su integridad se acercarán los micrófonos a los altavoces de los ordenadores.*
- *En caso de pérdida de conexión, se hará un receso por el tiempo prudencial de 5 minutos para retomar la conexión. Se harán dos llamadas por la Secretaria General con un intervalo de dos minutos para ponerse en contacto con el Concejil afectado, pudiendo darse la circunstancia de que el Concejil no contesta a ninguna de las llamadas, considerándose que ha abandonado la reunión. Si contestada la llamada se encontraba ejerciendo como portavoz, proseguirá el tiempo restante vía telefónica con el altavoz activado.*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

*Si contestada la llamada se encontraba en el momento de una votación, su voto será recogido por la Secretaria General vía telefónica con el altavoz activado.
En caso de que el Concejal que pierda la conexión estuviera ejerciendo como Portavoz, la portavocía cambiará a cualquier otro miembro del Grupo Municipal previa comunicación verbal al Presidente.*

En lo restante, se aplicará de forma subsidiaria el Reglamento Orgánico Municipal.

Celebrada la votación (voto nominal) se aprueba por UNANIMIDAD la celebración de las sesiones plenarias de forma mixta (presencial-medios telemáticos)

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 DE MAYO DE 2020 Y 28 DE MAYO DE 2020

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Y lo primero, vamos a pasar a votación la forma especial de hacer este primer Pleno de esta forma. Entonces, ¿votos a favor? Quizás, igual, que explique la Secretaria un poquito lo que se ha hablado en Junta de Portavoces.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

En la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Laredo se ha tratado la casuística de este Pleno especial, en el que se va a realizar en parte en forma presencial y en parte a través de medios telemáticos, por aquellos Concejales que se encuentran en una situación vulnerable debido al COVID-19. En la Junta de Portavoces, se ha acordado una serie de normas que regirán este Pleno, siendo aplicable subsidiariamente el Reglamento Orgánico. Y lo principal es que todas las votaciones van a ser de forma nominal, Concejal por Concejal, dirigiéndolo, obviamente, el Presidente de la Corporación. Simplemente, lo primero que se ha de hacer es proceder a votar que todos los que estamos presentes, que todos los Concejales, están de acuerdo con celebrar el Pleno de esta manera, y la votación, igualmente, ha de ser nominal.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues vamos a proceder a la votación. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo?, vota a favor. ¿Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo?, vota a favor. ¿Adelia Melero de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo?, vota a favor. ¿Juan Ramón López, de Hacemos Laredo?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
¿Sí?

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí, he dicho que sí.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
De acuerdo. Sí.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, vota a favor. ¿Rosalina López, de Hacemos Laredo? ¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo?

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
¿Sí?, sí.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vota a favor. ¿Alejandro Liz, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Miguel González, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Rafa Revilla, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Pedro Diego, del Partido Regionalista Cántabro?, vota a favor. ¿Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista Cántabro?, vota a favor. ¿Ricardo Lombera, del Partido Regionalista Cántabro?, vota a favor. ¿Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista Cántabro? ¿Juan José Revuelta, del Partido Socialista?, vota a favor. ¿Javier Ramírez, del Partido Socialista?, vota a favor. ¿Eva Blanco, del Partido Socialista? Y yo, Rosario Losa, del Partido Socialista, voto a favor. Pasamos al primer punto del orden del día, que es la aprobación del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 18 de mayo de 2020 y 28 de mayo del 2020. Empezamos por el acta del 18 de mayo del 2020. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo? ¿Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo? ¿Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo?, bueno, perdón, vota a favor. ¿Juan Ramón López Revuelta, de Hacemos Laredo?

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Abstención.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Me abstengo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rosalina López, de Hacemos Laredo? ¿Alejandro Liz, del Partido Popular? (?) Del 18, 18. Vota a favor. ¿Miguel González, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Rafa Revilla, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Pedro Diego, del Partido Regionalista? ¿Antonio Bocanegra del Partido Regionalista?, vota a favor. ¿Ricardo Lombera, del Partido Regionalista?, vota a favor. ¿Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista?, vota a favor. ¿Juan José Revuelta, del Partido Socialista? ¿Javier Ramírez, del Partido Socialista?, vota a favor. ¿Eva Blanco, del Partido Socialista?, vota a favor. Y yo, Rosario Losa, voto a favor. Pasamos al acta del 28 de mayo del 2020. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo?, vota a favor. ¿Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo?, vota a favor. ¿Adelia Melera?, Melero, perdón, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo?, vota a favor. ¿Juan Ramón López, de Hacemos Laredo?

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

No pude acudir ni a ese Pleno ni al anterior.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Abstención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rosalina López, de Hacemos Laredo? ¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo? ¿Alejandro Liz, del Partido Popular?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Votaré a favor si se hace una matización, porque hay que recordar a los que nos escuchan, que las actas son un reflejo de la grabación que se hace. Hay un sistema informático que traslada nuestras palabras al acta y, desde ese punto de vista, cuando el micrófono se corta o se cierra, las palabras que se dicen no se reflejan. Entonces, la lectura del acta puede dar lugar a malas interpretaciones. Entonces, en la página 64, yo tengo anotado lo que dije en su día, pero no lo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ha recogido el acta porque se cortó el micrófono, pero si no se recogen las palabras que yo voy a decir ahora, se desvirtúa el sentido. La página 64, cuando el Concejales Ramírez dice (que actuaba entonces como portavoz), dice que el único partido condenado por temas fiscales fue el Partido Popular, yo le contesto que el único partido condenado por corrupción fue el Partido Socialista de Cataluña, el PSC. Sin embargo, en mi intervención sólo se dice: "el único partido condenado por corrupción", y habría que añadir: "fue el PSC". Y más abajo, en otra intervención mía, dice: "si quiere, hablamos de los cursos", y se queda ahí el acta; sin embargo, yo dije: "si quiere, hablamos de los cursos de formación del sindicato del que usted era liberado". Entonces, claro, puede parecer una cosa menor, pero no es baladí porque desvirtúa todo el sentido. Ésas son las dos apreciaciones que, si se, estiman votaré a favor del acta.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Entonces, ¿a favor, Alejandro?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Sí, sí, si se recogen esas matizaciones, sí.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Se volverá a escuchar en la grabación.

Bueno, pues dejamos, si os parece, dejamos el acta sobre la mesa, se revisa la grabación, se revisa también los audios de Radio Laredo o lo que haga falta, y para el próximo Pleno se trae, ¿os parece? Vale, pues ya está.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación (nominal) el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2020
El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (15 votos):
Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez.
Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.
Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D^a Rosalina J. López Visitación.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con la abstención de (2 votos)

Los concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2020

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación (nominal) el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020. Ante la controversia surgida entre el Concejal del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho y el concejal del Grupo Municipal Socialista en unas frases que consideran incompletas en la página 64 la Sra. Alcaldesa propone dejar el acta sobre la mesa a la espera de la comprobación con la Secretaria de la grabación de la sesión.

2.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 5/20

Por la Sra. Concejala de Hacienda y Contratación D^a Carmen García Quijada se expone el punto en cuestión.

Abierta la deliberación al respecto

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Segundo punto: asuntos dictaminados por las Comisiones: Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas. Primer punto, o sea, número 2: Expediente de modificación de créditos número 5/2020. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Contratación. Carmen.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Hola, buenas tardes a todos. Este Expediente de modificación de crédito consta de los siguientes documentos: una providencia de inicio, una memoria y una propuesta, más el Informe de Intervención correspondiente. Las partidas que integran este Expediente, suman un valor total de 330.042,86 €, perdón, y van destinados: en primer lugar, las partidas 1, de la 1 a la 3, a partidas de la Policía Local para adquisición de vehículos, equipamiento de la Policía, y hay que corregir una errata que nos trasladaron desde Intervención, y la tercera, en vez de ser la 132-6-3-2 es la 132-22-104, que consta en la documentación del Pleno. La referencia número 4,

8



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

se refiere a la adquisición de luminarias, para ir reponiendo las luminarias necesarias cuando se van fundiendo; la 323, para hacer actuaciones en un edificio de educación, en este caso en el salón de actos del Villa del Mar; las 6 y 7, referentes a distintas actividades en la Casa de Cultura, en este caso en el cine; y la 8 y 9, en actuaciones en el Área de Deportes, en varios edificios públicos y mobiliario. Este Expediente se financia de la siguiente manera: por un lado, de dos partidas, la 1 y 2, referencia del Área de Cultura, que se restan de actos culturales 76.000 € y de la subvención que se daba nominativa a la Universidad de Cantabria para celebrar los cursos de verano, de 95.000, por todo lo que sabemos que hemos tenido que suspender debido a la COVID-19; y luego, de las partidas de Deportes, la 3 y la 4, de actos deportivos, 20.000, y de subvenciones deportivas, 45.000; y la 5 y la 6, de plazas vacantes de personal de Administración General, que suman en total 94.000, poco más de 94.000 €. De eso consta el Expediente de modificación de crédito que se trae hoy a Pleno para su debate. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, saludar a todos los que nos están escuchando y viendo, pues por dedicar parte de su tiempo a ver lo que decimos los políticos que estamos en el Ayuntamiento de Laredo. Y luego, en segundo lugar, manifestar nuestra pena por todos los fallecidos que todavía cada día sigue habiendo en España debido al coronavirus. Bueno, dicho lo cual, nos vamos a centrar en el tema. Ésta es una modificación de créditos que, como todas las modificaciones de crédito, son documentos técnicos, ¿eh?, donde interviene el Tesorero y el Interventor, fundamentalmente, y se va de mano de ellos. No obstante, hay una componente política, que es la que yo quiero manifestar y poner un poco de relevancia. Y ya me conocen ustedes, me gusta decir, y lo seguiré diciendo, "lo escrito se lee". Entonces, si nos vamos a la hemeroteca, si nos vamos a la página web municipal, la página oficial del Ayuntamiento de Laredo, el 15 de mayo del 2020 vemos que hay una noticia que se titula: "el Ayuntamiento invierte 1.600.000 € a través del plan Laredo Contigo, para ayudar a los ciudadanos a superar las dificultades derivadas del COVID". Luego viene la noticia, de la cual sólo voy a extractar este párrafo, que todo el mundo puede leer: "El plan Laredo Contigo, dotado con una inversión total de 1.600 €", lógicamente, los ciudadanos que escuchen y/o vieran en directo la exposición que hicieron los gobernantes del Ayuntamiento de Laredo, el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Equipo de Gobierno, sus portavoces, cuando ellos hablan de un plan dotado, lógicamente, es un plan dotado, no hay que explicar más, por lo tanto, tienen esos mil?, ese 1.600.000 € para esa finalidad, para paliar los daños del COVID, y párense ahí, párense ahí, eso es algo que se puede constatar, ver y demostrar, ¿eh?, no nos lo inventamos. ¿Qué sucede?, pues sucede que no lo dicen, pero se sobreentiende, yo por lo menos lo sobreentiendo, y cualquiera llegará, porque las matemáticas es muy sencillo, es cuantitativo, es sumar y restar, son elementos que son indubitables. Entonces, cuando se está hablando que hay una modificación de créditos de 330.000 € que pasan de un lugar a otro lugar, habría que decir que esos 330.000 € pasan de un lugar, que eran todas esas actuaciones, eventos, etc., que no se van a celebrar, y que dotaron de 1.600.000 € la partida para paliar los daños del COVID. Pero es que resulta que viendo esta modificación de créditos, eso no sucede, pero luego van a tener tiempo para convencernos y explicarnos, ¿eh?, y sacarnos, quizá, de nuestro error, aunque pensamos que estamos total y absoluta en la certeza total. Ustedes no han dicho la verdad, porque si han dicho que habían dotado 1.600.000 € para los daños, para paliar los daños que ocasionaba el COVID, oiga, ya me dirán ustedes para lo que han empleado este dinero: para comprar dos coches que estaban en renting, ¿y saben qué dijeron ustedes en la Comisión de Obras?, que yo he pedido por activa y por pasiva el acta, pero no me la han dado. De Hacienda, perdón, de Hacienda.

Textualmente, literalmente, dijo la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Doña Carmen: "debido al estado de la pandemia, nos ha pillado la licitación en todo este convenio. Nos sale mejor quedarnos con el coche, luego lo venderemos", hombre, hombre. Entonces, ¿qué sucede?, que aquí han metido en una modificación de créditos, ni más ni menos que (a ver si lo veo por aquí) la partida 1: 19.542 €, ¿y eso era para paliar los efectos y los daños del COVID?, o simplemente porque ustedes, como me gusta a mí decir "soplaban por no comer", no hicieron bien sus deberes, no realizaron bien su gestión y llevaron a cabo el no quedarnos con los dos coches éstos que ya estaban envejeciendo, y haber ido a un contrato de renting, que es lo que teníamos que haber hecho. Ustedes no han hecho bien su trabajo y, al final, lo pagan los laredanos. Pero se lo tienen que explicar claramente, porque cuando uno se equivoca, pues tiene que decir: "pues mire, me he equivocado, lo intentaba hacer bien, pero no lo he hecho bien", ¿eh? Entonces, lo que les quiero decir es que no tenemos nada que decir, técnicamente, jurídicamente, de esta modificación de créditos, consideramos que está bien hecha, está bien justificada, los Informes del Interventor lo explican muy bien, pero consideramos que el fondo del asunto, el fondo político del asunto, lo que tienen ustedes es que decir la verdad, ¿entienden? Y luego, lo de las luminarias que han metido aquí también, que no sabemos que efectos del COVID tienen estas luminarias que han metido, han sacado 100.000? de eventos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

que no se van a realizar y que ustedes habían dicho que eran para paliar los daños del COVID, y ahora resulta que es para comprar luminarias, 100.000 €. Entonces, vamos a ver, la forma, la forma jurídica, la forma legal, está bien, es una modificación de créditos que no tiene ningún pero, que no le podemos poner ninguna pega, pero en el fondo sí. El fondo, lo que ustedes tienen que decir es que, al final, de lo que ustedes dijeron el pasado día 15 de mayo, San Isidro Labrador, de que el plan Laredo Contigo estaba dotado con 1.600.000 €, tendrán que quitarle lo que han metido en esta modificación de créditos. Entonces, yo quiero escucharles, a ver lo que dicen, a ver lo que dice el resto de Grupos Municipales de la oposición, a ver lo que dicen ustedes y a ver al final lo que votamos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, bueno, simplemente que no sé, la verdad, qué tiene que ver el Expediente 5/20 con el Expediente del COVID-19, porque, que yo sepa, en el Pleno del 28 de mayo es cuando llevamos un Expediente que yo le llamé así, que era el primer Expediente del COVID-19, que era el Expediente 4/20, que ya está aprobado definitivamente y está todo hecho, y que era el primer Expediente del COVID-19. No sé qué tiene que ver este Expediente 5/20 con lo que ha dicho, me gustaría que luego me lo aclarase, en la siguiente intervención porque no acabo de entender esta mezcla, como soy castellana, de churras con merinas, porque no lo entiendo. Simplemente, luego cuando tenga su turno me lo cuenta y veo si le puedo aclarar algo más. Este Expediente son, evidentemente, como hemos dicho, para hacer una serie de cosas que este Ayuntamiento tiene que llevar a cabo. El tema de los vehículos de la Policía ya lo dejamos claramente en la Comisión de Hacienda, vencía el contrato de alquiler que había en estos momentos y se le propuso a la empresa seguir con el alquiler hasta la nueva licitación, hasta que estuviera adjudicada la nueva licitación, y desde el servicio de Intervención se consideró que, como nos dejaban el mismo precio como que de los vehículos fueran nuevos, al Ayuntamiento le interesaba más adquirir esos vehículos y ver posteriormente si los dejaba en plantilla, o se entregaban a cuenta, o se vendían, o ver qué se hacía con ellos. La siguiente partida es para el vestuario de la Policía, que como hemos dicho y nos han reclamado varias veces la Policía Local, no tiene la misma vestimenta que otros cuerpos de Policía Local de otros municipios, y es para iniciar ese cambio de vestuario. El siguiente, ya lo dijimos que es para adecuar el salón de actos de la Casa del Mar, porque le hace mucha falta, es un salón que utilizamos para muchas actividades culturales, deportivas y también para reuniones, evidentemente, y asambleas ciudadanas de todo tipo, y ahí está, para hacerlo. Tenemos 100.000



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

€ para luminarias porque el alumbrado público es una obligación que tiene, es un servicio básico que tenemos que prestar a los ciudadanos y, si se funden las luces, hay que reponerlas, para que nuestros vecinos no se caigan y pueden entrar seguros a sus casas. Y luego, tenemos las partidas que tenemos en Cultura que, como dijimos, también son para cambiar las butacas del cine, que también es necesario, para hacer?, poner seguridad también, unos arcos de seguridad, tanto en la Casa de Cultura como en el cine, y para hacer varias actividades, varias cosas que son necesarias y que, por buscar el lado positivo de la COVID-19, es el año de hacerlo ya que, por desgracia, tenemos que quitar eventos culturales y no podemos dar todas las subvenciones culturales que nos gustaría, porque no se pueden hacer las actividades.

Y por último, nos pasa igual, lamentablemente, en Deportes, no se pueden hacer cosas, pero, bueno, pues vamos a aprovechar para hacer esas cosas tan necesarias que hacían falta hacer, pues por ejemplo, poner un elevador para que la gente con movilidad reducida o con problemas pueda acceder al polideportivo de Amavisca, para cambiar las ventanas de la Casa del Deporte, que entraba la humedad y las hormigas por doquier, y otra serie de?, poner el sonido, por ejemplo, cada vez que hacemos una actividad en el Polideportivo Emilio Amavisca, pues tenemos muchos problemas, y dotar de un dispositivo; y también algo que era muy necesario, dividir el polideportivo en una sala multiservicio, con unas mamparas. O sea, que creo que son actividad, o sea, cosas que nos van a venir muy bien a todos y a todos los laredanos y lo quitamos, precisamente, de cosas que lamentablemente no se pueden hacer, pero es por ello por lo que lo hacemos. Y solamente decirle al portavoz de Unidos por Laredo que es la segunda vez que me acusa de mentir y ya le he dicho que yo me puedo equivocar, pero nunca mentir. Y yo, si alguna vez miento, usted me lo notará, porque yo nunca miento, es lo que me enseñaron de pequeña. Si yo me equivoco y usted me convence, yo rectifico, no tengo ningún problema en rectificar. Por eso le digo que, si en el segundo turno me puede explicar qué tiene que ver el Expediente 5/20 con la COVID-19, me lo dice y yo intento aclarárselo, pero, de verdad que nunca miento.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz o la portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Inicialmente parece lo más inocente del mundo, que es quitar de unas partidas, Cultura y Deportes, para destinarle a otros fines, que son, a saber del Informe que hay en el Expediente: vehículos de policía, construcciones, luminarias, maquinaria y enseres, edificios y otras



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

edificaciones de otra Concejalía, mobiliario y enseres de otra Concejalía, en definitiva, partidas que ya existen en los Presupuestos, que parece ser que para ustedes, que hicieron el Presupuesto y lo sometieron a votación y lo aprobaron, no tienen la suficiente consignación, no tienen la suficiente aportación, según ustedes, ahora, porque antes la tenían, antes era suficiente. ¿Pero aquí donde está el problema mayor que yo veo?, que inocentemente parecía una cosa sencilla, pero visto el Expediente y estudiado, le crea a uno una gran alarma, y le voy a decir cuál es: quitan de Cultura y Deportes para destinarlos a estos menesteres, es decir, que tienen la posibilidad, la potestad, de quitar dinero de un sitio para ponerlo en otro, y para quitarlo en un sitio de Cultura y Deportes y trasladarlo aquí, significa que ustedes tienen la potestad, tienen el poder, pero no tienen la sabiduría de saber gobernar, porque para este?, no hace falta mucha albarda para este burro. Entonces, cuando se les pregunta, porque tiene que haber un porqué, para hacer esto, pues piensas en un principio Cultura y Deportes, porque como hay muchos actos que no se pueden realizar, aquellas partidas que comprendían actos que no se van a realizar, evidentemente hay que dedicar el dinero a otra parte, tiene que tener otro destino. Bien, eso son actos que se iban a realizar y que no se pueden realizar por la normativa vigente con respecto al tema del coronavirus. Pero no es así, no es así, es así pero no es así, porque desmembrado el Expediente, estos señores lo que están [¿mermando?] es el espectáculo, la estructura, lo que el Ayuntamiento de Laredo tiene establecido para las asociaciones culturales y deportivas y, sutilmente, sibilamente, al amparo de estas decisiones, van quitándoles la fórmula de apoyo económico, que son las subvenciones directas, las hacen desaparecer, las hacen desaparecer, porque tienen la filosofía, ellos, de que hay que asistir a conceder subvenciones a los grupos, por ejemplo, culturales, no en función de su trayectoria, ni su historia, ni su categoría, no, no, no, en función A y B para todos, y C y D para todos, y así sucesivamente, no importa, ése es el concepto de un señor que tiene una mente cultural extraordinaria, y la quiere aplicar a todos los demás sin preocuparse qué se puede hacer. Porque ¿dónde está el defecto de esta propuesta de hoy en el orden del día?, que este asunto que para mí, en un principio, creí que era banal, ahora resulta que es trascendental, ni banal ni trascendental han querido reunirse con la oposición para tratar de dialogar, de explicar y proponer, y resolver todos juntos qué se va a hacer en esta situación concreta, como es la que hoy vivimos. No lo hacen porque desprecian a la oposición y desprecian la participación de la oposición, desprecian las opiniones de la oposición de la oposición, y desprecian todo aquello que sea la democracia, porque entienden de eso, estos señores entienden de "yo ordeno, yo mando, y yo ordeno" y "yo ordeno y mando" y punto, y aquí da igual lo que digan los demás.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Y esto no es una forma de actuar, esto no es una forma, no es consensuar, no es hablar, no es parlamentar, ni concebir, ni proponer, ni oír, es solamente decidir lo que ellos quieren y como quieren, y a los demás no les importa absolutamente nada. Así hay una Sentencia y habrá varias más, una detrás de otras, con respecto a asuntos mucho más graves todavía. Porque esto no es una forma de gobernar, la oposición no tiene que dirigir el Ayuntamiento, por supuesto, para eso está el Equipo de Gobierno, pero la oposición tiene que hablar y opinar, y pedir que se le escuche y que sus propuestas se las atiendan, luego las rechacen, pero tienen que rechazarlas con argumentación, no "porque yo mando, se las rechazo", porque eso no vale. No me digan ustedes que era difícil reunir a la oposición con ustedes, el Gobierno, para poder hablar de este asunto, no explicar qué es lo que van a hacer, sino para este asunto, a ver cómo se puede hacer, cómo se debe de hacer, o como se cree que para poder hacerlo conjuntamente. Y si no es posible, entonces ustedes tomen la decisión que crean conveniente. Pero ustedes eso no lo entienden, ahora van a contestarme que lo hablé en la Comisión de Hacienda, que si dije no sé. Ustedes no explican absolutamente nada. La última vez que estuve en la Comisión de Hacienda, yo pregunté a la Presidenta de la Comisión de Hacienda: "¿ya tiene claro cuál va a ser el destino?", porque en la anterior Comisión de Hacienda a esta última, dijo que lo estaban estudiando. Pues mire el destino cuál es: vehículos y vehículos, y equipamientos y no sé qué. Lo que tiene partidas presupuestarias ya, que para poder hacer una modificación de crédito tiene que haber partidas presupuestarias con un importe económico, el que sea, pero tiene que haberlo. Pero fíjese cuáles son, las que son de siempre, las que tienen un capítulo de un gasto muy próximo este año que hace 10 años, que hace ocho, que hace siete, que hace cinco, que hace unas compras extraordinarias, de unos vehículos que nos habló allí, que yo no quiero, ya ha hablado Ramón Arenas, y no quiero repetir el asunto de los vehículos porque es para morirse de risa, de verdad, que eso es para morirse de risa, pero, bueno, cada uno tiene su opinión. Pero el dialogar con nosotros, y el hablar y ver qué dimensiones tiene, y para decir que no se le puede quitar dinero a las asociaciones de las subvenciones directas, las actividades culturales que no se les puede quitar, que tienen poco, y que la cultura de este pueblo no la entienden ni ellos ni la llevan ellos adelante, ni nosotros tampoco, la llevan las personas que pertenecen a esa asociación, a esas asociaciones y trabajar en favor de ello. Por lo tanto, este asunto debe quedar sobre la mesa y debe ser tratado como corresponde, por la Corporación a través de sus representantes políticos y con todo el entendimiento y toda la documentación, y con todo lo que quieren hacer en realidad, y no guardar bajo cuerda la realidad de su proyecto y de sus objetivos, y esconderlos contando historias, que nos quieren engañar. Ustedes, para engañarnos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

a nosotros, tendrán que nacer 300 veces. Y podrán mentirnos, pero convencernos con historias de éstas es imposible.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Buenas tardes. Yo creo que el primer deber cívico que tenemos los que aquí estamos y aquí hablamos y representamos al municipio de Laredo, es explicar de una manera clara y sencilla lo que aquí se está debatiendo. Cometemos muchas veces un error, y yo creo que tenemos que huir de ese error, que es dar las cosas por sabidas. Estamos hablando de una modificación de créditos y ya damos por hecho que todo el mundo que nos escucha y que nos ve saben a qué nos estamos refiriendo, y no es así, porque sí es cierto que hemos estado en Comisión de Hacienda, en Junta de Portavoces, que hemos hablado de estas cuestiones y nosotros lo conocemos, pero los que nos escuchan no tienen por qué saber, y yo creo que eso es una labor pedagógica que hay que hacer y que a quien le corresponde hacer es al Gobierno y, dentro del Gobierno, siendo un tema de Hacienda, quien tendría que haber explicado esta cuestión para aquéllos que nos escuchan, es la Concejal de Hacienda, y no se ha hecho, y aquí hemos hablado tres o cuatro portavoces y yo creo que la gente que nos escucha sigue sin saber de qué estamos..., de qué estamos hablando. Aquí estamos hablando de una modificación de crédito, se somete por parte del Gobierno a la aprobación del Pleno una modificación de créditos. ¿Qué es una modificación de créditos?, una modificación de créditos es una herramienta, una herramienta para cuadrar el Presupuesto. Cuando uno hace a principio de año un Presupuesto, pues prevé los ingresos y los gastos que va a tener, y puede haber disparidades a lo largo del ejercicio, pues pueden surgir cuestiones que hagan que no gastemos una partida, que no la gastemos en su totalidad y que sobre dinero, o que gastemos más de lo que habíamos presupuestado y haga falta tirar de otra partida para completar lo que nos hemos gastado en otra. Es una herramienta contable que es para cuadrar el Presupuesto. El abuso?, y como tal tiene que ser algo excepcional, porque el abuso de modificaciones de crédito (y ya vamos por la quinta, casi vamos a una modificación por mes dentro del año), es un fracaso en la gestión, porque un buen gestor tiene que prever el Presupuesto de una manera razonable: qué gastos voy a tener, qué ingresos voy a tener. Con lo cual, abusar de la modificación de crédito es que uno no ha calculado bien, no ha calibrado bien, no ha calibrado bien. Y eso nos lleva a pensar que en condiciones normales, pues no pasa nada, pero en la situación que estamos, de pandemia, de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

crisis económica, de crisis social, de crisis sanitaria, es el momento ideal, el momento ideal para tirar de esta herramienta que es la modificación de crédito. Habíamos previsto un Presupuesto X y, de repente, nos hemos encontrado con una situación de pandemia, de crisis económica, de crisis social, que hace que tengamos que desandar lo andado, modificar el Presupuesto y destinar dineros que igual tenemos previsto para Deporte, para Cultura, etc., etc., destinarlo a paliar las consecuencias graves para las familias, para los empresarios, para los ciudadanos, que ha provocado esta situación. Y sin embargo, nos encontramos con una modificación de crédito que no va para paliar ninguna de estas consecuencias. Aquí el Equipo de Gobierno, y lo ha dicho un portavoz, sacó pecho en una rueda de prensa recientemente, diciendo que iban a destinar 1.600.000 € a paliar las consecuencias del COVID, que iba a hacer un bono comercial, que iba a ayudar a los autónomos, que iban a ayudar a las empresas?, y no se ha hecho absolutamente nada. Han dejado ustedes hacer lo de las terrazas, que está muy bien, cuatro cosas más, unas bolsas que van a entregar. Pero del bono comercial para que la gente gaste el dinero en las empresas, en los comercios, en la hostelería de Laredo, no sabemos absolutamente nada de nada; de ayudas a autónomos, no sabemos absolutamente nada de nada; de ayudas sociales para aquellas familias en riesgo de exclusión social y más vulnerables, no sabemos absolutamente nada de nada.

Han cacareado mucho, han presumido mucho, pero "mucho ruido y pocas nueces". Entonces, yo creo, Sra. Alcaldesa, que esa labor que no han hecho ustedes, que no ha hecho la Concejal de Hacienda, la tenemos que hacer los demás, hay que explicar a la gente que nos escucha qué es lo que están ustedes sometiendo a votación hoy. Ustedes quieren hacer una modificación de crédito y quitar dinero de unas partidas para destinarlo a otras, y yo voy a explicar aquí hoy, brevemente, en qué consiste eso. Ustedes quieren quitar 76.000 € de actos culturales; de la subvención a los cursos de verano a la Universidad Cantabria, 95.000 €; quieren quitar de actos deportivos 20.000 €; quieren quitar de subvenciones deportivas 45.000 €; y luego, de retribuciones laborales, 32.000; y de retribuciones de la Administración General, otros 62.000 €. Y todo ese dinero, que suma un total, en números redondos de 330.000 €, ¿lo quieren destinar a qué? ¿a paliar las consecuencias de la pandemia? ¿a ayudar a los autónomos? ¿a ayudar a las empresas? ¿a ayudar a las familias que peor lo están pasando?, no, ustedes lo quieren destinar a?, que no digo que no haga falta, ¿eh?, pero hay prioridades; ustedes lo quieren destinar a: 20.500 € a mobiliario y enseres; 45.500 € a edificios y otras construcciones; 46.000 € a mobiliario y enseres otra vez; 20.000 € a edificios y otras construcciones; 100.000 € a luminarias; 33.000 € a equipamiento de policía; y 19.542 € a vehículos de policía. No podemos aprobar este Expediente de modificación, no porque no creamos que la Policía



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

necesita dotación, por supuesto, somos los primeros que siempre hemos reivindicado la labor de la Policía en un?, y la seguridad, en un municipio turístico como Laredo. Pero ustedes no explican las cosas, confunden, mecen las boyas. Ustedes quieren destinar este dinero a unos vehículos que estaban en renting, como aquí se ha dicho, y nosotros en Comisión Informativa de Hacienda pedimos esos contratos de renting y no se nos ha facilitado. Dicen que quieren adquirir esos vehículos de policía "y ya se venderán después", ¿dónde los va a vender usted, en el mercadillo municipal, o cómo es la manera en que usted va a vender esos vehículos? Aquí hay un contrato de renting que nosotros, nuestro Grupo, nuestros Concejales, hemos solicitado en Comisión de Hacienda y no nos han facilitado. Dice que según el Interventor, la Concejala de Hacienda dijo en la Comisión de Hacienda, que según el Informe de Intervención, los vehículos había que adquirirlos. En Comisión de Hacienda le pedimos ese Informe de Intervención en el que usted se amparaba y todavía no se nos ha facilitado. Está usted quitando dinero a las agrupaciones deportivas, a las agrupaciones culturales, para arreglar, que no digo que no haga falta, el salón de actos del Colegio Villa del Mar. Pero tendrá usted que explicar si hace falta o no hace falta, qué actividades se llevan en aquel salón de actos. Es un salón de actos estupendo en el entrañable barrio de San Lorenzo, que se pueden hacer muchas cosas culturales, pero yo, hasta donde yo sé, lo único que se hace en el salón de actos del Villa del Mar, y ustedes quieren destinar 28.000?, es la sede particular de su agrupación vecinal, que es Sí Se Puede, que es donde ustedes hacen las asambleas. Entonces, no se entiende muy bien, y ustedes tendrán que explicar si pretenden de nosotros que aprobemos este Expediente, por qué quiere quitar dinero a las agrupaciones deportivas y a las asociaciones culturales para remozar la sede que ustedes utilizan. Eso lo tendrá usted que explicar, porque no nos parece, no nos parece en absoluto razonable.

100.000 € para luminarias. Esto lo tienen ustedes que explicar y lo tienen que explicar muy bien, porque, hasta donde yo sé, la empresa adjudicataria de las luminarias está dispuesta a llevar a cabo esa actuación de reposición de las luminarias que hagan falta. Otra cosa es que ustedes no les hayan querido ni recibir, ni recibir, pero están dispuestas a abonar ese dinero que haga falta en luminarias. ¿Y ustedes quieren gastar 100.000 € de todos los laredanos, cuando hay una empresa que está dispuesta a pagarlo ella de su propio bolsillo? Usted tendrá que explicar todas estas cuestiones. Hasta entonces, hasta que nos explique todo esto que estamos aquí desentrañando, no podemos votar a favor de este Expediente de modificación de créditos que, como digo, nos decepciona profundamente. Porque en esta situación de crisis, esta situación crítica para las familias, para las empresas, cuando uno quita dinero de unas partidas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

del Presupuesto, y quita dinero del deporte, y quita dinero de la cultura, nosotros podríamos asumirlo siempre que fuera para paliar los efectos negativos en las familias, en las empresas, de la crisis económica, pero no para gastarlo en estas cosas poco y mal explicadas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Gracias. Estoy de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho el portavoz anterior, que hay que hacer un nivel pedagógico, un nivel pedagógico. Pero a veces, cuando escuchamos, lo que creo que se intenta es que se "desaprenda", en vez de que se aprenda. Es que se han dicho muchas cosas aquí que yo no dudo que se las crea, pero no son verdad, como por ejemplo, bueno, que se sepa que ni un solo euro de lo que hay en este Expediente de modificación de créditos se retira de asociaciones culturales, ni un solo euro. Este Expediente va dirigido a material para la Policía, a dotaciones e instalaciones educativas, culturales y deportivas que, ¿cómo era lo que decía?, "que hará mucha falta", "que hará mucha falta, pero nosotros no vamos a votar a favor". Pues miren, si no votan a favor de este Expediente, que sepan ustedes (lo digo por lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular) que, hombre, el salón de actos del colegio, del Villa del Mar, se utiliza por algunas asociaciones culturales, que sepan que se utiliza por el propio colegio, que se hacen allí conferencias de la UNATE y se hacen un montón de cosas. Arrímense de vez en cuando para verlo, si no saben para qué se utiliza, porque es un sitio fantástico que necesita de una remodelación, porque las sillas que tiene puestas, hay que tener ya unos años para acordarse de qué sillas son, porque son las que estaban en el salón de actos de la emisora, de lo que ahora es nuestra oficina de turismo, así que miren si hace falta repararlas, porque tendrán más de 30 años las sillas que hay allí. Miren, dicen, yo no sé si se ha perdido el último Pleno, en el que se ha aprobado el dinero que se va a dedicar para el bono comercial, en el que se ha hecho una modificación de créditos, la 4/20, en la que se ha dicho cuánto dinero se iba a dedicar a ayuda de material para las empresas, y en el que se ha dicho cuáles son las ayudas directas que se van a dar a las empresas que haya estado cerradas o puedan presentar una facturación inferior al 50%. Entonces, le digo que repase ese acta, que no hay ningún problema, en el que se hablaba de cantidades concretas y en el que los demás portavoces por lo menos, estuvimos debatiendo de esas cantidades que se iban a desarrollar. Pero es que, además, si usted sigue un poco la prensa, verá otra serie de actuaciones que se están tomando por parte del Gobierno coordinadamente y que, además, se explican en algunas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Comisiones, no sé si es que usted no estará en esas Comisiones en que se explica, para?, lo que se hace para el COVID y para las empresas. Y que se ha dicho que estas medidas, el buen momento para sacarlas se entiende que es el otoño, porque después del verano, en el que sí que tenemos más gente y que los comercios y la hotelería, aunque no trabajan todo lo que nosotros quisiéramos, pues sí reciben algo de ingresos, creemos que el otoño y el invierno va a ser bastante más duro y que es el momento en el que más van a necesitar esas ayudas, simplemente. Otra cosa que no es cierto de lo que ha dicho: nosotros nos hemos reunido un montón de veces con las empresas de las luminarias y ese contrato ha vencido y, por encima de todo, lo que no vamos a hacer es que la gente de Laredo no vea y hace falta comprar luminarias. Y si luego las tenemos que reclamar, si ese dinero lo tenemos que reclamar, que estoy seguro que así será, se tendrá que reclamar, porque a la finalización (y lo he explicado en Comisión y estaba usted delante), a la finalización del contrato se ha hecho una auditoría técnica para saber si cumplía las condiciones del contrato y no es así, por lo tanto, haremos una reclamación a esa empresa. Pero no vamos a permitir que porque algo esté judicializado, los vecinos de Laredo dejen de ver, les guste o les guste, porque lo que tenemos que hacer es seguir reparando.

Se han empezado a reparar (para informarle, ya lo hemos contado, pero se lo vuelvo a contar aquí también para que lo escuchen), se han empezado a reparar varias luminarias, había algunos sitios en que sólo había un lumen, ya están reparadas parte, pero necesitamos partida para seguir reparando esas luminarias. Desde aquí quiero agradecer el gran trabajo que está haciendo el servicio de la brigada municipal, en este caso, desde el servicio de electricidad, porque creo que está siendo bastante efectivo a lo que son las llamadas de nuestros ciudadanos y, por otra parte, a lo que ellos también van viendo cuando hacen las comprobaciones de los tendidos eléctricos. Pero una de las cosas que nos pedían es que dotáramos de partida presupuestaria para poder seguir teniendo luminarias para poder cambiar. Si es bien fácil, si ese Expediente de modificación tiene: material para la Policía y dotaciones para instalaciones educativas, instalaciones culturales, instalaciones deportivas. Y además, algunas de ellas van a significar un ahorro, porque si tenemos un equipo de sonido, por ejemplo, en el polideportivo, pues no tendremos que alquilar un equipo cada vez que hacemos un acto allí, y todos los años se hacen actos allí. Si al final, ustedes ven de dónde se reduce: este año se han dejado de hacer los cursos de la Universidad de Cantabria, es de donde se financia; hay actos culturales que no se han podido desarrollar, porque se acuerdan que hemos estado en un estado de pandemia, en un estado alarma, en el que la Casa de Cultura estado cerrada; hay actos deportivos que no se han podido realizar. Esto es algo vivo, ¿eh?, no sabemos cuánto tiempo va a durar y así lo dijimos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Vamos a ir dando pasos y, según vaya durando el COVID y haya que seguir suspendiendo actos, seguiremos haciendo modificaciones de crédito, porque lo que no podemos tener es que, si mañana acabara, no hacer ningún acto, no hacer nada. Por eso, iremos haciendo modificaciones de crédito paulatinamente a la vez. Porque el Presupuesto, a diferencia de lo que usted dice, no es, no se hace a principios de año, los Presupuestos es bueno hacerlos en el año anterior, como hizo este Equipo de Gobierno, para tenerlos aprobados antes de que sea 1 de enero, que es lo que necesitamos para poder trabajar desde el principio. Y cuando aquello, pues no estaba previsto el COVID, ni más ni menos, ésa es la única parte importante. Pero les repito, ¿eh?, la modificación de crédito anterior, ésta es la 5-20; la 4-20 está dedicada íntegramente al tema del COVID.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. No voy a ahondar mucho más en detalles que ya mis compañeros de Equipo de Gobierno han venido reflejando y que a buen seguro que en la segunda intervención por parte de la Presidenta de Hacienda ampliará todavía más. Aquí se han hablado de muchas cosas y, como bien acaba de plantear Pedro ahora mismo, fue la partida 4/20 la que hacía referencia al COVID, y que quedó también aprobada en sesión plenaria. Esta partida que se trae hoy al Pleno, y en la parte que afecta al Área de mi competencia, el ámbito de la Policía Local, entre otras, se va a dotar de algo que era necesario, y no precisamente desde que nosotros hemos llegado a esta Corporación, sino que era una demanda insistente, planteada desde mandatos anteriores, que no fue ejercida ni actuada, como es la indumentaria de los efectivos de la Policía local, la dotación de medios de comunicación necesarios para poder realizar su actividad diaria (actividad de riesgo, dicho sea de paso) y otra serie de elementos electrónicos que van a facilitar el día a día, el trabajo diario a favor de los ciudadanos de Laredo. Y repito, esas actuaciones, a la llegada de este Equipo de Gobierno se nos trasladaron desde el primer momento y pudimos comprobar que, a su vez, habían sido trasladadas en mandatos anteriores sin que se hubiera acometido ninguna de ellas. En el transcurso de la Comisión correspondiente, el Partido Socialista se pronunció también en este mismo sentido. Hoy, por supuesto, vamos a votar también a favor de esta modificación. Y sí quiero hacer referencia también a un apartado que ha manifestado el representante del Partido Popular, de inatención a personas vulnerables de este municipio. Desde los Servicios Sociales municipales, desde un



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

primer momento se viene atendiendo, día a día, todas las actuaciones que son necesarias y se plantean por cada ciudadano de Laredo, absolutamente todas, tanto con cargo a los capítulos existentes en el Área de Servicios Municipales, como gracias a la colaboración que, junto con los servicios municipales, realiza la Cruz Roja Española en Laredo y Cáritas de Laredo, a quienes recientemente se les ha aprobado y se les ha satisfecho una cantidad económica en concepto de un convenio de colaboración, una cantidad que, ya expresé también en una Comisión Informativa, no necesariamente va a ser definitiva, sino que va a quedar supeditada a la evolución de la pandemia a lo largo de este año, una pandemia que sigue viva y que?, en la que este Ayuntamiento, y a través del Área de Servicios Sociales, está volcando todos los esfuerzos, tanto por el personal técnico como por parte de ambas asociaciones que colaboran con nosotros. Y no voy a extenderme más en este momento.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ahora sí lo ha explicado bien, Carmen, Sra. Carmen, ahora sí lo ha explicado bien y nos entendemos todos. Vamos a ver, "lo escrito se lee", lo vuelvo a decir, lo digo siempre. Tengo delante la nota de prensa que sacaron ustedes a través de la web oficial, ¿eh? Aunque no pase luego a los otros puntos que han dicho, pero quiero dejar éste claro, quiero dejar éste claro. Laredo, 15 de mayo del 2020: "el Ayuntamiento", dijeron ustedes, "promueve el plan Laredo Contigo, dotado con una inversión total de 1.600.000 €", léanlo, léanlo. Bien, si se había dotado con 1.600.000 €, aquí, en las diferentes Comisiones, los diferentes Grupos Municipales les preguntamos: "¿y de dónde va a salir ese dinero? ¿de dónde va a salir esa dotación?", y no lo vamos a desmenuzar, no lo vamos a deshilar, como las filásticas de la estaca, pues si "va a salir de las partidas deportivas, culturales, etc., que no se iban a utilizar", ésas son sus palabras. Y les preguntamos repetidas veces: "oiga, pero dígnos exactamente de dónde salen, qué es lo que?, cuáles son los eventos que no se van a realizar, culturales, deportivos, sociales, etc.", no nos los llegaron a decir, no nos los llegaron a deletrear, simplemente el mantra era "dotamos 1.600.000 €", y les voy a decir para qué, lo que dijeron exactamente ustedes, y que lo pueden leer todos los ciudadanos de Laredo: "Laredo Contigo desarrolla nuevas medidas para apoyar a los colectivos más afectados por las complicaciones originadas por el coronavirus". Los ciudadanos de Laredo estaban esperando a ver qué medidas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

adoptaba el Ayuntamiento de Laredo, salvíficas, paliativas, por el sufrimiento que suponía y el daño que suponía el coronavirus, y que va a suponer, fundamentalmente económicamente hablando. Pero ustedes, con vaguedades y con la filosofía de que "lo quitamos de aquí y lo ponemos allá, pero no explicamos", que es lo que se les está recriminando constantemente, de dónde viene, a dónde va, lo único que decían es: "dotamos una inversión de 1.600.000 € que van a salir de partidas que no vamos a utilizar". Y ahora, que es lo que yo les estaba diciendo, y a ver si me explico bien o usted me entiende mejor, le estoy diciendo: oiga, ¿el vehículo de policía está dentro de los colectivos más afectados por las complicaciones originadas por el coronavirus?, no, y máxime con la chapuza que han cometido ustedes por quedarse con el renting, que lo que es?, lo que no podemos, lo que no podemos permitir es que luego ustedes nos intenten, vamos a decir entre comillas y metafóricamente, "engañar". Oigan, nos hemos comido esos dos coches por su mala gestión, y esos 19.000 € que ahora tenemos que hacer, ¿eh?, y que yo no le adelanto si voy a votar a favor o en contra, verá al final lo que hago, ¿eh?; lo que le quiero decir es que esos 19.000 € es por su mala gestión, porque teníamos que haber acabado con ese renting y haber empezado otro, y usted lo dijo en la Comisión, ¿eh?, "se nos ha ido el plazo porque nos ha cogido el COVID", porque aquí toda la culpa la tiene el COVID, sí, sí, sí, ahí estábamos todos presente y ahí están las actas.

Y mire, otra cosa (porque se va el tiempo), le ha dicho mi compañero, representante del Partido Popular, que ha explicado un poco pormenorizadamente en qué consistían las modificaciones de crédito, que les hemos pedido por activa y por pasiva el contrato del renting, yo a usted dos veces, ¿es verdad o es mentira?, dígame, sí, es verdad, ¿no?, no me lo ha dado. Se lo he pedido por escrito al Interventor, ¿verdad o mentira?, ahí lo puedo acreditar, tampoco me lo ha dado. He llamado a mi compañero, porque él lo pidió del Grupo Municipal Popular, porque él lo pidió en la Comisión de Hacienda, que ha pasado tiempo, tampoco se lo dieron. Oiga, ¿que hay aquí, "gato encerrado", o son ustedes muy negligentes? ¿cuál de las dos cosas?, porque, claro, al final la luz, la luz, tapa la oscuridad, ¿eh?, y cuando hay luz, pues salimos del oscurantismo al que ustedes nos quieren llevar, noándonos las informaciones que pedimos. Entonces, digan ustedes: "pues mire, nosotros habíamos dicho que íbamos a dedicar 1.600.000 €, que íbamos a dotar una partida, ya son 330.000 menos, porque ahora no lo vamos a utilizar para eso, lo vamos a utilizar para otra cosa", es así de sencillo, ni más ni menos. Y ya se me ha ido el tiempo, pues nada. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bien, simplemente contestarle a mi compañero de Unidos por Laredo, que el contrato de renting, yo en cuanto salí de la Comisión lo trasladé a Contratación, yo no sé si habéis pasado por Contratación a recogerlo, o si no?, o si no, no hay ningún problema, yo mañana de verdad que me encargo otra vez de bajar y que os den?, y también les digo que en la plataforma de licitación electrónica los contratos son públicos en este Ayuntamiento, entonces, pueden ver todos los Expedientes si quieren. Sí, que sí, sí, pero que yo pensé que se los habían entregado. No hay ningún problema. Sí, sí, sí, sí. Entonces, de verdad que no miento, nunca miento, ¿eh? Entonces, por un lado, les quería decir eso. Sigo sin entender, siguen mezclando el Expediente 4/20 con el 5/20, si quiere confundir, usted sí que quiere confundir al pueblo de Laredo. Eso es. En cuanto a mi compañero de Hacemos Laredo, simplemente recordarle que la Ley General de Subvenciones lo que dice es que las subvenciones se tienen que dar siempre por concurrencia competitiva, salvo excepciones muy concretas, y que en este Expediente de modificación de crédito no se ha quitado un solo euro de subvenciones culturales, entonces, engañar, ¿quién quiere engañar, el Equipo de Gobierno o Hacemos Laredo? ¿eh?, porque hay que explicar claramente las cosas. Los números se leen, como dicen aquí otros compañeros, los Expedientes están ahí, los números se leen y las cifras son claras. Estoy de acuerdo con el Partido Popular que a veces nos quedamos con muchos tecnicismos e igual no explicamos bien a nuestros vecinos de qué estamos hablando. Un Expediente de modificación de crédito, precisamente consiste eso, en cuadrar las cuentas, usted lo ha dicho muy bien. Pero que usted diga que estamos excediéndonos del uso de Expedientes de modificación de crédito, cuando por el quinto y tres son obligados para incluir los remanentes, por un lado, otro para incluir los remanentes de financiación afectada, otro para la deuda extrapresupuestaria de otros años, y otro que ha sido, qué mala suerte, nos ha tocado una pandemia y hemos tenido que modificar el número 4. Y hoy, en realidad, es el primero que traemos, el primer Expediente de modificación de crédito que traemos pasado ya la mitad del año, con lo cual, evidentemente, creo que no estamos abusando, estamos haciendo un buen uso de lo que es un Presupuesto Municipal. Ya ha explicado mi compañero del PRC que, evidentemente, el dinero está aprobado definitivamente para poder llevar a cabo ese bono comercial y esas ayudas autonómicas en otoño, que es cuando realmente nuestros vecinos y nuestros empresarios lo van a necesitar de verdad. Se ha ampliado la partida con esa partida que se aprobó en el año?, en el Expediente 4/20 para ayudas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de emergencia social y, como ya ha dicho mi compañero Concejal de Servicios Sociales, ni una sola de las peticiones que se trasladan a Servicios Sociales y cumplen los requisitos se deja sin contestar, y se hace de una manera bastante rápida. Nos sorprende que mezclan "churras con merinas" otra vez. Y hemos quitado de actos culturales porque no se pueden celebrar y, desde luego, mis compañeros, tanto de Turismo y Festejos como de Deportes, como de Cultura, en todas las Comisiones ha ido amplia información de todo lo que se iba a suspendiendo o aplazando y, en este caso, lo que nos afecta, lo que se ha suspendido. Nos sorprende que ustedes no quieran poner el bucle magnético, una cosa muy demandada en nuestro cine, que es una de las cosas que también se va a poner aquí.

Nos sorprende que digan que el salón de actos del Villa del Mar es la sede de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo; la sede de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo está en Ruayusera, 36, en el corazón de la Puebla Vieja, y pagamos religiosamente nuestro alquiler. Y en el salón de actos de Villa del Mar, nos gustaría que el resto de Grupos de esta Corporación hagan asambleas ciudadanas abiertas, porque enriquece mucho la política democrática, tener asambleas ciudadanas abiertas, ¿eh? Lo de las luminarias, nos va a dar para mucho, pero que les dejo claro que con 100.000 € no hacemos todo lo que hay que hacer, ¿eh?, hacemos lo que podemos hacer hasta el 31 de diciembre, porque un Expediente de modificación de crédito acaba el 31 de diciembre. Y desde luego, nosotros no estamos para quitar dinero de la cultura y del deporte, pero y ya que no podemos hacer?, celebrar los actos culturales que nos gustaría y los actos deportivos que nos gustaría, lo queremos destinar para hacer todas las cosas que hacen falta, tanto en Cultura o en Deporte y que muchas veces, por tener un Presupuesto, que aunque a todo el mundo nos pueda parecer mucho, al final se queda corto para hacer las inversiones que necesitamos todos los años. Entonces, yo simplemente les pido que, por favor, apoyen este Presupuesto porque es bueno para el municipio de Laredo. Desgraciadamente estamos viviendo una pandemia, pero podemos aprovechar ese lado positivo y intentar hacer esas cosas que necesitan nuestras instalaciones deportivas. Muchísimas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Muchas de las cosas que se dicen, pero voy a seguir con mi tema argumentación porque, oída la grabación, cuando se pueda oír, responderé en el momento oportuno. Aquí la cuestión es bien sencilla: hay unos Presupuestos Municipales aprobados por la mayoría de Gobierno, que son



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PSOE, PRC y Sí Se Puede Laredo; esos Presupuestos contemplan dos partidas, Cultura y Deportes, y por el acontecimiento de una pandemia desgraciada para este país, que nos ha vuelto locos al país, que nos ha revolucionado las circunstancias de nuestro país y que nos ha puesto en una situación compleja, difícil y harto complicada para el futuro, y desde el punto de vista económico e industrial harto complicada para el presente y para el futuro, y desde el punto de vista de empleo y de atención a las personas más necesitadas harto complicada para el presente y para el futuro; dice que como hay una serie de actos culturales y deportivos que no se van a celebrar, evidentemente, destinemos el dinero a otra cosa diferente y que sea óptimo o bueno para el pueblo de Laredo. Ésa es la cuestión, ésa es la cuestión, y por ello quitan el dinero de los cursos de verano, y quitar el dinero de aquí, y quitan el dinero de allá, y suman una cantidad que es la que quieren repartir, ¿y dónde se les ocurre repartir y cómo se les ocurre repartir?, haciéndolo ellos, "de su capa un sayo", diciendo: "aquí, acá y al punto, y se acabó". Ha habido uno del Partido Socialista, el portavoz, que ha salido diciendo, voy a leer: "para responder a los requerimientos del vestuario de la Policía Municipal", lo ha dicho con énfasis. Pero señor, su partido, en la anterior legislatura, al final de la misma, votó en contra de esta modificación de crédito a favor del vestuario de la Policía Municipal, infórmese y pregúnteles a los suyos, que algunos tiene al lado. Pero no nos vengan con milongas de estas historias, esto es una cosa seria, no hay que dar explicaciones por darlas, decir "so" donde ayer dijeron "arre", o decir "arre" donde ayer dijeron "so", eso no es serio en política, al menos bajo mi punto de vista, pero parece ser que es serio en su política, en la de ustedes. Aquí hay un Presupuesto donde vienen todas concertadas, todas las partidas que se han dicho, donde va a ir destinado este dinero: Policía, vestuarios, equipamientos, etc., etc. Esas partidas tiene su partida consignada, porque necesitan de dinero todos los años, no será suficiente, pero es suficientemente digna la cantidad asignada, para que hagan su función. No han querido ir a destinarlo a otro sitio, o porque no han sabido, o porque no han querido hablar con la oposición. Para estas cosas, es evidente que, si una cosa excepcional como la pandemia ha paralizado la vida de un municipio, el nuestro y el de los demás, en muchas actividades como Cultura y Deportes, que es de lo que estamos hablando, esa misma exigencia de circunstancia especial hace que se negocie y se parlamente con la oposición, que debía ser un hecho diario, cotidiano y en cualquier momento, pero parece ser que aquí, ni en momentos excepcionales lo realizan, lo que significa que es un desprecio al principio básico de participación democrática, el derecho a la participación. Ese Expediente que se aprobó y se publicó, de la participación, no vale para nada, no vale para nada porque les da igual. Pero que es que los equipamientos y las necesidades de la Policía están cubiertas, no como gustaría a cualquiera y a todo el mundo, pero



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

están cubiertas. ¿Dónde pueden destinar ustedes este dinero?, seguramente que de habernos reunido habrían surgido muchas propuestas. Aquí ha hablado algunos portavoces del pueblo, de la industria, del trabajo, del empleo, de las necesidades familiares, de eso y de todo lo que se pueda hablar, porque hacía falta cien veces más de dinero de lo que estamos hablando ahora para poder ayudar al 10% de las necesidades que se tienen.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, vaya terminando, que está acabando su tiempo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Dice un portavoz: "la gente de Laredo, no queremos que vaya por la calle sin ver", pero si es usted el culpable, con otros que aceptaron este proyecto, le cumplieron, le votaron, le ejecutaron y nos dejaron al pueblo de Laredo sin luz.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, que ha terminado su tiempo, por favor, que ha terminado su tiempo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Entonces digo: vamos a votar "no" porque es una farsa todo esta argumentación que se hace, que es un proceso de excusas y de explicaciones que no tienen sentido ni contenido, ni nos llevan a ningún sitio. Éste es el Gobierno que tenemos, sin proyecto, sin capítulo de futuro, sin saber qué hacer, y llevar a Laredo al mayor desastre que nunca se ha tenido.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Yo esperaba que después de las explicaciones nos pudieran convencer, ¿no?, de la necesidad de aprobar este Expediente, pero ustedes siguen esa táctica, esa máxima, de "cuando no puedas convencer, confunde", y es lo que están haciendo, como no pueden convencernos, están intentando confundirnos, a nosotros y a todos los que nos escuchan. Aquí se está diciendo que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

la cultura no va a sufrir, pero es que el Expediente de modificación de créditos contempla que van a quitar ustedes 76.000 € de actos culturales, y no lo digo yo, lo dice el Informe y la propuesta que ustedes hacen. Con lo cual la cultura sí va a sufrir. Ustedes dicen que el deporte no a sufrir, pero el Expediente dice de que van a quitar 45.000 € de subvenciones deportivas. Entonces, en otras condiciones, si ustedes hubieran justificado adecuadamente: "vamos a tener que quitar de la cultura, vamos a tener que quitar del deporte, para favorecer a las familias, para favorecer a las empresas, para aquellas personas que peor lo están pasando", bueno, pues podríamos decir: "lo asumimos y lo apoyamos, es una situación de emergencia económica, de emergencia social, lo apoyamos". Pero ustedes no lo están justificando, no solamente no lo están justificando, sino que además ustedes pretenden gastar 100.000 € de todos los laredanos en arreglar unas luminarias. Todos queremos que se vea, que haya luminosidad en el pueblo, todos lo queremos, pero si hay una empresa que está dispuesta a pagar esos 100.000 €, y más de esos 100.000 €, ¿por qué tiene que ser con dinero de todos los laredanos? Eso es un ejemplo de mala gestión por su parte, sí, sí, por parte del Equipo de Gobierno, por parte del Equipo de Gobierno, es una mala gestión, gastar 100.000 € cuando lo pueden solucionar de otra manera y sin tocar el bolsillo de los laredanos. Hemos pedido un Informe, y aquí se ha dicho, un Informe, la Concejal de Hacienda Carmen se amparó en la Comisión de Hacienda, y lo reitero, en que había un Informe del Interventor que empujaba a comprar, a adquirir, o que aconsejaba adquirir esos vehículos de la Policía que está?, ¿dónde está ese Informe?, lo hemos pedido, usted dice que cree que nos lo han dado. No, no nos lo han dado, y nosotros teníamos que haber llegado al Pleno con esa documentación, que incluso otros portavoces han solicitado por escrito. No la tenemos, por lo tanto, no tenemos todo el conocimiento. Hemos pedido en Comisión de Hacienda, y no se nos ha dado, un Informe de los usos del salón de actos del Villa del Mar en los dos últimos años, porque aquí se ha dicho que se usa para muchas cosas y tal, bueno, bien, vale, pues, díganoslo por escrito, porque lo hemos pedido en Comisión y así consta en las actas, el uso del Salón de actos del Villa del Mar en los últimos dos años, y no se nos ha dado. Con lo cual, si ustedes lo tienen tan claro, pues dígasenos y désenos ese Informe. Y en cuanto al portavoz del Partido Socialista, pues, bueno, pues como decimos en Laredo y como siempre, "mucho hablar y poco decir", porque aquí se dice que se da dinero a todo el mundo, que se da ayudas, que no se deja a nadie atrás, pero es "bla bla bla". Yo lo que solicito formalmente aquí hoy es que, por parte de los Servicios Sociales y del Concejal de Servicios Sociales, se nos dé un Informe exhaustivo, exhaustivo, con pelos y señales, de cómo, de cuándo, de cuánto y de a quién se está ayudando, y eso es lo que solicito, para que haya una fiscalización y un control legal del dinero que por parte de los Servicios Sociales se está gastando.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Queremos saber cómo, cuándo, cuánto, cuándo y a quién, eso lo queremos y lo pido y que sirva formalmente como petición, para que se nos dé ese Informe, porque aquí se saca mucho pecho, pero no se nos está diciendo ni nos estamos enterando cómo se está gastando ese dinero, no lo sabemos y usted tiene un Presupuesto abultado, y es justo que nosotros queramos saber cómo está disponiendo de esos dineros públicos. Por tanto, hasta que aquí no se aclaren todas estas cuestiones, no podemos votar a favor de este Expediente de modificación, porque entendemos que no está en absoluto justificado.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Simplemente para decir: creo que ha sido bastante claro, que está suficientemente debatido. Nadie ha dicho que la cultura no va a sufrir, nadie ha dicho que el deporte no va a sufrir; de hecho, la cultura y el deporte también están sufriendo. Nos preocupa más lo que sufren los ciudadanos, nos preocupa más el hacer las mejoras que tenemos que hacer en nuestras instalaciones, porque eso sí va dirigido también a nuestros ciudadanos. Pero es que al final, cuando llegan y llegan estos debates. Miren, ustedes no hacen más que pedir Informes de ese tipo, cuando ustedes tienen la información, entonces, díganme ustedes si les llegan las actas de las Juntas de Gobierno, donde se aprueban todas las ayudas, todas las ayudas sociales que se han hecho durante todo este tiempo. Lo que no se puede es venir a pedir que trabaje el Gobierno para ustedes, cuando ustedes ya le pasan la información. Hagan ustedes la parte del Informe que tienen que hacer, porque a ustedes se les traslada todos los acuerdos de la Junta de Gobierno y todas las ayudas sociales que se están dando que, por cierto, son históricas, históricas, porque vivimos un momento histórico también. Y es que, lo vuelvo a repetir, es que parece que se han perdido ustedes el último Pleno, ¿pero no vieron...? Bueno, igual es que, como votaron en contra de que hubiera más ayudas sociales, ustedes han votado en contra de un Expediente de modificación de créditos que tenía una partida para ayudas sociales. A ustedes les gusta mucho hablar, pero luego, a la hora de la verdad... Les gusta mucho decir que hace falta cambiar el salón de actos pero, a la hora de votar, no lo votan a favor; les gusta decir que hay que dotar a la Policía, pero cuando se va a dotar a la Policía, no lo votan a favor; les gusta decir que no sufra la cultura, pero cuando lo que se está haciendo es sólo retirar el dinero, por cierto, alguno cedido, cedido, por los propios clubs deportivos, que creo que es una cosa que hay que decir, que les honra, que les honra decir: "no sólo si se puede o no se puede hacer,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

creemos que este año no debemos de hacer nuestra actividad y que se puede destinar a otra cosa ese dinero", igual que le honra a la Cofradía de Pescadores haber dicho que no quería aceptar la subvención directa y que se trasladara para ayudas también. Y que hay cosas que hay que decir, oigan y miren, yo sí estoy de acuerdo con que a ustedes les puedan pasar un Informe de a qué dedican el Villa del Mar, porque, miren, aunque se viva en Laredo, no podemos saber de todo. Pero, oigan, del salón de actos del Villa del Mar se ha tratado en un montón de Comisiones las cosas que se hacen allí. Mire, en el Villa del Mar, le voy a decir porque mire, es que yo creo, yo creo..., usted lo puede pedir como quiera y yo se lo diré como me dé la gana, yo, mire, yo le voy a decir, le voy a decir: en el Villa del Mar se dan clases de inglés, por si no lo sabía, pero es que no es de ahora, ¿eh?, yo creo que desde hace más de 15 años que se dan clases de inglés allí; allí está Aldaba Asociación de Teatro; allí está?, se hacen los cursos de mediación de la Escuela de Abogados; allí se hacen las asambleas ciudadanas, las conferencias de la UNATE? Lo tiene por escrito, ¿eh?, que el acta lo tiene por escrito. Yo le he interrumpido a usted. Ya estamos faltando al respeto. Usted, es que usted hace de los Plenos algo, y se está acostumbrando a hacer. Yo le voy a hacer la aclaración que usted quiera cuando usted quiera, cuando usted quiera yo le hago la declaración, pero no me interrumpa, por favor. Entonces, se hacen eventos educativos, eventos infantiles, ...

No, lo que pasa que a usted le molesta que esté diciendo y que usted desconozca lo que se hace en las instalaciones municipales, pero, bueno, a usted le molesta, pues le molesta. Los fines de curso, incluso de alguna guardería; se hacen eventos del propio colegio; mire, se hace la presentación de siempre, se hacía el autor que venía de la editorial Edelvives cuando lo hacíamos allí; se hacen actividades del propio colegio; se hacen actividades del circuito EnREDarte; se hacen varias conferencias, antes he nombrado la UNATE, pero es que hay conferencias que el propio Ayuntamiento ha hecho allí; hay otras asociaciones de Laredo que han pedido ese espacio para hacer sus propias actividades, y hay carteles en todos los sitios. Es que a mí me sorprende un montón el tema de que, claro que pueden saber que no se dan clases de inglés, pero, hombre, las cosas que están todos los días en el tablón de la Casa de Cultura o las cosas que se hacen habitualmente por las asociaciones, con las que yo entiendo y sé de buena tinta que ustedes tienen relación y que además quieren ayudarles, lo sé de buena tinta, me sorprende. Miren, Cultura, Deportes Educación y Policía.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Se le ha acabado el tiempo. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Voy a empezar por el final, dando respuesta a la petición que ha hecho pública en este Pleno el portavoz del Partido Popular, y que también ha matizado muy bien mi compañero de Equipo de Gobierno, Pedro Diego, en el sentido de que todo eso que usted está pidiendo es conocedor, en el hipotético supuesto que se lea las actas de la Junta de Gobierno que tiene lugar en este Ayuntamiento. No obstante, desde esta Concejalía, en aquellas peticiones que ustedes han formulado sobre cantidades económicas que se han ido entregando por parte de los técnicos de los Servicios Sociales, que son quienes valoran las peticiones, y conforme a la normativa de aplicación, se otorgan cantidades económicas en algunos casos, esas cantidades ahí están reflejadas, en las Comisiones, perdón, en la Junta de Gobierno y, de hecho, ustedes ya en su día solicitaron un total de 24 ó 25 individualizadas, que este Concejal se las hizo llegar, donde hubo que condicionar una serie de datos en base a la Ley de Protección de Datos. Pero así y todo, siempre han sido conocedores de todos y cada uno de las ayudas económicas que se han venido haciendo efectivas, y por supuesto que van a seguir siéndolo cuantas veces quieran requerirlas, independientemente de que repito que ustedes tienen acceso a ese documento a través de las actas de la Junta de Gobierno, donde vienen especificadas todas y cada una. Se ha hablado también aquí que las necesidades de la Policía Local están cubiertas. Pues lo siento mucho, pero me da la impresión de que eso no es así, eso no es así y es desconocer la realidad existente. No se puede decir que las necesidades de la Policía Local están cubiertas cuando desde hace muchos años su plantilla dotacional está incompleta, está bajo mínimos. Por otro lado, en relación también con el tema de las necesidades de dotación de vestuario, se ha expuesto que el Partido Socialista en el anterior mandato votó en contra. Dicen que "rectificar es de sabios", también hay que especificar que el Partido Socialista, en el anterior mandato había una serie de personas, del anterior mandato se mantiene en el Partido Socialista una única persona, que es, en este caso, la Alcaldesa. Otros que estaban en esa formación, que votaron en contra también, según se ha especificado, qué casualidad, hoy están en otra formación distinta. Luego cada uno y a cada quien lo suyo. Muchas gracias, Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. Votos a favor del Expediente de modificación de créditos número 5/20. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Carmen García, de la Agrupación Sí Se Puede Laredo?

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Adelia Melero, de la Agrupación Sí Se Puede Laredo?, ha votado a favor. ¿Juan Ramón López, de Hacemos Laredo?

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Repita, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

En contra.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

En contra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rosalina López, de Hacemos Laredo? ¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

En contra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Alejandro Liz, del Partido Popular?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Abstención.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González, del Partido Popular?, vota abstención. ¿Rafa Revilla, del Partido Popular?, vota abstención. ¿Pedro Diego, del Partido Regionalista?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista?, vota a favor. ¿Ricardo Lombera, del Partido Regionalista?, vota a favor. ¿Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista?, vota a favor. ¿Juan José Revuelta, del Partido Socialista?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez, del partido Socialista?, vota a favor. ¿Eva Blanco, del Partido Socialista?, vota a favor. Y yo, Rosario Losa, voto a favor. Se aprueba por 11 votos a favor, 3 abstenciones y 3 en contra.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación del dictamen presentado.

El Pleno de la Corporación,

Visto el certificado de Intervención de fecha 16 de julio de 2020 , que obra en el expediente y que se transcribe a continuación:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

PRIMERO. Que con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Estado de Gastos del Presupuesto del ejercicio corriente existe crédito disponible por los importes que se detallan para hacer financiar la modificación propuesta:

RFA.	PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1	334-22699	Actos culturales	76.000,00
2	334-480	Subvención nominativa:Universidad de Cantabria	95.000,00
3	341-22699	Actos deportivos	20.000,00
4	341-489	Subvenciones deportivas	45.000,00
5	920-12009	Retribuciones laborales admón. Gral.	32.019,19
6	920-12009	Retribuciones complementarias admón. Gral.	62.023,57
TOTAL FINANCIACION DEL EXPTE.			330.042,76

Considerando la propuesta de modificación de créditos nº 5/20 de fecha 16/07/2020, presentada por la Alcaldía en la que consta:

**PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITO, DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO, QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO**

Créditos extraordinarios y / o suplemento de crédito

RFA.	Partida	Concepto	Importe
1	132-624	Vehiculos policia	19.542,76
2	132-625	Equipamiento policia	33.000,00
3	132-632	Edificios y otras construcc.	28.000,00
4	165-633	Maquinaria, instalac. Y utillaje:luminarias	100.000,00
5	323-635	Mobiliario y enseres	17.500,00
6	334-632	Edificios y otras construcc.	20.000,00
7	334-635	Mobiliario y enseres	46.000,00
8	341-632	Edificios y otras construcc.	45.500,00
9	341-635	Mobiliario y enseres	20.500,00
TOTAL SUPLEMENTOS Y/O CREDITOS EXTRAORDINARIOS			330.042,76

Considerando la siguiente rectificación presentada por el Servicio de Intervención con fecha 23/07/2020:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**RECTIFICACIÓN EN PARTIDA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE
CRÉDITOS N° 5/2020**

D. Manuel Trigo González, Interventor del Ayuntamiento de Laredo, señala, que con referencia al expediente de modificación de créditos nº 5/2020, **donde dice "132-632 Edificios y otras construcciones", ha de decir "132-22104 Vestuario policía"**.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Con los votos a favor (11 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (3 votos)

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Con la abstención (3 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

APROBAR:

PRIMERO: La modificación del presupuesto número 5/2020 para concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados mediante anulaciones y bajas de los créditos que se expresan, de importe 330.042,76€.

SEGUNDO: Dar traslado a Intervención para su tramitación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

3.- BONIFICACIÓN IBI PUERTO

Por la Sra. Concejala de Hacienda y Contratación D^a Carmen García Quijada se expone el punto en cuestión.

Abierta la deliberación al respecto **D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Punto número 3: bonificación del IBI del puerto. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Contratación. Carmen.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bien, en este punto, digo la documentación que está en el Expediente: por un lado, la solicitud de bonificación por parte del Gobierno de Cantabria, del 28 de septiembre del 18; un Informe de Intervención, del 4 de octubre de 2018; el Dictamen de la Comisión de Hacienda, del 26 de noviembre del 18; el acuerdo del Pleno del 29/11/2018, en el cual se deniega la bonificación; un recurso de reposición del Gobierno de Cantabria, junto con otros documentos presentados el 22 de enero del 19, donde el Gobierno de Cantabria dice que hay una absoluta ausencia de motivación para la denegación, y hay una discrecionalidad del Ayuntamiento que se agota en la configuración de la Ordenanza fiscal; hay un Informe de Intervención, del día 5 de noviembre del 2019; hay un Dictamen de la Comisión Informativa, del 13 de noviembre del 2019; hay un Informe de la Secretaria, del 9 de julio del 2020; hay un recurso de reposición presentado de nuevo por el Gobierno de Cantabria el 13 de julio del 2020, donde se reitera a lo contra?, a lo dicho en el anterior recurso; hay una propuesta de resolución de esta?, la Presidenta de la Comisión de Hacienda; y por último, está el Dictamen de la Comisión de Hacienda celebrada el día 21 de julio. Simplemente decir que el Gobierno de Cantabria pidió la bonificación que está contemplada en las exenciones fiscales, presentó la documentación; en el Pleno de febrero del año 2018, como he dicho, se denegó esta bonificación; y bueno, pues ha habido una serie de recursos presentados por el Gobierno de Cantabria, que han estado informados por Intervención y por la Secretaria Municipal, y hoy se trae esa propuesta de resolución que es para estimar los recursos presentados por el Gobierno Regional. Esto es lo que tengo que decir como Presidenta de Comisión de Hacienda.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Cuando este tema se trató en la Comisión de Hacienda, tuvo un gran debate por parte de los integrantes de la Comisión porque, fundamentalmente, desde el Interventor, pues se nos informaba de la repercusión que podría tener, en el ámbito civil o penal, para los Concejales, si votaban en contra. Tanto nos asustaron, y me remito al acta y ahí consta, que solicitamos un Informe de la Secretaria, porque es que parecían que iban a salir todos los rayos del infierno en el caso de que osáramos votar en contra, que teníamos la obligación de votar a favor y, de hecho, en el Expediente hay un Informe. Entonces, han sucedido cosas extrañas en algo que tendría que haber sido "sota, caballo y rey", parece que hemos ido a trompicones, ¿eh? Nos llama mucho la atención, pues qué?, y no lo recriminamos, ¿eh?, no lo recriminamos, nos llama la atención, pues que Sí Se Puede Laredo fue una de las ocasionantes de que este tema le traigamos aquí porque, al final, lo que estamos haciendo es resolver un recurso de reposición, con todos los Informes y todos los parabienes, de los técnicos y de los jurídicos. Y además, nos llama mucho la atención que sea la Presidenta de la Comisión de Hacienda la que defendió, con gran arrojo, el que había que votar en contra y, además, lo defendió documentándose. Y tengo aquí el acta de lo que usted en aquel momento dijo, y voy a utilizar un poquito de mi tiempo para recordarlo porque, como me gusta siempre decir, "lo escrito se lee". Usted decía, poniéndose en contra de lo que ahora propone que aprobemos, porque "rectificar es de sabios", ¿eh?, igual en su caso considera, pues que ha tenido que rectificar y cambiar de idea. Usted decía, y se recoge aquí en el acta: "parece como si no le bonificamos el IBI al Gobierno de Cantabria, parece que va a dejar de invertir, creo que no será así. Si en nuestra primera intervención tan sólo hemos hecho referencia a la negativa de conceder una nueva bonificación del IBI por incumplimiento de las condiciones por las que se le otorgó la bonificación hace dos años, la cantidad anual que este municipio ha dejado de ingresar por esta bonificación del IBI al puerto es de 85.000 €, con el objetivo de crear puestos de trabajo que no han hecho y, por tanto, riqueza para el pueblo". Y luego, usted daba una serie de ejemplos, de los que me?, en los que me apoyo. "Pues vamos a hacer una comparativa con otras propiedades", decía usted, "que sí pagan religiosamente el IBI", les recuerdo que ustedes han subido un 3% a todos y cada uno de los ciudadanos de Laredo, un 3%, con la que está cayendo y, además, con la presión de las presiones fiscales más fuertes a la hora de acometer el IBI en todos los municipios de España, ¿eh?, ustedes; "el primero, el Hospital Comarcal de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Laredo, que paga 130.102 € de IBI; nadie dudará de la importancia de este centro en cuanto a puestos de trabajo creados, por lo que ha sido y seguirá siendo una importante fuente de riqueza para este municipio. La Consejería de Sanidad paga el IBI y parece ser que seguirá invirtiendo para ampliar este hospital. Otra propiedad que también paga el IBI es la residencia de ancianos, 40.956 €; otro servicio que también crea riqueza, por los puestos de trabajo que ha creado. La Consejería de Asuntos Sociales también paga el IBI. Ejemplos de entidades privadas que pagan el IBI", etc., etc., etc. Bueno, ustedes han cambiado de idea, usted ahora, pues le ha tocado, yo la he visto, pues lo ha pasado un poquito mal, el tener que defender esto en contra de lo que defendieron en otro momento, pero ya estamos acostumbrados, ¿eh?, ya estamos acostumbrados a ver cómo han defendido unas propuestas y ahora las contrarias, ¿eh?, en función de donde estaban.

Miren, podría seguir diciendo lo que usted ha dicho, pero le voy a decir lo que decía Revilla, el Sr. Revilla, el 28 de agosto del 2008, cuando vino a visitar el puerto, ufano de las obras que se estaban haciendo. Aseveraba, y ahí está la hemeroteca, ¿eh?, y es muy fácil ir a través de "San Google" y comprobarlo, que el puerto permitiría la creación de cerca de 500 puestos de trabajos directos, creo que hoy estaríamos en el 5%, y gracias a que ha venido El Club Náutico a la marina seca, que no se han creado, sino que se han trasladado los puestos, ¿eh?, y luego hay otra empresa a la que no se le ha repercutido el IBI, que he preguntado, ¿eh? Y en lo que se basa el Gobierno de Cantabria para no exigirnos, sino pedirnos, ¿eh?, y argumentarlo, y lo argumenta jurídicamente, técnicamente, en ese recurso que han hecho, podemos leer que la petición de bonificación se vincula al fomento de empleo, y dice, leo sólo un texto de lo que dice en el recurso de reposición, en todas las razones que dieron, "se fundamentó extensamente en la memoria justificativa que integraba la solicitud, la concurrencia de las circunstancias necesarias para la obtención de la bonificación del 95% de la cuota del IBI, correspondiente a los citados inmuebles, vinculadas al fomento de empleo del municipio de Laredo". Bien, aquí lo que?, digo para quienes nos estén escuchando, no para los Concejales, que ya sabemos de qué va este asunto de la bonificación; lo que nos dice el Gobierno de Cantabria es que le tenemos que dejar de cobrar el IBI, como estamos cobrando a todos los ciudadanos, a todos los hijos de vecino de este pueblo, les tenemos que dejar de cobrar porque están fomentando el empleo. Muy lejos el empleo que se ha creado en el puerto en base a esos hipotéticos y previsibles 500 puestos de trabajos directos. Pero aun así, aun así, pues quieren que les eximamos del IBI. Bien, yo en aquella Comisión, "lo escrito se lee" y ahí está el acta, me oponía y dije que no me parecía correcto que todos pagáramos?, lo mismo que usted decía, los mismos argumentos que ustedes



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

utilizaban, ¿eh?, cuando estaban en contra, pues eran?, y yo no había leído ese?, no había leído este acta y dije: ¡corcho! mire qué?, mira qué coincidencia. Bien, luego nos hemos informado y nos hemos enterado, porque nos preocupamos de todas las resoluciones que tenemos que adoptar alguna decisión en Unidos por Laredo, y hemos preguntado, por ejemplo, a las empresas que están ubicadas allí, y a algunas de las empresas se les repercute el IBI, o sea, que ya no eximiríamos al Gobierno de Cantabria, sino directamente o indirectamente eximiríamos a esas empresas. Por lo tanto, yo ayer, cuando estaba reunido con la gente de Unidos por Laredo en la sede, planteábamos este asunto y lo discutíamos, y nos llevó tiempo, y con diferentes perspectivas y, bueno, al final, al final, decidimos cual sería la dirección del voto que, después de escuchar todo lo que ustedes hablen, pues elucidaremos y esclareceremos Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bien, pues sí que es verdad que a veces te encuentras que, por un lado, eres representante de una agrupación vecinal y, por otro lado, tienes la responsabilidad de ser la Presidenta de una Comisión de Hacienda y tienes la obligación de traer los Expedientes tal y como se finalizan, que cosa que tengo que decir, que el 9 de julio se finalizó y en la primera Comisión que hubo se llevó, o sea que creo que he cumplido mi responsabilidad como Presidenta de Comisión de Hacienda. Dicho esto, le agradezco que haya hecho esa lectura de la parte que hice de la defensa, porque votamos en contra en el año 2018, pero también en el año 2016. Y no rectifico, sino que me ratifico en todo lo que dije, como agrupación vecinal estoy totalmente en contra de hacer agravios comparativos entre empresas, ¿eh?, entre empresas, unas y otras, totalmente en contra, porque me parece que es un agravio comparativo, no sé por qué alguien tiene más derecho que otros, incluso entre Consejerías, como decíamos ahí, tienen más derecho unos que otros a ello. Dicho esto, también he visto que siempre que sale la palabra IBI, sea por donde sea, pasando el Pisuerga por Valladolid, sale el 3% que hemos aumentado el IBI este año. Vuelvo a insistir yo también, evidentemente, que lo que hemos hecho es hacer lo que nos ha obligado una anulación del Plan General, que todos los que se quejan de que hemos tenido que subir el 3% porque las fincas que eran urbanas pasan a ser rústicas, con lo cual, los ingresos por IBI, que es el mayor impuesto de nuestro municipio, se veía mermado en una gran cantidad, y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

simplemente haciendo esto, que ya lo he dicho, pero lo sigo insistiendo para que todos los vecinos conozcan, que una subida del 3% en un recibo medio, de un recibo de cualquier vecino, son 7 € al año, ¿eh?, y supone, aun así, aun así, supone una disminución de ingresos por IBI de 20.000? con respecto a lo presupuestado. Sigo insistiendo porque se quieren otra vez mezclar y confundir a la población. Y esta subida del IBI, que nosotros llevamos que habían llevado absolutamente todos los Grupos Políticos hasta ahora, y todos los mandatos hasta ahora, de congelar, de congelar los coeficientes para seguir ingresando lo mismo, pues se ha habido truncada por la anulación de un Plan General, que nosotros no participamos en un momento, esta agrupación vecinal, nunca, ¿eh?, solamente hemos participado en el desastre que nos tocó en el mandato del 2015-2019 ver cómo se anulaba una y otra vez. Dicho todo esto, tenemos que traer este Expediente porque?, en unas cosas estoy de acuerdo, yo creo que lo ha dicho antes mi compañero de?, en una de las actas, yo no sé si ha sido esta mañana, que es verdad que a veces la Administración es demasiado lenta, muy lenta, porque esto empezó en el 2018 con una aprobación y estamos en julio del 2020, cuando estamos contestando recursos de reposición. Tenemos que intentar entre todos ser más ágiles, no se podía estar más tiempo sin contestar a la Administración, y ahí sí que doy razón y yo lo comparto, la Administración es más lenta de lo que nos gustaría a todos.

Por lo tanto, se trae aquí, en esta propuesta de resolución, el resolver esos dos recursos, uno que estaba contestado ya en noviembre del año 2019 y otro que se ha contestado ahora en el 2020, tras ese Informe aclaratorio de la Secretaria por las dudas que se generaron el que, como nos ha pasado a todos, si algo tiene que ser porque lo dice un Informe de Intervención, yo no acabo de entender las palabras "cabe entender" o "procedería", se utilizaría las palabras categóricas "procede" y "hay que hacerlo". Entonces, entiendo que la arbitrariedad, en este caso, porque si no, no entiendo por qué hay que traerlo en Pleno, hay que hacerlo así. Igual que no entiendo por qué justo es el único impuesto que hay que llevar a Pleno y no hay que llevar a la Junta de Gobierno, y por eso, desde aquí la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo quiere que, en la modificación de las Ordenanzas fiscales, esta bonificación del IBI, desde luego, se revise, se modifique, incluso si puede ser, que se elimine, porque me parece un agravio comparativo. Con lo cual, no sé si seré coherente o no coherente, pero soy clara.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Estamos tratando el punto tercero, "bonificación IBI puerto", ¿o no?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Sí.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bien. Creo que pone "puerto", pero yo creo que se referirá a los puertos pesquero y deportivo, será "puertos".

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, es sólo puerto deportivo, Juan Ramón, porque el del puerto pesquero se aprobó en el Pleno, con lo cual, no ha habido recurso.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Muy bien. No voy a recriminarle ni a afearle su postura del año anterior. Yo creo que tiene usted que entender necesariamente qué es lo que representa para Laredo el mundo de la mar y lo que significa para los laredanos. Y comprendiendo lo que es el mundo de la mar y lo que significa para la población de Laredo, se entiende fácilmente por qué hay que apoyar toda petición que venga en ambos sentidos, tanto del puerto deportivo como del puerto pesquero, porque es vital que ayudemos a aquéllos que en su día ayudaron a toda la población de Laredo. ¿Sabe usted cuál era uno de los objetivos prioritarios de la Cofradía de Pescadores San Martín?, era que de la pesca que entra en puerto, una parte importante iba para ser destinada a favor de las viudas y de los huérfanos de los hijos de pescadores que habían muerto en la mar. El objeto de esta cofradía ha sido industrial, pesquero industrial, y fundamentalmente social, y por ello se dirige la Cofradía de Pescadores, igual que se dirige ahora un puerto deportivo al Gobierno de Cantabria, a su hermano, que es el Ayuntamiento, y le pide ayuda en colaboración en algo que un puerto deportivo, que para el mundo del comercio y la hostelería es vital e imprescindible para que este pueblo turístico, como es Laredo, pueda sentirse más completo que los servicios que ofrece. No son suficientes la playa, no son suficientes la geografía, no son suficientes otros muchos factores positivos que tiene nuestro pueblo, pero sí con esto llena más la oferta que hace hacia aquellos ciudadanos que nos quieran visitar. Por ello es?, yo no voy a entrar en cifras y no cifras, porque yo creo que los laredanos, tanto los que hemos nacido como los que vivimos aquí, que somos iguales todos, tenemos que estar dispuestos a dar la sangre, porque



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ayudar al puerto pesquero y al puerto deportivo, para que esto sea una realidad completa en beneficio del pueblo porque, al final, lo que se le da es?, lo que le subvenciona el Ayuntamiento, en este caso, es una cantidad mínima de lo mucho que necesitamos dar para que este pueblo reflote, salga adelante y prospere. Ello es la esencia, no es si son 10, 50, 25 ó 75. Y que diga el Interventor y que quiera lo que crea, porque hay mil veces?, mil maneras para vestir el santo como se crea conveniente, de forma legal, y poder hacer esto que nosotros entendemos que es prioritario, no es de hoy. Y si mañana hubiere una desgracia, que no la habrá, pero si la hubiere, Laredo tendrá que responder con todas sus armas y todo? sus posibilidades en favor de aquellos que queden perjudicados o muy perjudicial. Entonces, ésa es la teoría, o sea, no es un problema de números ni de cifras, ni se cobra de aquí ni se da allá, es un problema de vínculo, de historia, de ayudas, de colaboración entre instituciones que tendrán que seguir ayudándose eternamente, eternamente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, vamos a ver, esto es un Expediente que trae ya cola de hace una serie de años, hace años fueron dos instituciones quienes solicitaron la bonificación en el IBI: la Cofradía de Pescadores, que no hubo ninguna resistencia, no hubo ningún problema, salió aprobada, nosotros votamos a favor, entendíamos el valor histórico, social e industrial de la Cofradía de Pescadores y entendíamos que era un momento para bonificar a la cofradía y que no tuviera que pagar ese IBI tan oneroso; no fue así en el caso de Puertos, entendíamos que es un organismo del Gobierno Regional, que se nutre de nuestros impuestos y que, bueno, pues que si se les bonifica en algo y se les hace que dejen de pagar un dinero, que lo devuelvan en vía impuestos a los ciudadanos, ¿no?, eso sería lo justo, y como no era así, pues estuvimos en contra de bonificarles. Sí es cierto que luego se ha dicho que no es Puertos directamente quien paga el IBI, sino que lo repercute a los concesionarios, como por ejemplo el Club Náutico. Este Grupo y este partido valora el valor el histórico y la labor histórica que ha hecho el Club Náutico y el prestigio que nos ha dado con municipio, turísticamente, el Club Náutico, valoramos muchísimo la labor que hacen y somos partidarios de bajar el IBI a todo el mundo, lo que me?, y lo hemos pedido así recientemente, pedimos una bajada sustancial del IBI al tipo mínimo y aquí, por parte del Equipo de Gobierno, se negó a bajar el IBI a todos los ciudadanos y se dijo que era ilegal. O sea, bajarlo a todos los ciudadanos, a las familias, a los empresarios, es ilegal,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

pero bajarlo a Puertos no es ilegal, o sea, es algo que no se entiende y que ustedes tendrían que aclarar. Eso la gente no lo entiende, cómo a un particular no se le puede bonificar el IBI, como el Partido Popular ha pedido, y sin embargo, a un organismo del Gobierno Regional, pues sí se le puede bonificar el IBI, no se entiende. Pero también, por otra parte, valoramos la labor que hacen sus diferentes concesionarios como polo de atracción turística de nuestro municipio y no queremos echar todavía más carga fiscal a estos concesionarios, como decimos. Aquí, para la Concejal de Hacienda, un 3% de IBI le parece poco, lo acaba de decir, le parece poquísimo, que eso dice que en el recibo supone unos 7 €. Pero es que le tengo que decir, Sra. García, que "una gota colma un vaso", a veces sólo falta una gota para ahogar a alguien, para colmar un vaso, o sea, que ese 3% que a usted le parece poco, o esos 7 €, por decirlo, que a usted le parece poco, pues a muchos les puede suponer un gran problema. Y luego ya, una vez que hemos hablado del fondo, bueno, pues que hay que hablar un poco de la forma, ¿no?, aquí estamos en una situación peculiar, y peculiar es que la Concejal proponente, la Concejal de Hacienda, hace una propuesta de bonificar el IBI al Gobierno Regional en relación al puerto de Laredo y, sin embargo, ella no va a votar a favor de esa propuesta, es una cosa curiosísima, o sea, es de una incoherencia absoluta. Si alguien es coherente y hace una propuesta, tiene que votar a favor y, si no vas a votar a favor de esa propuesta, no puedes llevar a Pleno esa propuesta.

Y si tus pactos o tus vínculos con el Equipo de Gobierno te hacen votar a favor, lo que tienes y no quieres, lo que tienes que hacer es dimitir. Porque es que esto es como cuando el rey Balduino de Bélgica, aquí sólo hay un precedente histórico, cuando el rey Balduino de Bélgica tuvo que sancionar la Ley del aborto y, como moralmente él repudiaba esa Ley, abdicó 36 horas. Claro, entonces, yo lo que le pediría a la Concejal García, como no es reina y no puede abdicar, yo lo que la pido es que dimita, dimita, como no es Fabiola ni es Balduino, pues tendrá que dimitir, porque si ella no va a votar a favor de una propuesta y pretende que los que estamos aquí votemos a favor de esa propuesta, es que me parece de un cinismo, de una hipocresía absoluta y de una incoherencia que no puede ser, no puede ser. Lo que tiene que hacer es, o negarse a traer esa propuesta o dimitir, porque como no es reina, como digo, no puede abdicar ni 36 horas, ni ninguna.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Bueno, nuestra postura es conocida: cualquier apoyo al puerto, siempre vamos a votar a favor. Yo creo que con las ideas que se presentan aquí, se da cuenta que si no llegan a estar algunos, el puerto no se hubiera hecho, es así de claro, el puerto sólo se ha hecho porque algunos estaban gobernando en ese momento, porque hay otros que no lo consiguen entender. Miren, ustedes dicen, o algunos de ustedes dicen, que por qué es diferente bonificar al Gobierno de Cantabria que bonificar a un particular, y yo les digo: miren, es que el Gobierno de Cantabria es un ente público al que, además, pertenecemos los laredanos, representa a los laredanos. Miren, pero es que nosotros no nos hemos dirigido a ningún comercio de Laredo para que abran los espigones cuando peor estábamos en la situación de COVID, cuando, necesitábamos sitios de esparcimiento para que la gente de Laredo estuviera a más de dos metros, no nos hemos dirigido para que nos abran fincas, nos hemos dirigido al Gobierno de Cantabria y a Puertos, que inmediatamente vino a Laredo a abrir los espigones. Miren, es que no nos hemos dirigido a ningún particular para que haga una obra que sea de uso público, como una rampa en el parking para poder tener habilitada una planta entera del parking durante todo el año, no, nos hemos dirigido al Gobierno de Cantabria, que es el que sí nos lo va a hacer. Miren, no nos hemos dirigido, cuando hemos tenido que poner o permitir que nuestra hostelería ocupe aparcamientos, para crear más aparcamientos en el Laredo, no nos hemos dirigido a un particular para que nos cedan los garajes, porque no se podría hacer, nos hemos dirigido al Gobierno de Cantabria, que inmediatamente puso a disposición la apertura de ese parking, que llevaba años cerrado. Miren, no nos hemos dirigido a ningún particular para que ceda un local al Ayuntamiento para ofrecerle al remo, no, nos hemos dirigido al Gobierno de Cantabria para que, en el edificio de usos múltiples, que está muy cerca de ser terminado en el puerto?, ¿os acordáis de aquello que decía yo de "cuando estén los míos, los prados estarán llenos"?, pues ya empieza a verse. No nos hemos dirigido a un particular, no, nos hemos dirigido al Gobierno de Cantabria para conseguir que tengamos un espacio para nuestro remo en Laredo. ¿Cómo pueden decir que es igual que cualquier particular?, es que quien ha pagado ese puerto y el que nos ha dado el derecho a poder cobrar ese IBI son ellos. La decisión la tomó ese Gobierno de Cantabria, ese Gobierno de Cantabria, ésa es la verdad. Y ese derecho lo tendremos, pero hasta que haya un relanzamiento en ese puerto, necesitaremos, aparte de pedir, dar. Es algo que creo que lo entiende hasta un niño, no es difícil de entender. Lo pueden ustedes compartir o no, lo que sí que es verdad es que había una bonificación aprobada en Ordenanza y que el Informe de Intervención, el Informe de Intervención, dice que el recurso hay que admitirlo, y ustedes podrán votar a favor o en contra. Si votan en contra, estarán votando en contra de los Informes, es lo único que digo. Ésa es la verdad y eso es lo que pone, y es lo que pone en los Informes y,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

si lo leen. Por cierto, es verdad que hemos tardado porque tenemos mucho trabajo, pero gran Informe y exhaustivo el que se hace por parte de Secretaría, en el que sólo leyendo ese Informe se conoce toda la historia de este Expediente y que, al final, da la seguridad a los Concejales también de saber qué es lo que pueden votar. Que por cierto, es el Informe que yo pedí en esa Comisión de Hacienda en la que el Interventor estaba diciendo que es que lo teníamos que votar a favor seguro, saber simplemente en qué condiciones están los Concejales si votan a favor o en contra. Si sale aprobado, si sale aprobado, no se tendrá que preocupar nadie, ni siquiera el que vote en contra. El problema es que no lo saliera, ése es el problema, ésa es la parte clara.

Ahora, yo sigo sin entender por qué, y lo que lo sigo sin entender, y creo que si tenemos potestad debiéramos de cambiarlo, el que aquí se pueda votar a favor o en contra de algo que luego jurídicamente tiene Informes por los que sólo puede salir votado a favor, ¿no?, entonces, yo comparto esa idea de modificar lo que ahí se tiene que hacer. Y nunca compartiré el tema de eliminar esa bonificación del 95% para nuestro puerto, nunca, hasta el momento en el que, igual que el puerto pesquero, dé beneficios, que es la única parte que no se nos tiene que olvidar, que las creaciones de puestos de trabajo están en muchos sitios y que se pueden ver, y que ahora se pueden ver restaurantes y ha salido otra concesión para otro restaurante allí, y que ahora va a haber empresas que van a estar en el edificio multiusos, y que además tenemos una fantástica marina seca donde el que diga que cabe lo mismo de lo que cabía en el Club Náutico es porque no le conocía, donde el que piense que lo que se trabaja allí es lo mismo que se trabajaba antes es porque no lo conocía, el que piense que los talleres que ya existían en el puerto tienen los mismos barcos que antes para arreglar es que no lo conoce. Hay que saber qué es lo que tenemos y una de las grandes virtudes que tiene este pueblo es un puerto deportivo, del que todos, no sólo los que lo hicimos, tenemos que estar orgullosos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Medio minuto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, sí. Aquí, por parte del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, se ha hecho una especie de advertencia de legalidad, y como para mí él no está facultado para hacerla, a mí me gustaría que por parte de quien puede hacerla, de los servicios jurídicos, se diga, porque aquí se nos ha dicho que si no votamos a favor de esto, de este Informe, estamos incurriendo, estamos votando en contra de los Informes? Y entonces, ¿para qué se trae esto aquí?, si este Expediente sólo tiene un sentido el voto, sólo puede ser posible votar a favor, ¿por qué se trae aquí?, pues que se apruebe directamente. Es decir, si nos apartamos de ese voto a favor o de esa abstención, ¿estamos incurriendo en algún tipo de ilegalidad?, eso es lo que yo quiero preguntar.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vale, ya está. ¿Puedes contestar?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Si no, que quede sobre la mesa, que quede sobre la mesa.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Hay un Informe de Secretaría, hecho a solicitud de los Concejales que estaban en la Comisión de Hacienda, y que se encuentra en el Expediente, que ha pasado por una nueva Comisión de Hacienda y ayer ha habido una Junta de Portavoces. Mi informe no trata sobre el recurso en sí, el recurso está interpuesto por falta de motivación, y es cierto, no estaba motivado. Lo que dice el Informe de Secretaría es: oigan, ustedes son representantes políticos, son mayores de edad, tienen una opinión, ¿piensan que se ha de votar lo contrario que lo que dice un Informe de Intervención?, justifiquenlo, nada más. Y si, por si algún motivo, este recurso se desestima, llegará la justificación de todos ustedes con la resolución de este recurso y puede que abra otra vía y puede que el Gobierno de Cantabria vea que no tenía razón en poner este recurso. Nada más. Desde Secretaría, desde luego, no se orienta a votar en ningún sentido.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Muy breve.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Por supuesto que elogiar el Informe hecho por la Secretaria, ¿eh?, fetén. Le voy a decir?

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Vamos al grano, ¿eh, Ramón?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, sí, sí, sí, sí. Y le voy a decir el artículo, incluso, ¿eh?, la responsabilidad, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ahí queda grabado, ¿eh?: "la responsabilidad de los actos o acuerdos dictados por órganos colegiales será exigible únicamente", Sr. Pedro Diego, "únicamente a quienes haya [sic.] votado a favor de los mismos, pero no a quienes hayan votado en contra o se hayan abstenido", en el mismo sentido dispone el artículo que les he dicho, ¿eh? Si usted está por encima de la Ley con esa actitud vociferante y amenazante, pues me parece que, entonces, apaga y vámonos.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ya está.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Ya he acabado, ya he acabado.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ya, vale. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Bueno, las dudas que se habían planteado en el transcurso de la Comisión Informativa fueron resueltas a raíz del Informe que emitió Secretaría y que, como anteriormente se ha venido señalando por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra, es amplísimo y refleja al detalle todo el procedimiento seguido en este tema, un procedimiento que no nace ahora, sino que viene prolongándose desde tiempo atrás y que ahora



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

se trata del resolver. En principio, nuestro posicionamiento es claramente favorable y votaremos a favor.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Vale, ya está. A ver, es una cuestión jurídica que es importante. En primer lugar, en el orden del día no se dice qué recurso de reposición estamos resolviendo ahora, si el del 2019 ó si es el recurso de reposición del 2020. Del recurso de reposición del 2019, ese recurso está desestimado por silencio negativo y, entonces, deberían haber recurrido al Contencioso para impugnar la desestimación por silencio negativo. Respecto del supuesto recurso de reposición del 2020, no es un recurso de reposición, porque en realidad no es un acto desestimatorio anterior, sino lo que está ocurriendo es el simple recibo del IBI. Entonces, yo tengo muy serias dudas, pienso que el primer recurso, la desestimación es firme por silencio negativo; y pienso, y pienso, no es que esté a favor ni en contra del contenido de lo que pide, y lo que pienso, que para hacer las cosas jurídicamente correctas, deberían haber iniciado. Nada más. Gracias.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Perdón, Isabel, ¿la última frase, que no se ha entendido?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Que no me manifiesto respecto del contenido de lo que piden, sino que pienso que para hacer las cosas de forma jurídicamente correcta, porque pienso que la denegación es firme por silencio negativo, pienso que deberían iniciar una nueva solicitud, un nuevo cómputo de plazos. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A mí, de verdad, lo que me parece, no sé, es que haya sido debatido en Comisión, haya sido en Junta de Portavoces, y que se espere a hoy y que haya siete portavoces de cada partido, vamos.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Vamos a ver, es que este tema salió en la Comisión y se trató en la Comisión, y se puso encima de la Comisión porque no estaba claro cuál era el recurso, o cómo se iban a votar los recursos, o si había que votarlos. Y esta duda se tenía que haber ya jurídicamente y no llegar aquí sin saber.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Hay un debate y luego se votarán dos recursos, primero uno, o sea, en la misma votación uno y otro. Pero el debate va a ser el mismo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Pero mi pregunta para la Secretaria es: el segundo recurso, que es, o que lo que se pretende es, en relación con el recibo del IBI, ¿eso es competencia de este Pleno?

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

El segundo recurso pertenece exclusivamente al Departamento de Intervención, Secretaría no tiene entre sus funciones informar este tipo de recursos, y debería haber sido tratado este tema en la Comisión y, entonces, ya me explicarán ustedes por qué lo estamos tratando aquí. Yo no tengo por qué conocer el contenido de esta carpeta, únicamente hay un informe mío porque se ha pedido y ha sido de un primer recurso.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Con lo cual, tendría que haber un Informe del segundo recurso, jurídico también.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Es cierto que tenía una desestimación por silencio administrativo. Pero la Administración tiene obligación de resolver. En este caso, la Administración ha decidido resolver, porque si no, no hubiera continuado el Expediente.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Hay un Dictamen, que es el que estamos presentando, favorable.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Yo lo dejaría sobre la mesa y traerlo otro día.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, ya está. ¿Dónde está Ramón? Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, ¿no? Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, es un tema colateral, no voy a incidir más en lo que estamos hablando, simplemente es que ya lo hemos tratado también otra vez. La Presidenta de la Comisión de Hacienda está erre que erre en justificar la subida del IBI de ese 3%, entonces, está "matando moscas a cañonazos", ¿eh?, ¿por qué?, pues sencillamente porque yo tengo aquí el Informe del Interventor, donde dice que precisamente el hecho de que se cayera el Plan General y las fincas urbanas volvieran a rústica, ascienden a 21.119 €, es el Informe del Interventor, le voy a decir la fecha. En cambio, la subida del IBI ¿Puedo seguir? A ver, hay un Informe del Interventor, de una simulación del IBI de Laredo del 2020. El Informe es del 8 de enero del 2020, que no me invento nada, ¿eh?, y entonces, ahí dice que son 21.119? lo que se dejan de ingresar en el momento que pasan, que vuelven otra vez las fincas urbanas a rústicas. Usted está justificando, explícamelo mejor, ¿eh?, porque ya lo hemos discutido más veces; usted justifica que la subida del IBI es para compensar esa pérdida por la caída del Plan General de Ordenación Urbana. La caída del Plan General de Ordenación Urbana, y aquí voy a lo que dice el Informe del Interventor, no lo digo yo, no lo dice usted, ¿eh?, aunque a veces parece que usted sabe más que el Interventor, ¿eh?, también hay que reconocerlo, pero, bueno. El Interventor dice en ese Informe: "la reducción prevista en la recaudación es del importe de 21.119 €", es que lo dice en ese Informe, lo dice en ese Informe, ¿eh?, y en cambio, si subimos el 3% a todos los recibos del IBI, son 248.000 €. O sea, usted dice: "como vamos a dejar de ingresar 21.000 €, subo el IBI el 3% para ingresar 248.000 €". Entonces, lo que tendrá usted es que explicarlo mejor, porque es que hay aquí a Unidos por Laredo no le convencen sus argumentos. Y respecto a lo otro, pues yo ya considero que he dicho lo que tenía que decir. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, simplemente decir que esto segundo, por lo menos para el Consejo de Gobierno, es un recurso de reposición porque lo aprobaron antes de mandarlo, los recursos de reposición los aprueban en Consejo de Gobierno del Gobierno Regional, y aquí está, en la documentación está también ese documento, en el día que se aprobó en Consejo de Gobierno. Luego, se ha



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

generado también dudas sobre el tema del Informe de Secretaría, que yo me voy a ir simplemente a las conclusiones, porque yo creo que es importante que queden en acta reflejadas, lo que dice esas conclusiones, las conclusiones del Informe de Secretaría: "los Informes emitidos por la Intervención del Ayuntamiento de Laredo en fecha 5 de noviembre del 2019 y 13 de noviembre del 2019, concluyen que procedía otorgar la bonificación solicitada, se debería estimar el recurso interpuesto y debe concederse la bonificación". Entonces, hay dos condicionales y hay algo que es contundente: "en caso de resolución desestimatoria del recurso interpuesto, es requisito la motivación del artículo", que es a lo que se agarra el Gobierno de Cantabria, que cuando se mandó el acuerdo plenario al Gobierno Regional, se mandó el acuerdo plenario sin las deliberaciones, con lo cual, se mandó sin motivar, y es verdad, eso es verdad. "El acuerdo notificado sí adolece de motivación, por lo que, siendo anulable, cabría su convalidación, como recoge el artículo 52 de la Ley 39/2015. Son responsables de los acuerdos de las Corporaciones Locales los miembros de las mismas que los hubieran votado favorablemente. Los miembros de la Corporación votan según la documentación obrante, conciencia y voluntad, y de todo ello depende el dictado de una resolución justa en un asunto administrativo como es un asunto plenario, siendo la explicación de voto una herramienta válida en la explicación de la motivación de sus actos", para que quede claro que el documento está en la carpeta, que el Informe de Secretaría está en la carpeta y éstas son las conclusiones del Informe de Secretaría. Ya, si hay interpretación de esas conclusiones, cada uno que haga lo que tenga que hacer, pero está claro que la documentación sí que está en la carpeta. Y es todo lo que tenía que aportar en esta intervención. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Estábamos en el tercer punto, "bonificación IBI del puerto", porque ya ve que no es una "bonificación IBI del puerto", que son unos Expedientes que vienen con recursos de años anteriores. En todo, está claro y es, vamos, clarísimo que hay dudas jurídicas aquí por parte de todo el mundo, y máxime cuando se ha escuchado a la compañera Isabel explicar cuál es su opinión. Y por lo tanto, este asunto debe de quedar sobre la mesa para su estudio posterior como convenga y resolver, para hacer un Dictamen adecuado para presentar en el Pleno cuando esté resuelto. Pedimos que quede sobre la mesa por esas cuestiones. No vengan ustedes a



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

hablarnos aquí de conceptos jurídicos, porque cada vez que hablan de eso, no es que metan la pata, cometen aberración.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Mire, Sr. Diego, cuando usted saca pecho con lo del puerto y quiénes hicimos el puerto y quiénes lo dejamos de hacer, usted me recuerda a ese cuento, ¿no?, a ese?, que se dice de esa vaca que da mucha leche, que da mucha leche y, cuando ya ha llenado la cántara, la da una coz y tira toda la leche. Usted, cuando da la coz y tira la cántara, no cae nada de leche, porque no había nada. Pero ¿por qué digo esto?, porque nosotros no íbamos a votar en contra de esto, no íbamos a votar en contra. Votamos en su día, es cierto, creíamos en el mandato anterior que no estaba suficientemente justificado. Y ahora le voy a contar una cosa que no he contado nunca en público: yo estuve reunido con el Consejero Gochicoa, al que le deseo una prontísima recuperación, porque tiene mi mayor consideración personal. Estuve reunido y me hizo ver las razones de por qué había que bonificar al Gobierno de Cantabria el pago del IBI. Estoy hablando del mandato anterior, no lo había contado nunca, nunca, y lo cuento ahora. Pero usted quita las ganas a cualquiera, quita las ganas a cualquiera de votar a favor de nada, porque se le da la razón y encima desprecia al que le está apoyando, y se lo digo aquí. Y no vamos a votar a favor, y no vamos a votar a favor por usted, por usted, porque ustedes no hicieron el puerto, porque el puerto se hizo y se aprobó cuando presidía el Gobierno de Cantabria José Joaquín Martínez Sieso, Presidente regional del Partido Popular. Ciertamente Miguel Ángel Revilla era Vicepresidente de Obras Públicas, pero el proyecto del puerto de Laredo lo aprobó un Gobierno, en coalición con el Partido Regionalista, pero presidido por José Joaquín Martínez Sieso, Presidente del Partido Popular. Con lo cual, eso es así y es la historia y es la realidad. Y ustedes tienen un problema, y no le voy a decir con el 3%, no le voy a decir que ustedes tienen un problema con el 3%, como dijo una vez uno, del 3% del IBI, no. Ustedes podrían tener un problema, ¿eh?, del 50%, que fue el sobrecoste que tuvo el puerto de Laredo, de 60 millones de euros a los 90 millones de euros que finalmente costó, de dinero de todos los ciudadanos, de todos los ciudadanos. Ya está bien de sacar pecho de una malísima, de una nefasta gestión, de unos modificados sin Informe de impacto de medioambiental, de un sobrecoste absolutamente escandaloso de más de 30 millones de euros, que podríamos hablar mucho de eso, y algún día hablaremos, y algún día hablaremos, con datos, con papeles, cuando usted quiera, ¿eh?, cuando



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

usted quiera. Con lo cual, ya está bien de sacar pecho de que ustedes hicieron. Ustedes no hicieron nada y usted no hizo nada, porque el Partido Regionalista de Laredo no hizo nada por el puerto, lo hizo, en su caso, el Partido Regionalista de Cantabria en el Gobierno Regional, en un Gobierno Regional presidido por el Partido Popular, éstos hicieron, aquí no se hizo nada, el Ayuntamiento de Laredo no hizo nada por el puerto, absolutamente nada. Con lo cual, no saque tanto pecho, porque es que a mí ya me cansa y me harta, ¿eh?, la manera que tiene usted de politizar, de politizar absolutamente: "el puerto lo hemos hecho nosotros", pues si lo han hecho ustedes, aprueben ustedes la bonificación, ¿eh?, y "con su pan se lo coman" y háganlo ustedes, porque nosotros no vamos a participar de esto.

Y es más, y veníamos predispuestos a apoyar esta bonificación, pero con sus palabras ha desbaratado las ganas o las pocas ganas que tendríamos de bonificar a un organismo, cuando ustedes no quieren bonificar al resto de los ciudadanos, no quieren bajarles el IBI. Y digo más: pido y pido que se vote, además, que quede este asunto sobre la mesa, por las dudas de Derecho que aquí han surgido. Estamos hablando de que igual no somos competentes, de que hay un recurso que se desestimó por silencio negativo, que ya ha pasado el plazo para recurrir, para recurrir en la jurisdicción Contencioso-Administrativa; y estamos hablando de otro segundo recurso de reposición que igual el Pleno no es competente, eso se ha planteado aquí por la compañera Isabel Roseñada. Y como existen dudas de hecho y de Derecho, nosotros pedimos formalmente que quede sobre la mesa y que se vote, porque no vamos a participar de algo que puede ser o incurrir en una ilegalidad.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, vamos a seguir dando lo que es este turno de palabra, por terminarle, este primer turno, y luego lo votamos y, si vale a favor de seguir, pues se votará los dos recursos, ¿eh? Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

En primer lugar, sólo por una cuestión de orden, antes de empezar con mi tiempo, decir que si se va a votar que se quede sobre la mesa, se hagan en tres votaciones diferentes los dos recursos, porque según lo que han dicho y la motivación, están en distinta situación, ¿vale?, simplemente, ¿vale?, en el caso de votar. Vale, simplemente decir, miren, yo siento mucho, de verdad, que a usted el haya molestado lo que he dicho, es lo que es la verdad, es la verdad, es lo que creo y es la verdad, es como suelo intervenir. Y además, mire, la gente en Laredo no lo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

duda, además no lo duda. A cada uno lo han colocado en su sitio y las cosas son como son. Y mire, si por mis palabras usted vota a favor o en contra, pues bueno, la verdad es que usted está en su derecho, porque yo no soy el que le dice a usted lo que tiene que votar, eso lo dicen ustedes, y ése es su virtud y su problema, ¿no?, el tema de lo que haga con las palabras, cuando se va a votar una exención que dice que es buena y vota en contra porque alguien ha dicho que el puerto le han hecho los regionalistas, que es una verdad como la copa de un vino. Pues mire, y voy a insistir todas las veces que haga falta y, además, en Laredo no hace falta insistir en eso, porque lo sabe todo el mundo. Mire, lo que ha dicho no es mentira, el primer proyecto, ése que se presentó, ése que se varió luego para hacer el puerto, el gran puerto que tenemos ahora mismo, sí fue aprobado en ese Consejo de Gobierno y sí fue presentado por el Consejero de Obras Públicas, que era Miguel Ángel Revilla, que fue el que luego, como Presidente, consiguió concluir. Ésa es la verdad, sí, sí, si yo nunca he negado eso. Y mire, el Partido Popular de Laredo, yo también creo que hizo algo a nivel local, no sé si usted participaba o no participaba, pero creo que intentó hacer algo. Mire, lo que hizo el PRC local de Laredo, usted ni lo sabe, ni lo sabe, ni hemos alardeado nunca de ello, nunca, sólo hemos dicho que hemos participado. No tengo ningún problema en debatir con usted ni decirle cuántas reuniones se tenían por el Secretario General, por el Secretario General y por otros miembros, no sólo Concejales, de Laredo con el Consejero de Obras Públicas y con el Director de Puertos de entonces, porque, miren, a diferencia de otros, en el Gobierno regionalista sí se sabe que donde se van a hacer las obras es en un pueblo que se llamaba Laredo, y querían contar con la opinión de esas personas, para que le quede a usted claro. Pero estamos hablando de la bonificación y, mire, yo sólo voy a decir una cosa. ¿Otra vez me interrumpe? ¿otra vez es usted un maleducado?, es un maleducado, es usted un maleducado, yo no le he interrumpido en ningún momento, y usted últimamente hace de hooligan y no puede hacerlo. Mire, el IBI, mire, si alguien se ha sentido ofendido con la parte que he dicho, le pido disculpas. Leo las conclusiones exactas, he dicho que el que vote en contra, votará en contra del Informe de Intervención.

Conclusiones del Informe: "los Informes emitidos por la Intervención del Ayuntamiento de Laredo en fechas 5 de noviembre de 2019 y 13 de noviembre de 2019, concluyen que procedía otorgar la bonificación solicitada, se debería estimar el recurso interpuesto y se debe conceder la bonificación", eso es lo que dice y lo único que he dicho es que van a votar ustedes en contra de los Informes de Intervención, no he dicho nada más o, bueno, si he dicho algo más, de verdad que no intentaba decir nada excepto que iban a votar en contra de los Informes, nada más, ¿he dicho algo raro?, si lo pone aquí, está escrito en las conclusiones del Informe. Y luego,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

voten ustedes lo que quieran. Lo he dicho, vamos, el Informe, el que lo pedí fui yo, simplemente por no tener problemas. Si alguien se ha ofendido, de verdad que le pido disculpas por lo que haya podido ser, y creo que debemos de seguir adelante con este punto, porque estos dos recursos tienen Informe de Intervención, los dos tienen Informe de Intervención. Es que igual aquí, como se suele decir, es que igual los políticos sabemos más que lo que los Informes que hay.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. En principio, este Grupo Municipal es partidario de seguir con la resolución del tema que hoy nos trae aquí, y no voy a hacer ninguna otra intervención adicional.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, ante el planteamiento de un Grupo de hacer la votación de estos dos recursos, de dejarlo sobre la mesa o seguir para adelante, vamos a pasar a la votación primero del recurso 22 de enero del 2019. ¿Cómo?, sí, eso es, eso es. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

¿A favor de qué?

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Y ahora hemos pedido que quede sobre la mesa el asunto que se ha traído en el punto tercero, eso hemos pedido nosotros. Bien, y luego lo ha pedido también el Partido Popular. Y se vota ese punto, no se vota el Expediente de dos mil no sé qué ni el otro, se vota ese punto, y que quede sobre la mesa el punto tercero, y punto.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Y yo he pedido que, si se va a dejar encima de la mesa, que haya una situación diferente para los dos Expedientes, nada más.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sólo hay un único punto, que es el que hay que votar.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, sin ningún problema, se vota, o sea, vamos a votar que quede sobre la mesa un único punto del orden del día, que es Expediente?, perdón, "bonificación IBI puerto". Ramón Arenas, Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A favor de que quede sobre la mesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

En contra de que quede encima de la mesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, vota en contra de que quede sobre la mesa. Bueno, hacer una explicación: las personas que no tenéis micro, para que luego quede grabado lo que votáis, por eso hago el hincapié, ¿eh? Juan Ramón López, de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Que quede sobre la mesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Rosalina López, de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Que quede sobre la mesa.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Que quede sobre la mesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Alejandro Liz, del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Que quede sobre la mesa, se retire del orden del día.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Miguel González, del Partido Popular, vota que queda sobre la mesa. Rafa Revilla, del Partido Popular, vota que quede sobre la mesa. Pedro Diego, del Partido Regionalista

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Que se trate.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista, vota que se trate. Ricardo Lombera, del Partido Regionalista, vota que se trate. Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista, vota que se trate. Juan José Revuelta, del Partido Socialista, Javier Ramírez del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Díez, Concejala del Grupo Municipal Socialista:
En contra de que se quede sobre la mesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Qué difícil me lo ponéis. Eva Blanco, del Partido Socialista.

D^a Eva M^a Blanco García, Concejala del Grupo Municipal Socialista:
En contra de que se quede sobre la mesa.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y yo, Rosario Losa, que se trate. Entonces, se va a seguir tratando por 10 votos a favor y 7 votos en contra, o sea, de que se quede sobre la mesa.

Pasamos a la votación del punto número 3: "bonificación IBI del puerto". ¿Voto?? ¿eh? (?)
¿Podemos hacer una misma votación y que digan sí al primer recurso??

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Yo no estaba en el momento en el que se convocó, si no, lo hubiera dicho claramente. Desde Secretaría van a salir dos notificaciones, con lo cual, entiendo que tiene que haber dos acuerdos. No es la primera vez que tenemos un punto del orden del día que a su vez tiene un par de secciones. En este caso se tiene que considerar así, porque desde Secretaría tienen que salir dos notificaciones: una por el recurso..., que están aquí las fechas, del 22 de enero de 2019, y otra por el de fecha de 13 de julio de 2020.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues bueno, no dilatamos más porque desde la Secretaria nos está diciendo cómo lo tenemos que hacer. Entonces, lo que sí que vamos a hacer es una votación y se vota..., hay que identificar si al primer recurso, 22 de enero del 2019, y al del segundo recurso, 13 de julio del 2020. Si queréis, os formuló la pregunta yo y decís "sí al primero", o "no al primero, sí al segundo", como queráis, ¿vale? Bueno, pasamos a la votación. Ramón Arenas, Unidos por Laredo, voto al 22 de enero del 2019 y al recurso del 13 de julio del 2020.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo me abstengo a ambos dos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, estimar el recurso del 22 de enero del 2019 y el del 13 de julio del 2020.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Me abstengo en los dos.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, estimar el recurso del 22 de enero 2019 y el de 13 de julio del 2020, vota en contra o, bueno, se desestime. Juan Ramón López, de Hacemos Laredo, estimar o desestimar el recurso de 22 de enero del 2019 y el de fecha de 13 de julio del 2020.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Abstención, y veremos si es legal esta votación de la forma que se está haciendo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Rosalina López, de Hacemos Laredo.

Estimar o desestimar el recurso del 22 de enero del 2019 ó el recurso del 13 de julio del 2020.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Yo no voy a votar ninguno de estos dos recursos porque está clarísimo que el primer recurso está fuera de tiempo y se tenía que haber recurrido a otra vía; y el segundo recurso, hay dudas jurídicas también ahí, que no se han dilucidado por un Informe jurídico, por lo tanto, me voy a abstener de votar.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Eso es una abstención.

Es una abstención. Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo, estimar o desestimar el recurso del 22 de enero del 2019 y el del 13 de julio del 2020.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Yo me voy a abstener y creo que también es una responsabilidad de todos, independientemente de lo que diga nuestro Grupo Político, pensar cada uno en los razonamientos que hemos dado y, en este caso, la situación jurídica [corte en el audio] clara. Y como Concejales, hay que votar en conciencia, en conciencia, no lo que nos diga nadie. Nada más. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Alejandro Liz, del Partido Popular, estimar o desestimar el recurso del 22 de enero del 2019 y el del 13 de julio del 2020.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Nosotros nos ausentamos en el momento de la votación y no participamos. Si hace falta que lo hagamos, nos vamos.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Es una abstención.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No, no, no, si nos ausentamos, no hemos participado, de ninguna de las maneras.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

No, si han participado en el debate, es una abstención.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

¿Pero si no votamos?

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Es una abstención.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No, no, no, entonces tengo que decir, no, no, entonces, no, votamos en contra.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

¿Están votando desestimar los dos recursos?

Aquí ha pasado el Dictamen de una Comisión.

En el Reglamento. Quien participa, el Reglamento deja claro: quien participa en el debate y se ausenta en la votación..., de hecho, en mis actas suele estar que en alguna ocasión hay alguien que, por lo que fuera, no está en ese momento, y siempre pongo que se abstiene y debajo: "nota de Secretaria, en virtud del artículo?" es una abstención. Al contrario, si no participan en el debate y después se incorporan en el momento de la votación, pueden votar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Cómo?, a ver, abstención?, ¿cómo has dicho? Miguel González, del Partido Popular, estimar o desestimar el recurso del 22 de enero de 2019 y el de fecha 13 de julio del 2020. Rafa Revilla, del Partido Popular, estimar o desestimar el recurso 22 de enero del 2019 y el de fecha 13 de julio del 2020. Pedro Diego, del Partido Regionalista, estimar o desestimar el recurso del 22 de enero del 2019 y el de fecha de 13 de julio del 2020.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor de estimar los recursos, de acuerdo con los Informes de Intervención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista, estimar o desestimar el recurso 22 de enero del 2019 y fecha 13 de julio del 2020. Ricardo Lombera, del Partido Regionalista, estimar o desestimar el recurso del 22 de enero del 2019 y el del 13 de julio del 2020. Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista, estimar o desestimar el recurso del 22 de enero de 2019 y el de fecha 13 de julio del 2020. Juan José Revuelta, del Partido Socialista, estimar o desestimar el recurso 22 de enero del 2019 y el de fecha 13 de julio del 2020.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Estimar ambos recursos, conforme a los Informes de Intervención.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Javier Ramírez, del Partido Socialista, estimar o desestimar el recurso 22 de enero del 2019 y 13 de julio del 2020. Eva Blanco, del Partido Socialista, estimar o desestimar el recurso 22 de enero del 2019 y el de fecha 13 de julio del 2020. Y yo, Rosario Losa, estimar o desestimar el recurso 22 de enero del 2019 y fecha 13 de julio del 2020, estimar, conforme con todos los Informes de Intervención. Entonces, quedan estimados los dos, por 8 votos a favor de la estimación, ¿cuántas abstenciones eran?, 1, 2?, ¿perdón?, una en contra y 1 abstenciones.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Eso es. Hago la explicación de voto porque donde ha habido cambio de voto ha sido en mí, no como agrupación, yo represento a una agrupación vecinal, que donde habido cambio ha sido en mí, no en la agrupación vecinal, por eso explico el voto. Como decíamos antes, como



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

agrupación vecinal, si no hubiera sido Presidenta de la Comisión de Hacienda, hubiera votado en contra. Como soy Presidenta de la Comisión de Hacienda, me abstengo porque, evidentemente, yo tengo que traer los Expedientes, cuando se traen aquí, aunque yo no esté de acuerdo, aunque no esté de acuerdo, y la abstención va en ese sentido, no porque esté de acuerdo en las bonificaciones, y por eso sigo insistiendo en que estas ambigüedades y estos problemas que nos ha dado esta votación hoy precisamente, es lo que tenemos que limar en la próxima modificación de la Ordenanza fiscal, para no vernos en este brete de estas dudas de que, si estamos obligados a decir que sí, para qué nos mandan votar en Pleno, ¿eh? Muchas gracias.

....

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) en una única votación la estimación de los recursos de reposición interpuestos por la Dirección de Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria de fecha 22 de enero de 2019 y 13 de julio de 2020.

- Respecto al RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN FECHA 22 DE ENERO DE 2019, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laredo de 26 de noviembre de 2018, por el que se acuerda denegar la aplicación de la bonificación en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles para las referencias catastrales nº5970501VP6057S001GE - 5970501VP6057S0002HR - y 6671003VP6067S0001OU, integradas en el Nuevo Puerto Pesquero Recreativo Deportivo de Laredo, por la Dirección de Servicios Jurídicos del gobierno de Cantabria.

Vista la propuesta de Resolución y el dictamen de la C.I. de Hacienda y Contratación de 21 de julio de 2020.

Por la Alcaldesa-Presidenta se somete a votación, el dictamen de la C.I. de Hacienda de fecha 21 de julio de 2020, produciéndose los siguientes votos:

Con los votos a favor (8 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Con el voto en contra (1 voto):

Las concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

Con la abstención (8 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Carmen García Quijada.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

El Ayuntamiento Pleno, ACUERDA, por mayoría:

PRIMERO: ESTIMAR al recurso de reposición interpuesto fecha 22 de enero de 2019 por el Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO: Notificar al Gobierno de Cantabria, dando traslado al Servicio de Intervención para que continúen los trámites del expediente.

- ❖ Respecto al recurso de reposición interpuesto en fecha 13 de julio de 2020, solicitada la retirada del expediente por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Hacemos Laredo y Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, la Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta en virtud del artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal,
- Retirada del expediente solicitada por los Grupos Municipales: Popular, Hacemos Laredo y Grupo Mixto-Unidos x Laredo.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Con los votos a favor (7 votos):



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

DESESTIMAR la retirada del expediente.

- Respecto al RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN FECHA 13 DE JULIO DE 2020, contra los documentos acreditativos de las obligaciones tributarias que deniegan la aplicación de la bonificación en el recibo del impuesto sobre bienes inmuebles para las referencias catastrales nº5970501VP6057S001GE - 5970501VP6057S0002HR – y 6671003VP6067S0001OU, integradas en el Nuevo Puerto Pesquero Recreativo Deportivo de Laredo, interpuesto por la Dirección de Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria.

Vista la propuesta de Resolución y el dictamen de la C.I. de Hacienda y Contratación de 21 de julio de 2020.

Por la Alcaldesa-Presidenta se somete a votación, el dictamen de la C.I. de Hacienda y Contratación de fecha 21 de julio de 2020, produciéndose los siguientes votos:

Con los votos a favor (8 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Con el voto en contra (1 voto):



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Las concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Adelia Melero Zumel

Con la abstención (8 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

La concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo: D^a M^a Carmen García Quijada.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

El Ayuntamiento Pleno, ACUERDA, por mayoría:

PRIMERO: ESTIMAR al recurso de reposición interpuesto en fecha 13 de julio de 2020 por el Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO: Notificar al Gobierno de Cantabria, dando traslado al Servicio de Intervención para que continúen los trámites del expediente.

4.- REVISIÓN TARIFAS AUTOTAXI

Por la Sra. Concejala de Hacienda y Contratación D^a Carmen García Quijada se expone el punto en cuestión.

Abierta la deliberación al respecto **D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Punto número 4: revisión tarifas auto taxi. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Contratación.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, simplemente, este Expediente está conformado por tres documentos: la solicitud hecha por la Federación del Taxi, el día 26 de junio del 2020, para actualizar las taxis, las tarifas de taxi de este municipio teniendo en cuenta, por un lado, la subida del combustible y los gastos de mantenimiento de sus vehículos; por otro lado, está la propuesta de esta Presidenta de Comisión de Hacienda, el 16 de julio del 2020; y finalizando está el Dictamen de la Comisión Informativa, del 21 de julio del 2020. En estas tarifas, lo que se hace es exactamente traer la

64



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

propuesta hecha por la Federación del Taxi, que lo único que varía con respecto a la traída en el 2018 es que en ésta se contempla, no sé si se llama exactamente, porque técnicamente no conozco el término, la bajada de bandera, o sea, el cobrar por los primeros 1.000 metros, que no se contemplaba en las de tarifas del 2018; lo demás solamente son actualizaciones según el precio de los costes industriales. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Votaremos a favor. No tengo nada más que decir.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a M^a Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

No voy a hacer uso del turno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Anunciar nuestro voto favorable.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Perdón, ¿puede repetir?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

"Anunciar nuestro voto favorable", ha dicho.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Anunciar su voto favorable, sí.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Voto favorable.

D^a Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
No se había oído. Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
El Grupo Popular votará a favor de esta pretensión de los taxistas.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Votaremos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Votaremos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues bueno, viendo cómo se desarrolla este tema, vamos a pasar a la votación general. Ramón Arenas, Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
A favor de la propuesta.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo. Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo. Juan Ramón López, de Hacemos Laredo. Rosalina López, de Hacemos Laredo. Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo. Alejandro Liz, del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Miguel González, del Partido Popular. Rafa Revilla, del Partido Popular. Pedro Diego, del Partido Regionalista Cántabro.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista Cántabro. Ricardo Lombera, del Partido Regionalista Cántabro. Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista Cántabro. Juan José Revuelta, del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Javier Ramírez, del Partido Socialista. Eva Blanco, del Partido Socialista. Y yo, Rosario Losa Ah, pues Miguel González, del Partido Popular. Y yo, Rosario Losa, del Partido Socialista, a favor. Pues se aprueba por todos, por 17 votos a favor.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) el dictamen de la Comisión de Hacienda y Contratación de fecha 21 de julio de 2020.

El Pleno de la Corporación,

Vista la Propuesta actualización Tarifas Taxi, de fecha 16 de julio de 2020, presentada.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

A la vista del escrito presentado por la Federación Cántabra del Taxi con fecha 26 de junio de 2020, en el que solicitan la actualización de las tarifas. A la solicitud se acompaña el estudio económico que justifica los costes existentes. Que por la Consejería de Innovación , Industria , Turismo y Comercio se autorizaron el 24 de abril de 2019 (Pleno 17 de julio de 2018)A la vista del tiempo transcurrido, y de los costes del sector del transporte desde esa fecha , cabe considerar justificada la subida solicitada .

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación de fecha 21 de julio de 2020 .

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por UNANIMIDAD:

Con los votos a favor (17 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

PRIMERO: Aprobar las tarifas correspondientes al servicio de auto taxi de la clase A, que quedan fijadas en las siguientes cuantías:

TARIFA 1 (DIURNA: De lunes a viernes de 6.00 a 22.00)

Servicio mínimo: 3.65 €Km recorrido: 0.77€Hora

parada: 16.77 €

Salto:0.05€

TARIFA 12(NOCTURNA DE 22.00 A 6.00 HORAS; sábados, domingos y festivos; 24 y 31 de diciembre a partir de las 15:00 horas

Servicio mínimo: 4.17 €Km recorrido: 0.96 €

Hora parada: 21.42 €

Salto: 0.05 €

El servicio mínimo incluye 1.000 metros



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Suplementos :BULTOS (Por cada maleta siempre y cuando su medida supere los 55x40x20 cm y bulto o conjunto de bultos de más de 10 Kg (excluidas sillas para personas con discapacidad y carritos de bebé): 0.52 €

PUEBLA VIEJA: 0.52 €

NAVIDAD: Aplicable a las noches del 24 al 25 de diciembre y del 31 de diciembre al 1 de enero , entre las 22.00 y las 8.00: 2.00 €

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo y copia del expediente al Gobierno de Cantabria, a efectos de su informe.

TERCERO: Delegar en la alcaldía para elevar a definitivo el acuerdo una vez se haya informado favorablemente por la Consejería correspondiente.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Cantabria y al Servicio de Intervención.

**5.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO
"MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE VERDÍN DE LAS PIEDRAS Y PAVIMENTO
DE LAS CALLES DE LA PUEBLA VIEJA"**

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al turno de mociones. Bueno, aquí vienen, recogidos en el orden del día, hay dos mociones y luego hay otras dos que están metidas por urgencia, fuera del orden del día.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Alcaldesa, no sé si tendría usted inconveniente en hacer un [corte en el audio] de 5 minutos, porque hace aquí un calor que no hay quien le aguante, a ver si ventila un poco esta sala.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues hacemos un receso y excusamos al Interventor.
Un receso de 7 minutos.

(Nota de la Secretaria: receso de 10 minutos. D. Manuel Trigo, Interventor Acctal., se excusa y abandona la sesión)

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Retomamos la sesión plenaria y vamos al punto de mociones. Comentaba antes que se han presentado, dentro del orden del día hay dos mociones que ya el Secretario accidental puso "previa declaración de urgencia". Sí que es verdad que el punto número 5, la primera moción, está metida en tiempo, luego no tenemos por qué votar la urgencia. Y luego, hay tres más: una que está aquí, en el orden del día, y dos que no están dentro del orden del día, que sí tendremos que votar la urgencia. Así que ahora vamos a dar comienzo con el punto 5, moción presentada por el Grupo Municipal Unidos por Laredo: moción para la eliminación de verdín de las piedras y pavimentos de las calles de la Puebla Vieja. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El título de la moción es, o sea, el título es: moción para la eliminación del verdín de las piedras y pavimento de las calles de la Puebla Vieja; y el resumen de la propuesta es: para la eliminación y limpieza del verdín del pavimento de las calles de la Puebla Vieja de Laredo. Consideraciones y antecedentes: el resurgir de Laredo debiera comenzar por recuperar la "zona cero" de la villa pequina, la Puebla Vieja, un entorno que, debidamente rehabilitado y puesto en valor, ejercería de motor para la revitalización social y económica, no sólo de ese entorno, sino del resto del municipio de Laredo. Sin embargo, el estado de abandono y dejadez que sufre Laredo en general, se unen los que padece el caso histórico por parte del actual Equipo de Gobierno. Para Unidos por Laredo, tanto la recuperación y restauración de la Puebla Vieja como su atención y mantenimiento cotidiano, es uno de nuestros objetivos prioritarios. Esta preocupación por la Puebla Vieja, la manifestamos desde el primer momento en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones municipales, donde las primeras cinco propuestas para Laredo se centraron en el casco histórico, donde proponíamos: impulsar un Plan Director para la rehabilitación de la Puebla Vieja; actualizar y renovar el Plan Especial de la Puebla Vieja, para adecuarlo a las situaciones actuales; garantizar la accesibilidad de la Puebla Vieja, especialmente hasta la iglesia y zona superior de la Puebla Vieja; convertir el antiguo Ayuntamiento en centro de interpretación para la Puebla Vieja, que podría compaginarse perfectamente con las diferentes exposiciones; y la peatonalización desde la Plaza de la Constitución hasta la Calle Emperador, tras la ejecución de un vial alternativo al norte de la Calle San Francisco, que sirva como de acceso a la villa. También hemos plasmado nuestra preocupación en las diferentes mociones llevadas a Pleno, cuyo centro y objetivo era la Puebla Vieja, como fueron: la moción a través de la que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

solicitamos el Plan Director; la moción para la que solicitamos la revisión del Plan Especial de la Puebla Vieja; la moción donde solicitamos la peatonalización de la Plaza de la Constitución y de la Calle Revellón; la moción para la restricción del tráfico rodado en la Puebla Vieja; la moción para que se instalen papeleras en la calle, en las calles de la Puebla Vieja. Del mismo modo, hemos registrado diversas peticiones referidas a las necesidades más inminentes de nuestra Puebla Vieja, como son: la limpieza y desinfección del coronavirus de las diversas calles; la modificación de las señales indicadoras instaladas recientemente en la Puebla Vieja, que nadie entiende, referidas al tráfico del flujo de peatones que acceden a la misma. Otro de los aspectos que nos preocupan sobremanera, es el estado de la actual conservación y mantenimiento del pavimento de las seis calles de la Puebla Vieja, ya que en su inmensa mayoría están cubiertas de verdín que se ve a simple vista. aportamos como documento número 1, 40 fotografías que lo acreditan. Dicho verdín a lo largo de sus calles, ha provocado que sean muchas las personas que se han resbalado y caído, especialmente en días de lluvia, ya que a las losetas, que ya de por sí son resbaladizas, se une el verdín, que se convierte en un verdadero peligro para los viandantes. Por ello, esta moción tiene como objeto, una vez más, la atención y cuidado que se merece la Puebla Vieja, pero del que carece gracias al abandono, desidia y dejadez de los gobernantes y responsables municipales.

Tanto los vecinos como los visitantes de la Puebla Vieja, no entienden por qué razón no se procede a retirar el verdín de todas las calles de la Puebla Vieja. Son varias las fórmulas utilizadas por otros municipios para eliminar el verdín, que tan peligrosamente inunda el pavimento y las piedras de sus calles, por lo que no entendemos qué delito ha cometido la Puebla Vieja de Laredo para que no se aplique el mismo esmero de otros municipios para su erradicación. Sencillamente, para eliminar el verdín de las calles de la Puebla Vieja, bastará que nuestros gobernantes se pongan a trabajar firmemente y encarguen a la empresa de limpieza que utilice la fórmula más adecuada para su erradicación. Lo que no podemos permitir, en primer lugar, por la seguridad de los ciudadanos, es que la gente siga resbalando por causa del verdín, con la gravedad o peligrosidad que implican estas caídas. Y en segundo lugar, es inaceptable que la Puebla Vieja continúe en el estado de abandono en que se encuentra, dando un aspecto estético tan deplorable. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Unidos por Laredo presenta al Pleno de la Corporación de Laredo, para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Laredo dé orden a la empresa encargada de la limpieza de las calles del casco histórico, para que elimine el verdín del pavimento de las seis calles que componen el casco histórico (Ruamayor, San Marcial, Santa María, Ruayusera, Rua del Medio y Rúa San Martín; y la segunda petición, porque son dos,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

esta moción pide dos cosas diferentes: que se realice un examen periódico mensual para prevenir la aparición de dicho verdín y, en su caso, eliminarlo evitando su aparición a lo largo de todo el año. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, eso de breve. Bueno, vamos a ver, yo no dudo que a todos nos preocupa mucho el verdín en la Puebla Vieja y muchos más temas en la Puebla Vieja y, por supuesto, también a este Equipo de Gobierno, y por eso, por eso le puedo asegurar que el verdín, el verdín en la Puebla Vieja se limpia, en el casco?, en todo el casco histórico, en todo, y con la misma frecuencia y forma que establece el contrato. Así que el verdín se limpia, sí señor, está de limpia, y las calles están sin verdín, ¿pero qué es lo que sucede?, que vuelve a salir y vuelven a limpiarlo. Yo, no me envíe fotografías porque yo también tengo documentos de la empresa que lo hace, es decir, también tengo fotografías actualizadas, con fecha, de la empresa, de cómo lo trabajan. Todos sabemos que sale y la Puebla Vieja, la parte del verdín, se limpia en tiempo, forma y frecuencia como establece el contrato, que llevamos con él, yo no sé, desde hace muchos años, hará 20 años ya. Eso es lo que hacemos. Entonces, yo le digo que ese problema que usted plantea al principio, pues está?, el primer punto está resuelto, o sea, la primera petición está resuelta. Si no, dese usted un paseo y verá cómo está. Se limpia todos los días en tiempo y forma. Yo he estado ayer precisamente y estos días paseando y me mandan fotos. Entonces, lo que pasa que a lo mejor es insuficiente con el contrato que tenemos y tendríamos que hacer otro. Luego, en respecto al segundo, de llevar, pedir al mes o, la justificación de, pues yo le recuerdo que el contrato que se tiene con esta empresa encargada de la limpieza, pues ya tiene su mecanismo con el Ayuntamiento, que lo manda a un técnico municipal, el control y la supervisión de su trabajo y, además, además de esto, lo que hacemos es tener un contacto directo día a día con todos los vecinos, que nos llegan, nos proponen o nos dicen espacios que pueden estar no suficientemente limpios e inmediatamente, inmediatamente, se lo traslado a la empresa, actúa me manda una foto. Entonces, yo creo sinceramente que el problema del verdín en la Puebla Vieja, es que ha habido siempre verdín, pero que se está actuando y se está limpiando todos los días conforme al contrato, yo sí que se lo puedo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

asegurar, vamos. Reportaje gráfico, pues bueno, realmente recoge un momento, es una figura, es una visión estática, ¿eh?, entonces, le aseguro que eso está obsoleto. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, buenas tardes a todos. Sí, es cierto, a todos se nos llena la boca con la Puebla Vieja y está clarísimo que falta muchísimo trabajo de hacer allí. Pero esta moción, ¿verdad?, no tendría que venir aquí, porque me parece un poco espermático que una gestión tan fácil de llevar a cabo y que debe ser rutinaria, pues se traiga a Pleno, ¿no?, a debatir. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esto y con cualquier cosa que haga más liviana y, sobre todo, estamos hablando de un tema que repercute en la seguridad de las personas. En la Puebla Vieja vive mucha gente mayor, que tiene, pues problemas de movilidad, y este tema lo único que hace es dificultar más o empeorar más que estas personas puedan deambular y puedan caminar por la Puebla Vieja. No estamos hablando de un proyecto, estamos hablando de una cuestión, como digo, rutinaria. La realidad es que hay que dar respuestas por parte del Ayuntamiento a las cuestiones que pasan, que creo que está usted muy encorsetada, ¿no?, debe abrir más su mente y no ser tan "robótica", porque además de obsesionada con el contrato de limpieza constantemente. Mire, si el contrato de limpieza recoge unas frecuencias y esas frecuencias no responden a la realidad y hay más verdín de que había el año pasado, pues lo que tiene que hacer usted, como Concejala de Medio Ambiente, es dar respuesta a la realidad que hay hoy. Usted no le puede decir a un vecino de Laredo: "oiga, mira, que es que el contrato dice esto, porque es que antes había menos verdín". Oiga, lo que tendrá que hacer usted es llevar a cabo las gestiones que tenga que llevar, desde el punto de vista administrativo, para hacer que no haya verdín en la Puebla Vieja. Ya digo, que es que al final es un tema de seguridad, ¿no? Y no le debería de usted tampoco sorprender que le pidan estudios, cuando usted es la reina de los estudios y de los Informes, o sea que tampoco veo yo que el punto 2 sea una cuestión que se pida la panacea. Nosotros, lo que sí nos gustaría aportar a esta moción, es un Informe de accesibilidad que se hizo en su momento en la Puebla Vieja, que es el número de Expediente 197/2013, sobre accesibilidad, ¿eh?, para declarar o para, bueno, para poder añadir la posibilidad de hacer un acabado antideslizante, ¿vale?, porque creemos que efectivamente está?, la Puebla Vieja sabemos todos que está en cuesta y, si hay verdín, lógicamente se complica muchísimo más el andar por allí, y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

hay un?, en ese estudio, en este Informe, hay un método que se puso ahí sobre manifiesto por el tema de accesibilidad, y nos gustaría que se tuviera en cuenta para esta moción.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Pues sí, en línea con lo que se ha dicho, la verdad es que es triste tener que estar tratando aquí lo que tendrían que ser labores ordinarias de una brigada, de una brigada municipal. Yo confiaba en que éste hubiera sido el mandato, la legislatura de la recuperación de Laredo y de que estuviéramos hablando aquí en el Pleno de cosas más elevadas, de proyectos, de futuro, de por dónde encarrilar el desarrollo y el bienestar de nuestra villa, de cómo cambiar el modelo turístico, de cómo hacer un planeamiento urbanístico adecuado a la realidad social y económica actual, de cómo la Alcaldesa está en Madrid, está en Santander, está en Bruselas, atrayendo inversiones, subvenciones, nuevos focos de riqueza, de cómo podríamos enriquecer a las familias y a las empresas de Laredo. Pero sin embargo, estamos aquí hablando de cosucas del día a día. Pero eso no es culpa del Concejal que ha propuesto esto. Si el Concejal que ha propuesto esto, estoy seguro que también le gustaría estar hablando de otras cosas más elevadas y más interesantes para nuestro desarrollo y que incidieran en el bienestar de los laredanos. Es culpa de un Gobierno que no hace, que no lleva a cabo ni siquiera las labores ordinarias del día a día, las cosas de andar por casa, como es, pues tener el pueblo limpio, aseado, bonito, cuidado y aseado. Y una parte importante, fundamental, y un polo, un polo de desarrollo económico para Laredo, desde el punto de vista cultural, turístico, es la Puebla Vieja. Y que tengamos que estar aquí hablando y reconviniendo y exigiendo al Equipo de Gobierno que tenga decente aquello, pues es triste, pero es lo que toca y es donde tenemos que navegar, porque si el Gobierno no lo hace, tiene que ser la oposición la que esté pendiente y vigilante para que el Gobierno lleve a cabo su cometido. Y luego, termino, ha dicho Adelia que esas tareas se hacen y que existe quién las controla. Me gustaría saber quién lo controla.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Simplemente para decir que, bueno, hay un contrato que dice que hay que mantener las calles limpias, existe ese contrato, y habrá momentos en los que habrá verdín y otros, cacahuets, no hace falta que especifique cada una de las cosas que hay que limpiar, lo que tienen que estar son limpias. Entonces, lo que hay que hacer es eso, advertir cuando algo no está bien limpio y corregirlo, que es lo que se ha hecho en la Puebla Vieja con la limpieza de ese verdín. Esa orden ya se ha dado, no es la primera vez que se da, se ha dado varias veces para hacerlo, incluso se ha probado, se llegó a probar hasta una máquina nueva especialista en quitar, pues suciedad profunda, verdín también, etc., etc., se ha hecho, no se ha hecho hace tanto, hace un mes o un mes y pico, incluso en la Puebla Vieja, en la Cuesta del Infierno y en Ruayusera, que eran las partes en las que más verdín podía haber en ese momento, no ahora, no ahora. Y por otra parte, la revisión que se tiene que hacer, la revisión que hacemos todos, puede ser diaria, la revisión que hay que hacer con el tema del contrato está marcado en el en el propio contrato. No duden que en el tema de la Puebla Vieja, por supuesto que el no tener verdín es importante, y no tener suciedad, pero, miren, les han convocado a una Comisión de Puebla Vieja y el Equipo de Gobierno de lo que va a hablar, cuando hay verdín, manda retirarlo, pero de lo que va a hablar es de la Ordenanza del fondo de ayudas y de la Ordenanza del tráfico de la Puebla Vieja, que son cuestiones realmente importantes y son las que propone el Gobierno. Con esto no estoy diciendo que la limpieza del verdín no sea importante, ¿eh?, es tan importante que esta orden se ha dado y pueden pasar ustedes a ver si se ha limpiado o no.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Muy breve mi intervención. Pensamos que la moción es extemporánea en el tiempo, por cuanto que refleja un momento puntual de una situación sobrevenida, situación que periódicamente se viene acometiendo la limpieza de esos espacios por parte de la empresa adjudicataria, que cabe la posibilidad que puntualmente, en alguna zona concreta de la Puebla Vieja, en base a la orientación de las calles, la mayor parte de ellas son a sombría, donde lógicamente la humedad se acumula, genera el verdín; pero que, como ha planteado la portavoz de Sí Se Puede Laredo, pues en este momento está solucionado el problema y que se siguen realizando actuaciones periódicas y vigilancia de ese entorno para que así sea.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Una imagen vale más que mil palabras y posiblemente no sólo en ésta, sino viendo cómo están funcionando ustedes como Equipo de Gobierno en el municipio de Laredo, posiblemente cuando tengamos que traer alguna moción, porque si no, esto va a ser alquímico o se va a metamorfosear la realidad. La realidad es la que es, por mucho que lo digan, por muchas vueltas que le den, "ya estamos en ello", "ya es extemporáneo", "ya lo hemos hecho", ya, que les he adjuntado 40 fotografías, 40 fotografías, donde son como un axioma que no necesita demostración, son axiomáticas, o sea, se ve el abandono de la vigilancia de las labores de limpieza que ha hecho en la Puebla Vieja la empresa que lo está haciendo, lo está haciendo mal. Yo he subido por ahí un par de mañanas y he visto cómo lo estaban haciendo, únicamente estaban vertiendo agua, echaban toda la porquería para las calles de abajo y nada más. Hoy, hoy, sí, me han mandado por WhatsApp y me han dicho que estaban con unas mangueras a presión. Entonces, simplemente yo voy a subir por allí y estaré encantado de ver que efectivamente ya se ha dado esa orden y que se está haciendo. Pero yo por eso incidía también en el segundo punto, de que se establezca un sistema de vigilancia y de control, que no cuesta tanto, cada 15 días, cada mes. Entonces, escuchándoles a ustedes, bueno, a la Sra. Adelia Melero, que es la responsable de Medio Ambiente, tiene sus dudas, dice: "igual es insuficiente con el contrato que tenemos", oiga, que no, que es más que suficiente, se lo aseguro, se lo aseguro. Lo único que hay que hacer son, los responsables, pues tener la capacidad de esforzarse y de trabajar y de subir allí y de ver que están haciendo bien el trabajo, ni más ni menos, ¿eh? Es una buena empresa de limpieza y lo sabemos todos. Lo único, que cuando hay algún fallo, nosotros, como responsables, tenemos que ir allí y decirselo. Y eso que me dice, que hay un técnico que supervisa los trabajos, pues incido en lo que dice mi compañero del Partido Popular, en la oposición: ¿qué técnico es?, porque si supervisa los trabajos, no parece que esté haciendo muy bien su trabajo, porque el verdín éste no se hacen una semana, ¿eh?, se hace en más tiempo. Y luego ya, la caótica justificación que usted da de que ha habido siempre verdín, es como cuando estamos censurando una conducta reprochable, como por ejemplo robar, y la gente dice: "no, es que otros roban también", ya, estamos en otra altura ética y en otro comportamiento moral, de cara a los ciudadanos, de cara a la responsabilidad de los ciudadanos. Entonces, si yo aquí no tengo nada más que decir, ojalá cuando suba mañana o pasado mañana vea que, efectivamente, se ha eliminado el verdín y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

estaré contento, por lo menos, que esta moción ha servido para que se elimine el verdín, y se lo agradeceré también, ¿eh? Y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Mire, sobre ética y moralidad no vamos a hablar, vamos a hablar de quitar, de algo mucho más prosaico. La empresa, incluso con el confinamiento, ha estado limpiando. Cuando se salió del confinamiento, hizo una limpieza integral del todo el casco y lo han estado manteniendo. Sobre quién supervisa, pues mire, yo no lo he decidido, lo ha decidido el contrato que ustedes firmaron, o sea, quién supervisa eso, yo no lo he decidido. Entonces, yo me he leído el contrato, claro, los varios contratos, los cinco o seis contratos que hay, claro que me los he leído, y ahí hay un jefe, ¿eh?, que se le nombró en ese contrato, y es al que le debe llegar la información. Le llega la información y nos llega también de los vecinos y? inmediatamente, inmediatamente, toda la información que nos llega de los vecinos se lo transmitimos a la empresa para que lo haga. No ha habido, ha habido verdín no siempre, es que vuelve a salir, me ha entendido usted mal, el verdín vuelve a salir porque las calles son sombrías, porque dan al norte y hay zonas en las que va a salir y, entonces, hay que volver a limpiar, igual que se ensucia la calle, igual que recogemos la basura, igual que mantenemos, ¿eh?, el resto de las calles. Entonces, no he dicho que es que siempre ha habido, es que el verdín sale por la propia ubicación de la Puebla Vieja: calles estrechas, mal aireadas y en sombra. Y entonces, hay que hacer una labor rutinaria. Yo no sé lo que me ha dicho Rosalina sobre un Informe del 2013, pues mire, yo es que en el 2013 realmente no sé qué Informe habría o por qué se hizo. De todas formas, yo puedo recoger el guante también, porque parece ser que la empresa no está cumpliendo con lo que tiene que hacer y, entonces, bueno, pues yo le haré?, le voy a trasladar a la empresa por si hay un cierto incumplimiento del contrato por parte de ellos y el no estar cumpliendo con el servicio tal y como se ha firmado en el contrato. Porque si parece ser que tenemos, que no, que hay mucho descontento y ustedes, usted está viendo que no está cumpliendo con lo que tiene?, con lo que está contratado, yo se lo haré saber y solicitaré un poco, pues un Informe, a ver lo que están haciendo y no están haciendo, y veremos a ver. Y la verdad que sí que es cierto, no hace falta traer una moción, o sea, me podía haber dicho simplemente ruego y pregunta, o haberse acercado y haberlo hecho, porque además, yo le hubiera dicho, le hubiera contestado otra vez.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ramón, hubiera dicho: "se está haciendo así, nos reunimos aquí, tengo contacto directo, me están mandando fotos", porque tengo yo también fotos actualizadas de lo que está haciendo, y ya está, y no pasa nada. Pero ahora, si es tan..., si realmente estás fiscalizando o está fiscalizando y está viendo que hay un cierto incumplimiento del contrato, pues yo realmente lo desconozco y quizá me voy a poner a ver y a estudiar si se está dando el caso. Pero, vamos, que el hecho de que ahora no hay verdín y que se está limpiando, es así. Además, mira, no, es que no llueve, es decir es que la Puebla Vieja nunca ha estado tan seca como está ahora, es decir, precisamente ahora no hay verdín, no hay verdín. Pero no, yo le agradezco y colaboramos y, aun así, yo lo pongo en conocimiento de la empresa, ¿eh?

Paseo, sí, estoy de paseo, que sí, que usted pasea mucho y yo también, y nos vemos por ahí paseando, ¿eh? Así que gracias por su colaboración y ya le digo que en este momento no hay ningún problema de verdín. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

No, Adelia, yo le decía al ponente de la moción que si no le importaba incrementar la moción, no a usted, ¿eh? Hombre, lógicamente, los que tienen la capacidad de gestión es el Equipo de Gobierno, ¿no?, pero en este caso, la moción la presenta Unidos por Laredo y, si habría que añadirlo ahí, es el ponente de la moción el que tiene que decidir este tema. Y es un Informe que tiene que estar en este Ayuntamiento, que es del ICASS y sobre accesibilidad, como digo, de la Puebla Vieja para bueno, pues dar un acabado antideslizante en la misma. Bueno, ustedes siempre las mociones que presenta la oposición, siempre son extemporáneas, llegan tarde, ustedes ya están en ello, ¿no?, ya lo hemos oído aquí constantemente. Yo estoy segurísima que han visto la moción de Unidos por Laredo y han dicho: "vamos a llamar para quitar el verdín, ¿no?", así llegamos al Pleno y les decimos que lo hemos quitado el día anterior o que le estamos quitando, ¿no? Yo no digo aquí esté incumpliendo el contrato, igual es que lo que se ha dicho es que sigue habiendo verdín, y el verdín, pues saldrá dependiendo de las circunstancias, pues yo qué sé, a veces hay más cucarachas, unos años hay más, otros años hay menos?, eso depende de las circunstancias, yo no sé de eso, pero, vamos. Lo que vuelvo a repetir es que cuando pasa algo, hay que dar respuesta a esas realidades, y no se puede seguir uno a lo que diga el contrato, porque a la ciudadanía lo que diga el contrato y las Leyes y los Expedientes administrativos y lo que se tarde, pues la ciudadanía no entiende eso, se entiende que los políticos estamos para



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

dar respuestas a sus necesidades diarias. Y vuelvo a repetir que ésta es una cuestión, una cuestión nimia, no estamos hablando de grandes proyectos, ¿no?, como se han traído aquí, por ejemplo en la anterior legislatura la Casa de los Hierros, o el proyecto de la Calle del Medio, por cierto, en la que usted y su Grupo, si lo votó en contra también. Estamos hablando de una cuestión diaria que debe formar parte de la gestión diaria de una Concejalía que no tiene por qué dar mayores rompedores de cabeza. La pena, vuelvo a repetir, es que estemos en este Pleno, ¿eh?, no efectivamente porque se ha traído aquí, y la culpa no la tiene el ponente de la moción, como se ha dicho, sino porque hay una dejadez total en la gestión diaria de los asuntos que atañen a Laredo. Por lo tanto, habrá que ponerse las pilas y no venir, y no nos hagan venir aquí con este tipo de mociones, que deben formar parte de su trabajo diario.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, la verdad es que entre el calor y los cacahuetes, sólo nos faltaba cantar El Manisero, pero?, desde luego, yo creo que hay que ser un poco serios y esto ya no da para más, pero, por favor, que se limpie ya, que se corrija esta situación, que es la Puebla Vieja, que es un problema. Yo no sé si existe, si la foto es fija, si no es fija, si es instantánea?, no lo sé, pero que se limpie, que se limpie y que se limpie eso, el verdín de la Puebla Vieja, y que se poden los árboles de la Calle Eguilior, que están invadiendo las ventanas del último tramo de Gutiérrez Rada a la playa, todas las viviendas que ahí, están los árboles invadiendo las ventanas de los primeros pisos, y el problema de cucarachas enorme que hay en la Calle de López Señá, en la zona de Caja Cantabria. O sea, son cosas menores, que no cuestan nada, no cuestan nada llevarlas a cabo, y daríamos una imagen mucho mejor de la que estamos dando. Vamos, ¿cómo vamos a acometer lo importante, si no?, si somos incapaces de hacer frente a lo urgente?, si no son ustedes capaces ni de solucionar lo urgente, ¿cómo podemos esperar que acometan lo importante? Entonces, que se haga, hágase, por favor, que se elimine el verdín y, por supuesto, que vamos a votar la moción a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Pues pasamos a la votación. Ah, bueno, pues venga, 2 minutos. Hala uno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Si es que es más de lo mismo, si ya están agotadas todas las todas las derivas que tiene esto. Lo único que no me gusta es la actitud de prepotencia que tiene la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, es que ella no tiene ninguna responsabilidad, por lo tanto, no tiene ninguna culpa. Lo mismo que ha dicho antes: "ha habido siempre verdín", por eso me gusta recoger lo que cada uno dice, porque luego cambia, dice que no ha dicho eso, que dijo algo parecido, bueno, eso se cambia, se..., menos mal que hay fotos. Ahora se está echando la culpa a la empresa, oiga, que no, que no, que a la empresa y que decirle, y hay que vigilarla, y hay que estar ahí atento de los trabajos que están haciendo, porque si usted manda a un albañil o ha mandado un pintor a su casa, ya le digo yo que usted está todos los días viendo cómo desarrollan el trabajo. Y ahora, la responsabilidad que tienen ustedes en el Equipo de Gobierno es esa supervisión ¿eh? Y luego, que me dice, oiga, es que parece que no nos conocemos (medio minuto sólo ya), que es que parece que no nos conocemos, que simplemente con que se lo hubiera dicho bastaría. Oiga, que tenemos los precedentes, que le he mandado, yo creo que cinco, o seis, o siete escritos para que me informen de los trabajos que están haciendo de limpieza de los cauces, y no me ha dicho nada. Vale, muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo voto a favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Carmen García. de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo?, vota en contra. ¿Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo? ¿Juan Ramón López Revuelta, de Hacemos Laredo? ¿Juan Ramón López? ¿Rosalina López, de Hacemos Laredo?

Dª Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿A favor, ha dicho? ¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿Alejandro Liz, del Partido Popular?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿Miguel González, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Rafa Revilla, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Pedro Diego, del Partido Regionalista?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
En contra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista?, vota en contra. ¿Ricardo Lombera, del Partido Regionalista? ¿Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista? ¿Juan José Revuelta, del Partido Socialista?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
En contra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿Javier Ramírez, del Partido Socialista? ¿Eva Blanco, del Partido Socialista? Y yo, Rosario Losa, del Partido Socialista, voto en contra. Pues entonces, no se aprueba, por 10 votos en contra y 7 a favor.

(Nota de la Secretaria: el Interventor Acctal. D. Manuel Trigo González se excusa y abandona la sesión)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO “MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE VERDÍN DE LAS PIEDRAS Y PAVIMENTO DE LAS CALLES DE LA PUEBLA VIEJA”

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín da lectura de la moción presentada por su Grupo:

MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DEL VERDÍN DE LAS PIEDRAS Y PAVIMENTO DE LAS CALLES DE LA PUEBLA VIEJA.

El Grupo Municipal Mixto, Unidos x Laredo, del Ayuntamiento de Laredo, presenta esta moción, al amparo de lo que establece nuestra legislación al respecto, así como el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo, aprobado definitivamente y publicado en el BOC núm. 181 de 14 de septiembre de 2018; y a lo dispuesto en el Art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resumen.
**Propuesta para la eliminación y limpieza del verdín del pavimento
de las calles de la Puebla Vieja de Laredo.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

1. El resurgir de Laredo debiera comenzar por recuperar la zona cero de la villa peñina: la Puebla Vieja. Un entorno que, debidamente rehabilitado y puesto en valor, ejercería de motor para la reactivación vital, social y económica no sólo de ese entorno, sino del resto del municipio de Laredo.
2. Sin embargo, al estado de abandono y dejadez que sufre Laredo en general, se unen los que padece el Casco Histórico por parte del actual equipo de gobierno.
3. Para **Unidos x Laredo** tanto la recuperación y restauración de la Puebla Vieja, como su atención y mantenimiento cotidiano es uno de nuestros objetivos prioritarios,
4. Esta preocupación por la Puebla Vieja la manifestamos desde el primer momento en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones municipales, donde las primeras cinco propuestas para Laredo se centraron en el Casco Histórico, donde proponíamos:
 - 4.1. Impulsar un Plan Director para la Rehabilitación de la Puebla Vieja de Laredo.
 - 4.2. Actualizar y renovar el **Plan Especial de la Puebla Vieja**, para adecuarlo a las situaciones actuales
 - 4.3. Garantizar la accesibilidad de la Puebla Vieja, especialmente hasta la iglesia y zona superior de la Puebla Vieja.
 - 4.4. Convertir el antiguo Ayuntamiento en un centro de interpretación para la Puebla vieja, que podría compaginarse perfectamente con las diferentes exposiciones.
 - 4.5. Peatonalización desde la plaza de la Constitución hasta la calle Emperador, tras la ejecución de un vial alternativo al norte de la calle San Francisco que sirva como acceso a la villa.
5. También hemos plasmado nuestra preocupación en las diferentes mociones llevadas a pleno municipal, cuyo centro y objetivo era La Puebla Vieja, como fueron:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- 5.1. La moción a través de la que solicitamos un **Plan Director** para la rehabilitación y conservación de la Puebla Vieja, en la que se incluía la Iglesia Santa María.
- 5.2. La moción en la que solicitamos la **revisión del Plan Especial de la Puebla Vieja**.
- 5.3. La moción donde solicitamos la **peatonalización de la Plaza de la Constitución y de la Calle Revellón**.
- 5.4. La moción para la **restricción del tráfico rodado en la Puebla Vieja**.
- 5.5. La moción para que se **instalen papeleras en las calles de la Puebla Vieja**.
6. Del mismo modo, hemos registrado diversas peticiones referidas a las necesidades más inmediatas de nuestra **Puebla Vieja**, como son:
 - 6.1. La limpieza y desinfección del coronavirus de las diversas calles
 - 6.2. La modificación de las señales indicadoras instaladas recientemente en la Puebla Vieja que nadie entiende, referidas al tráfico del flujo de peatones que acceden a la misma.
7. Otro de los aspectos que nos preocupan sobremanera es el estado actual de conservación y mantenimiento del pavimento de las seis calles de la Puebla Vieja, ya que en su inmensa mayoría están cubiertas de verdín que se ve a simple vista. Aportamos como **documento número uno** 40 fotografías que acreditan cómo las diferentes calles de la Puebla Vieja están cubiertas de verdín.
8. Dicho verdín a lo largo de sus calles ha provocado que sean muchas las personas que se han resbalado y caído, especialmente en días de lluvia, ya que a las losetas que ya de por sí son resbaladizas, se une el verdín que se convierte en un verdadero peligro para los viandantes.
9. Por ello, esta moción tiene como objeto, una vez más, la atención y el cuidado que se merece la Puebla Vieja, pero del que carece gracias al abandono, desidia y dejadez de los gobernantes y responsables municipales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10. Tanto los vecinos, como los visitantes de la Puebla Vieja no entiende por qué razón no se procede a retirar el verdín de todas las calles de la Puebla Vieja.
11. Son varias las fórmulas utilizadas por otros municipios para eliminar el verdín que tan peligrosamente inunda el pavimento y las piedras de sus calle, por lo que no entendemos qué delito ha cometido la Puebla Vieja para que no se aplique el mismo esmero de otros municipios para su erradicación
12. Sencilmente, para eliminar el verdín de las calles de la Puebla Vieja bastará que nuestros gobernantes se pongan a trabajar firmemente y encarguen a la empresa de limpieza que utilicen la fórmula más adecuada para su erradicación.
13. Lo que no podemos permitir, en primer lugar, por la seguridad de los ciudadanos, es que la gente siga resbalando por causa del verdín, con la gravedad o peligrosidad que implican estas caídas, y, en segundo lugar, es inaceptable que la puebla vieja continúe en el estado de abandono en que se encuentra, dando un aspecto estético tan deplorable.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Mixto Unidos x Laredo presenta al Pleno de la Corporación de Laredo para debate y aprobación, si procede, el siguientes acuerdo:

ACUERDO

1º.-) Que el Ayuntamiento de Laredo de orden a la empresa encargada de la limpieza de las calles del Casco Histórico para que elimine el verdín del pavimento de las seis calles que componen el casco histórico: Rúa Mayor, San Marcial, Santa María, Ruayusera, Rúa del Medio y Rúa de San Martín

2º.-) Que se realice un examen periódido mensual, para prevenir la aparición de dicho verdín y, en su caso, eliminarlo evitando su aparición a lo largo de todo el año.

Nota. se adjuntan 40 fotografías del estado del pavimento las calles de la Puebla Vieja, como doc. núm. 1 (páginas 5 a 29)

En Laredo a 23 de julio de 2020

Ramón Arenas San Martín



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al turno de mociones. Bueno, aquí vienen, recogidos en el orden del día, hay dos mociones y luego hay otras dos que están metidas por urgencia, fuera del orden del día.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Alcaldesa, no sé si tendría usted inconveniente en hacer un [corte en el audio] de 5 minutos, porque hace aquí un calor que no hay quien le aguante, a ver si ventila un poco esta sala.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, pues hacemos un receso y excusamos al Interventor.
Un receso de 7 minutos.

(Nota de la Secretaria: receso de 10 minutos. D. Manuel Trigo, Interventor Acctal., se excusa y abandona la sesión)

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Retomamos la sesión plenaria y vamos al punto de mociones. Comentaba antes que se han presentado, dentro del orden del día hay dos mociones que ya el Secretario accidental puso "previa declaración de urgencia". Sí que es verdad que el punto número 5, la primera moción, está metida en tiempo, luego no tenemos por qué votar la urgencia. Y luego, hay tres más: una que está aquí, en el orden del día, y dos que no están dentro del orden del día, que sí tendremos que votar la urgencia.

Así que ahora vamos a dar comienzo con el punto 5, moción presentada por el Grupo Municipal Unidos por Laredo: moción para la eliminación de verdín de las piedras y pavimentos de las calles de la Puebla Vieja. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El título de la moción es, o sea, el título es: moción para la eliminación del verdín de las piedras y pavimento de las calles de la Puebla Vieja; y el resumen de la propuesta es: para la eliminación y limpieza del verdín del pavimento de las calles de la Puebla Vieja de Laredo. Consideraciones y antecedentes: el resurgir de Laredo debiera comenzar por recuperar la "zona cero" de la villa pejana, la Puebla Vieja, un entorno que, debidamente rehabilitado y puesto en valor, ejercería de motor para la revitalización social y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

económica, no sólo de ese entorno, sino del resto del municipio de Laredo. Sin embargo, el estado de abandono y dejadez que sufre Laredo en general, se unen los que padece el caso histórico por parte del actual Equipo de Gobierno. Para Unidos por Laredo, tanto la recuperación y restauración de la Puebla Vieja como su atención y mantenimiento cotidiano, es uno de nuestros objetivos prioritarios. Esta preocupación por la Puebla Vieja, la manifestamos desde el primer momento en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones municipales, donde las primeras cinco propuestas para Laredo se centraron en el casco histórico, donde proponíamos: impulsar un Plan Director para la rehabilitación de la Puebla Vieja; actualizar y renovar el Plan Especial de la Puebla Vieja, para adecuarlo a las situaciones actuales; garantizar la accesibilidad de la Puebla Vieja, especialmente hasta la iglesia y zona superior de la Puebla Vieja; convertir el antiguo Ayuntamiento en centro de interpretación para la Puebla Vieja, que podría compaginarse perfectamente con las diferentes exposiciones; y la peatonalización desde la Plaza de la Constitución hasta la Calle Emperador, tras la ejecución de un vial alternativo al norte de la Calle San Francisco, que sirva como de acceso a la villa. También hemos plasmado nuestra preocupación en las diferentes mociones llevadas a Pleno, cuyo centro y objetivo era la Puebla Vieja, como fueron: la moción a través de la que solicitamos el Plan Director; la moción para la que solicitamos la revisión del Plan Especial de la Puebla Vieja; la moción donde solicitamos la peatonalización de la Plaza de la Constitución y de la Calle Revellón; la moción para la restricción del tráfico rodado en la Puebla Vieja; la moción para que se instalen papeleras en la calle, en las calles de la Puebla Vieja. Del mismo modo, hemos registrado diversas peticiones referidas a las necesidades más inminentes de nuestra Puebla Vieja, como son: la limpieza y desinfección del coronavirus de las diversas calles; la modificación de las señales indicadoras instaladas recientemente en la Puebla Vieja, que nadie entiende, referidas al tráfico del flujo de peatones que acceden a la misma. Otro de los aspectos que nos preocupan sobremanera, es el estado de la actual conservación y mantenimiento del pavimento de las seis calles de la Puebla Vieja, ya que en su inmensa mayoría están cubiertas de verdín que se ve a simple vista. aportamos como documento número 1, 40 fotografías que lo acreditan. Dicho verdín a lo largo de sus calles, ha provocado que sean muchas las personas que se han resbalado y caído, especialmente en días de lluvia, ya que a las losetas, que ya de por sí son resbaladizas, se une el verdín, que se convierte en un verdadero peligro para los viandantes. Por ello, esta moción tiene como objeto, una vez más, la atención y cuidado que se merece la Puebla Vieja, pero del que carece gracias al abandono, desidia y dejadez de los gobernantes y responsables municipales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Tanto los vecinos como los visitantes de la Puebla Vieja, no entienden por qué razón no se procede a retirar el verdín de todas las calles de la Puebla Vieja. Son varias las fórmulas utilizadas por otros municipios para eliminar el verdín, que tan peligrosamente inunda el pavimento y las piedras de sus calles, por lo que no entendemos qué delito ha cometido la Puebla Vieja de Laredo para que no se aplique el mismo esmero de otros municipios para su erradicación. Sencillamente, para eliminar el verdín de las calles de la Puebla Vieja, bastará que nuestros gobernantes se pongan a trabajar firmemente y encarguen a la empresa de limpieza que utilice la fórmula más adecuada para su erradicación. Lo que no podemos permitir, en primer lugar, por la seguridad de los ciudadanos, es que la gente siga resbalando por causa del verdín, con la gravedad o peligrosidad que implican estas caídas. Y en segundo lugar, es inaceptable que la Puebla Vieja continúe en el estado de abandono en que se encuentra, dando un aspecto estético tan deplorable. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Unidos por Laredo presenta al Pleno de la Corporación de Laredo, para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo: que el Ayuntamiento de Laredo dé orden a la empresa encargada de la limpieza de las calles del casco histórico, para que elimine el verdín del pavimento de las seis calles que componen el casco histórico (Ruamayor, San Marcial, Santa María, Ruayusera, Rua del Medio y Rúa San Martín; y la segunda petición, porque son dos, esta moción pide dos cosas diferentes: que se realice un examen periódico mensual para prevenir la aparición de dicho verdín y, en su caso, eliminarlo evitando su aparición a lo largo de todo el año. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, eso de breve. Bueno, vamos a ver, yo no dudo que a todos nos preocupa mucho el verdín en la Puebla Vieja y muchos más temas en la Puebla Vieja y, por supuesto, también a este Equipo de Gobierno, y por eso, por eso le puedo asegurar que el verdín, el verdín en la Puebla Vieja se limpia, en el casco?, en todo el casco histórico, en todo, y con la misma frecuencia y forma que establece el contrato. Así que el verdín se limpia, sí señor, está de limpia, y las calles están sin verdín, ¿pero qué es lo que sucede?, que vuelve a salir y vuelven a limpiarlo. Yo, no me envíe fotografías porque yo también tengo documentos de la empresa que lo hace, es decir, también tengo fotografías actualizadas, con fecha, de la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

empresa, de cómo lo trabajan. Todos sabemos que sale y la Puebla Vieja, la parte del verdín, se limpia en tiempo, forma y frecuencia como establece el contrato, que llevamos con él, yo no sé, desde hace muchos años, hará 20 años ya. Eso es lo que hacemos. Entonces, yo le digo que ese problema que usted plantea al principio, pues está?, el primer punto está resuelto, o sea, la primera petición está resuelta. Si no, dese usted un paseo y verá cómo está. Se limpia todos los días en tiempo y forma. Yo he estado ayer precisamente y estos días paseando y me mandan fotos. Entonces, lo que pasa que a lo mejor es insuficiente con el contrato que tenemos y tendríamos que hacer otro. Luego, en respecto al segundo, de llevar, pedir al mes o, la justificación de, pues yo le recuerdo que el contrato que se tiene con esta empresa encargada de la limpieza, pues ya tiene su mecanismo con el Ayuntamiento, que lo manda a un técnico municipal, el control y la supervisión de su trabajo y, además, además de esto, lo que hacemos es tener un contacto directo día a día con todos los vecinos, que nos llegan, nos proponen o nos dicen espacios que pueden estar no suficientemente limpios e inmediatamente, inmediatamente, se lo traslado a la empresa, actúa me manda una foto. Entonces, yo creo sinceramente que el problema del verdín en la Puebla Vieja, es que ha habido siempre verdín, pero que se está actuando y se está limpiando todos los días conforme al contrato, yo sí que se lo puedo asegurar, vamos. Reportaje gráfico, pues bueno, realmente recoge un momento, es una figura, es una visión estática, ¿eh?, entonces, le aseguro que eso está obsoleta. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí, buenas tardes a todos. Sí, es cierto, a todos se nos llena la boca con la Puebla Vieja y está clarísimo que falta muchísimo trabajo de hacer allí. Pero esta moción, ¿verdad?, no tendría que venir aquí, porque me parece un poco esperpéntico que una gestión tan fácil de llevar a cabo y que debe ser rutinaria, pues se traiga a Pleno, ¿no?, a debatir. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con esto y con cualquier cosa que haga más liviana y, sobre todo, estamos hablando de un tema que repercute en la seguridad de las personas. En la Puebla Vieja vive mucha gente mayor, que tiene, pues problemas de movilidad, y este tema lo único que hace es dificultar más o empeorar más que estas personas puedan deambular y puedan caminar por la Puebla Vieja. No estamos hablando de un proyecto, estamos hablando de una cuestión, como digo, rutinaria. La realidad es que hay que dar respuestas por parte del Ayuntamiento a las cuestiones que pasan, que creo que está usted muy encorsetada, ¿no?, debe abrir más su mente y no ser tan



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

"robótica", porque además de obsesionada con el contrato de limpieza constantemente. Mire, si el contrato de limpieza recoge unas frecuencias y esas frecuencias no responden a la realidad y hay más verdín de que había el año pasado, pues lo que tiene que hacer usted, como Concejala de Medio Ambiente, es dar respuesta a la realidad que hay hoy. Usted no le puede decir a un vecino de Laredo: "oiga, mira, que es que el contrato dice esto, porque es que antes había menos verdín". Oiga, lo que tendrá que hacer usted es llevar a cabo las gestiones que tenga que llevar, desde el punto de vista administrativo, para hacer que no haya verdín en la Puebla Vieja. Ya digo, que es que al final es un tema de seguridad, ¿no? Y no le debería de usted tampoco sorprender que le pidan estudios, cuando usted es la reina de los estudios y de los Informes, o sea que tampoco veo yo que el punto 2 sea una cuestión que se pida la panacea. Nosotros, lo que sí nos gustaría aportar a esta moción, es un Informe de accesibilidad que se hizo en su momento en la Puebla Vieja, que es el número de Expediente 197/2013, sobre accesibilidad, ¿eh?, para declarar o para, bueno, para poder añadir la posibilidad de hacer un acabado antideslizante, ¿vale?, porque creemos que efectivamente está?, la Puebla Vieja sabemos todos que está en cuesta y, si hay verdín, lógicamente se complica muchísimo más el andar por allí, y hay un?, en ese estudio, en este Informe, hay un método que se puso ahí sobre manifiesto por el tema de accesibilidad, y nos gustaría que se tuviera en cuenta para esta moción.

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Pues sí, en línea con lo que se ha dicho, la verdad es que es triste tener que estar tratando aquí lo que tendrían que ser labores ordinarias de una brigada, de una brigada municipal. Yo confiaba en que éste hubiera sido el mandato, la legislatura de la recuperación de Laredo y de que estuviéramos hablando aquí en el Pleno de cosas más elevadas, de proyectos, de futuro, de por dónde encarrilar el desarrollo y el bienestar de nuestra villa, de cómo cambiar el modelo turístico, de cómo hacer un planeamiento urbanístico adecuado a la realidad social y económica actual, de cómo la Alcaldesa está en Madrid, está en Santander, está en Bruselas, atrayendo inversiones, subvenciones, nuevos focos de riqueza, de cómo podríamos enriquecer a las familias y a las empresas de Laredo. Pero sin embargo, estamos aquí hablando de cosucas del día a día. Pero eso no es culpa del Concejal que ha propuesto esto. Si el Concejal que ha propuesto esto, estoy seguro que también le gustaría estar hablando de otras cosas más elevadas y más interesantes para nuestro desarrollo y que incidieran en el bienestar de los laredanos. Es



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

culpa de un Gobierno que no hace, que no lleva a cabo ni siquiera las labores ordinarias del día a día, las cosas de andar por casa, como es, pues tener el pueblo limpio, aseado, bonito, cuidado y aseado. Y una parte importante, fundamental, y un polo, un polo de desarrollo económico para Laredo, desde el punto de vista cultural, turístico, es la Puebla Vieja. Y que tengamos que estar aquí hablando y reconviniendo y exigiendo al Equipo de Gobierno que tenga decente aquello, pues es triste, pero es lo que toca y es donde tenemos que navegar, porque si el Gobierno no lo hace, tiene que ser la oposición la que esté pendiente y vigilante para que el Gobierno lleve a cabo su cometido. Y luego, termino, ha dicho Adelia que esas tareas se hacen y que existe quién las controla. Me gustaría saber quién lo controla.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Simplemente para decir que, bueno, hay un contrato que dice que hay que mantener las calles limpias, existe ese contrato, y habrá momentos en los que habrá verdín y otros, cacahuetes, no hace falta que especifique cada una de las cosas que hay que limpiar, lo que tienen que estar son limpias. Entonces, lo que hay que hacer es eso, advertir cuando algo no está bien limpio y corregirlo, que es lo que se ha hecho en la Puebla Vieja con la limpieza de ese verdín. Esa orden ya se ha dado, no es la primera vez que se da, se ha dado varias veces para hacerlo, incluso se ha probado, se llegó a probar hasta una máquina nueva especialista en quitar, pues suciedad profunda, verdín también, etc., etc., se ha hecho, no se ha hecho hace tanto, hace un mes o un mes y pico, incluso en la Puebla Vieja, en la Cuesta del Infierno y en Ruayusera, que eran las partes en las que más verdín podía haber en ese momento, no ahora, no ahora. Y por otra parte, la revisión que se tiene que hacer, la revisión que hacemos todos, puede ser diaria, la revisión que hay que hacer con el tema del contrato está marcado en el en el propio contrato. No duden que en el tema de la Puebla Vieja, por supuesto que el no tener verdín es importante, y no tener suciedad, pero, miren, les han convocado a una Comisión de Puebla Vieja y el Equipo de Gobierno de lo que va a hablar, cuando hay verdín, manda retirarlo, pero de lo que va a hablar es de la Ordenanza del fondo de ayudas y de la Ordenanza del tráfico de la Puebla Vieja, que son cuestiones realmente importantes y son las que propone el Gobierno. Con esto no estoy diciendo que la limpieza del verdín no sea importante, ¿eh?, es tan importante que esta orden se ha dado y pueden pasar ustedes a ver si se ha limpiado o no.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Muy breve mi intervención. Pensamos que la moción es extemporánea en el tiempo, por cuanto que refleja un momento puntual de una situación sobrevenida, situación que periódicamente se viene acometiendo la limpieza de esos espacios por parte de la empresa adjudicataria, que cabe la posibilidad que puntualmente, en alguna zona concreta de la Puebla Vieja, en base a la orientación de las calles, la mayor parte de ellas son a sombría, donde lógicamente la humedad se acumula, genera el verdín; pero que, como ha planteado la portavoz de Sí Se Puede Laredo, pues en este momento está solucionado el problema y que se siguen realizando actuaciones periódicas y vigilancia de ese entorno para que así sea.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Una imagen vale más que mil palabras y posiblemente no sólo en ésta, sino viendo cómo están funcionando ustedes como Equipo de Gobierno en el municipio de Laredo, posiblemente cuando tengamos que traer alguna moción, porque si no, esto va a ser alquímico o se va a metamorfosear la realidad. La realidad es la que es, por mucho que lo digan, por muchas vueltas que le den, "ya estamos en ello", "ya es extemporáneo", "ya lo hemos hecho", ya, que les he adjuntado 40 fotografías, 40 fotografías, donde son como un axioma que no necesita demostración, son axiomáticas, o sea, se ve el abandono de la vigilancia de las labores de limpieza que ha hecho en la Puebla Vieja la empresa que lo está haciendo, lo está haciendo mal. Yo he subido por ahí un par de mañanas y he visto cómo lo estaban haciendo, únicamente estaban vertiendo agua, echaban toda la porquería para las calles de abajo y nada más. Hoy, hoy, sí, me han mandado por WhatsApp y me han dicho que estaban con unas mangueras a presión. Entonces, simplemente yo voy a subir por allí y estaré encantado de ver que efectivamente ya se ha dado esa orden y que se está haciendo. Pero yo por eso incidía también en el segundo punto, de que se establezca un sistema de vigilancia y de control, que no cuesta tanto, cada 15 días, cada mes. Entonces, escuchándoles a ustedes, bueno, a la Sra. Adelia Melero, que es la responsable de Medio Ambiente, tiene sus dudas, dice: "igual



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

es insuficiente con el contrato que tenemos", oiga, que no, que es más que suficiente, se lo aseguro, se lo aseguro. Lo único que hay que hacer son, los responsables, pues tener la capacidad de esforzarse y de trabajar y de subir allí y de ver que están haciendo bien el trabajo, ni más ni menos, ¿eh? Es una buena empresa de limpieza y lo sabemos todos. Lo único, que cuando hay algún fallo, nosotros, como responsables, tenemos que ir allí y decírselo. Y eso que me dice, que hay un técnico que supervisa los trabajos, pues incido en lo que dice mi compañero del Partido Popular, en la oposición: ¿qué técnico es?, porque si supervisa los trabajos, no parece que esté haciendo muy bien su trabajo, porque el verdín éste no se hacen una semana, ¿eh?, se hace en más tiempo. Y luego ya, la caótica justificación que usted da de que ha habido siempre verdín, es como cuando estamos censurando una conducta reprochable, como por ejemplo robar, y la gente dice: "no, es que otros roban también", ya, estamos en otra altura ética y en otro comportamiento moral, de cara a los ciudadanos, de cara a la responsabilidad de los ciudadanos. Entonces, si yo aquí no tengo nada más que decir, ojalá cuando suba mañana o pasado mañana vea que, efectivamente, se ha eliminado el verdín y estaré contento, por lo menos, que esta moción ha servido para que se elimine el verdín, y se lo agradeceré también, ¿eh? Y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Mire, sobre ética y moralidad no vamos a hablar, vamos a hablar de quitar, de algo mucho más prosaico. La empresa, incluso con el confinamiento, ha estado limpiando. Cuando se salió del confinamiento, hizo una limpieza integral del todo el casco y lo han estado manteniendo. Sobre quién supervisa, pues mire, yo no lo he decidido, lo ha decidido el contrato que ustedes firmaron, o sea, quién supervisa eso, yo no lo he decidido. Entonces, yo me he leído el contrato, claro, los varios contratos, los cinco o seis contratos que hay, claro que me los he leído, y ahí hay un jefe, ¿eh?, que se le nombró en ese contrato, y es al que le debe llegar la información. Le llega la información y nos llega también de los vecinos y? inmediatamente, inmediatamente, toda la información que nos llega de los vecinos se lo transmitimos a la empresa para que lo haga. No ha habido, ha habido verdín no siempre, es que vuelve a salir, me ha entendido usted mal, el verdín vuelve a salir porque las calles son sombrías, porque dan al norte y hay zonas en las que va a salir y, entonces, hay que volver a limpiar, igual que se ensucia la calle, igual que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

recogemos la basura, igual que mantenemos, ¿eh?, el resto de las calles. Entonces, no he dicho que es que siempre ha habido, es que el verdín sale por la propia ubicación de la Puebla Vieja: calles estrechas, mal aireadas y en sombra. Y entonces, hay que hacer una labor rutinaria. Yo no sé lo que me ha dicho Rosalina sobre un Informe del 2013, pues mire, yo es que en el 2013 realmente no sé qué Informe habría o por qué se hizo. De todas formas, yo puedo recoger el guante también, porque parece ser que la empresa no está cumpliendo con lo que tiene que hacer y, entonces, bueno, pues yo le haré?, le voy a trasladar a la empresa por si hay un cierto incumplimiento del contrato por parte de ellos y el no estar cumpliendo con el servicio tal y como se ha firmado en el contrato. Porque si parece ser que tenemos, que no, que hay mucho descontento y ustedes, usted está viendo que no está cumpliendo con lo que tiene?, con lo que está contratado, yo se lo haré saber y solicitaré un poco, pues un Informe, a ver lo que están haciendo y no están haciendo, y veremos a ver. Y la verdad que sí que es cierto, no hace falta traer una moción, o sea, me podía haber dicho simplemente ruego y pregunta, o haberse acercado y haberlo hecho, porque además, yo le hubiera dicho, le hubiera contestado otra vez. Ramón, hubiera dicho: "se está haciendo así, nos reunimos aquí, tengo contacto directo, me están mandando fotos", porque tengo yo también fotos actualizadas de lo que está haciendo, y ya está, y no pasa nada. Pero ahora, si es tan..., si realmente estás fiscalizando o está fiscalizando y está viendo que hay un cierto incumplimiento del contrato, pues yo realmente lo desconozco y quizá me voy a poner a ver y a estudiar si se está dando el caso. Pero, vamos, que el hecho de que ahora no hay verdín y que se está limpiando, es así. Además, mira, no, es que no llueve, es decir es que la Puebla Vieja nunca ha estado tan seca como está ahora, es decir, precisamente ahora no hay verdín, no hay verdín. Pero no, yo le agradezco y colaboramos y, aun así, yo lo pongo en conocimiento de la empresa, ¿eh?

Paseo, sí, estoy de paseo, que sí, que usted pasea mucho y yo también, y nos vemos por ahí paseando, ¿eh? Así que gracias por su colaboración y ya le digo que en este momento no hay ningún problema de verdín. Muchas gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

No, Adelia, yo le decía al ponente de la moción que si no le importaba incrementar la moción, no a usted, ¿eh? Hombre, lógicamente, los que tienen la capacidad de gestión es el Equipo de Gobierno, ¿no?, pero en este caso, la moción la presenta Unidos por Laredo y, si habría que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

añadirlo ahí, es el ponente de la moción el que tiene que decidir este tema. Y es un Informe que tiene que estar en este Ayuntamiento, que es del ICASS y sobre accesibilidad, como digo, de la Puebla Vieja para bueno, pues dar un acabado antideslizante en la misma. Bueno, ustedes siempre las mociones que presenta la oposición, siempre son extemporáneas, llegan tarde, ustedes ya están en ello, ¿no?, ya lo hemos oído aquí constantemente. Yo estoy segurísima que han visto la moción de Unidos por Laredo y han dicho: "vamos a llamar para quitar el verdín, ¿no?, así llegamos al Pleno y les decimos que lo hemos quitado el día anterior o que le estamos quitando, ¿no? Yo no digo aquí esté incumpliendo el contrato, igual es que lo que se ha dicho es que sigue habiendo verdín, y el verdín, pues saldrá dependiendo de las circunstancias, pues yo qué sé, a veces hay más cucarachas, unos años hay más, otros años hay menos?, eso depende de las circunstancias, yo no sé de eso, pero, vamos. Lo que vuelvo a repetir es que cuando pasa algo, hay que dar respuesta a esas realidades, y no se puede seguir uno a lo que diga el contrato, porque a la ciudadanía lo que diga el contrato y las Leyes y los Expedientes administrativos y lo que se tarde, pues la ciudadanía no entiende eso, se entiende que los políticos estamos para dar respuestas a sus necesidades diarias. Y vuelvo a repetir que ésta es una cuestión, una cuestión nimia, no estamos hablando de grandes proyectos, ¿no?, como se han traído aquí, por ejemplo en la anterior legislatura la Casa de los Hierros, o el proyecto de la Calle del Medio, por cierto, en la que usted y su Grupo, si lo votó en contra también. Estamos hablando de una cuestión diaria que debe formar parte de la gestión diaria de una Concejalía que no tiene por qué dar mayores rompedores de cabeza. La pena, vuelvo a repetir, es que estemos en este Pleno, ¿eh?, no efectivamente porque se ha traído aquí, y la culpa no la tiene el ponente de la moción, como se ha dicho, sino porque hay una dejadez total en la gestión diaria de los asuntos que atañen a Laredo. Por lo tanto, habrá que ponerse las pilas y no venir, y no nos hagan venir aquí con este tipo de mociones, que deben formar parte de su trabajo diario.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno, la verdad es que entre el calor y los cacahuets, sólo nos faltaba cantar El Manisero, pero?, desde luego, yo creo que hay que ser un poco serios y esto ya no da para más, pero, por favor, que se limpie ya, que se corrija esta situación, que es la Puebla Vieja, que es un problema. Yo no sé si existe, si la foto es fija, si no es fija, si es instantánea?, no lo sé, pero que se limpie, que se limpie y que se limpie eso, el verdín de la Puebla Vieja, y que se poden los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

árboles de la Calle Eguilior, que están invadiendo las ventanas del último tramo de Gutiérrez Rada a la playa, todas las viviendas que ahí, están los árboles invadiendo las ventanas de los primeros pisos, y el problema de cucarachas enorme que hay en la Calle de López Seña, en la zona de Caja Cantabria. O sea, son cosas menores, que no cuestan nada, no cuestan nada llevarlas a cabo, y daríamos una imagen mucho mejor de la que estamos dando. Vamos, ¿cómo vamos a acometer lo importante, si no?, si somos incapaces de hacer frente a lo urgente?, si no son ustedes capaces ni de solucionar lo urgente, ¿cómo podemos esperar que acometan lo importante? Entonces, que se haga, hágase, por favor, que se elimine el verdín y, por supuesto, que vamos a votar la moción a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Pues pasamos a la votación. Ah, bueno, pues venga, 2 minutos. Hala uno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Si es que es más de lo mismo, si ya están agotadas todas las todas las derivas que tiene esto. Lo único que no me gusta es la actitud de prepotencia que tiene la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, es que ella no tiene ninguna responsabilidad, por lo tanto, no tiene ninguna culpa. Lo mismo que ha dicho antes: "ha habido siempre verdín", por eso me gusta recoger lo que cada uno dice, porque luego cambia, dice que no ha dicho eso, que dijo algo parecido, bueno, eso se cambia, se..., menos mal que hay fotos. Ahora se está echando la culpa a la empresa, oiga, que no, que no, que a la empresa y que decirle, y hay que vigilarla, y hay que estar ahí atento de los trabajos que están haciendo, porque si usted manda a un albañil o ha mandado un pintor a su casa, ya le digo yo que usted está todos los días viendo cómo desarrollan el trabajo. Y ahora, la responsabilidad que tienen ustedes en el Equipo de Gobierno es esa supervisión ¿eh? Y luego, que me dice, oiga, es que parece que no nos conocemos (medio minuto sólo ya), que es que parece que no nos conocemos, que simplemente con que se lo hubiera dicho bastaría. Oiga, que tenemos los precedentes, que le he mandado, yo creo que cinco, o seis, o siete escritos para que me informen de los trabajos que están haciendo de limpieza de los cauces, y no me ha dicho nada. Vale, muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo voto a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo?, vota en contra. ¿Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo? ¿Juan Ramón López Revuelta, de Hacemos Laredo? ¿Juan Ramón López? ¿Rosalina López, de Hacemos Laredo?

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿A favor, ha dicho? ¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Alejandro Liz, del Partido Popular?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Rafa Revilla, del Partido Popular?, vota a favor. ¿Pedro Diego, del Partido Regionalista?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

En contra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista?, vota en contra. ¿Ricardo Lombera, del Partido Regionalista? ¿Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista? ¿Juan José Revuelta, del Partido Socialista?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

En contra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez, del Partido Socialista? ¿Eva Blanco, del Partido Socialista? Y yo, Rosario Losa, del Partido Socialista, voto en contra. Pues entonces, no se aprueba, por 10 votos en contra y 7 a favor.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la moción del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

RECHAZAR la moción presentada.

**6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
“MOCIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE PUNTOS DE RECARGA PARA
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LAREDO”**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, ahora tenemos presentado, como he dicho antes, en el orden del día, otra moción, que es moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular: moción sobre la instalación de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en Laredo. Y entonces, lo que hacemos es darle la palabra al proponente de la moción y luego votaremos la urgencia.

El concejal del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho da lectura de la moción presentada por su Grupo.

D. Alejandro Liz Cacho, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Laredo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN sobre la instalación de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en Laredo.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En casi todos los países y de la Unión Europea y de la OCDE se están implementando políticas de apoyo al vehículo eléctrico, pues éste mejora la eficiencia energética, reduce las emisiones de CO2 y disminuye la dependencia del petróleo mediante la utilización de fuentes de energía autóctonas, especialmente las derivadas de fuentes renovables.



Actualmente el **93% de los europeos** consideran que el cambio climático es un problema serio y han realizado al menos una acción para frenarlo. Además, el **79% de los ciudadanos de la UE** consideran que actuar contra el cambio climático será clave para mejorar en innovación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Desde el **Partido Popular de Laredo** consideramos, y así lo hicimos ver en nuestro programa electoral, que Laredo necesita tener un "Rumbo Sostenible" y aplicar medidas para fomentar la sostenibilidad medioambiental y enriquecernos de un turismo mas saludable y verde.

La Unión Europea ha creado un programa "*Green Deal: El camino para una Europa neutra climáticamente*". El objetivo de este 'EU Green Deal 'es que Europa tenga una **economía limpia, con cero emisiones, y proteger nuestro hábitat natural** para mejorar el bienestar de las personas, de las empresas y que tome el liderazgo en la acción climática en todo el planeta.

Dentro del Pacto Verde Europeo, Europa debe reducir las emisiones del transporte más y con más rapidez. **El transporte representa la cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero**, que siguen aumentando. El Pacto Verde busca reducir estas emisiones el 90 % de aquí a 2050, por eso desde el Partido Popular de Laredo, queremos trabajar en este sentido e implicar al Equipo de Gobierno actual para trazar actuaciones que contribuyan a la mejora medioambiental.



Impulsar el suministro de combustibles alternativos sostenibles para el transporte, es una de las estrategias clave dentro del programa europeo.



Reducción del 90 % de las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte de aquí a 2050



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

De aquí a 2025, se necesitará aproximadamente 1 millón de estaciones públicas de recarga y repostaje para los 13 millones de vehículos de emisión cero y de baja emisión que se esperan en las carreteras europeas



Desde el Partido Popular de Laredo, queremos impulsar el vehículo eléctrico, como cualquier nueva tecnología, y creemos que debe superar ciertas barreras para su introducción.

Una de ellas es el conocimiento de la misma, por ello se deben fomentar campañas informativas municipales que den a conocer las ventajas del VE sobre los vehículos tradicionales.

Otra de las grandes barreras, es la baja disponibilidad de cargadores en vía pública, que ahonda en la principal desventaja del VE, la autonomía, lo cual desincentiva la compra de este tipo de vehículos. La única manera de cambiar esta tendencia, es crear una red de carga impulsada desde los Ayuntamientos, como se viene haciendo en otros países de la UE.

Dentro del amplio conjunto de medidas que propone la Unión Europea, hemos querido empezar con el área de movilidad sostenible, y en consecuencia tratar de impulsar una de las carencias básicas que padece nuestro municipio.



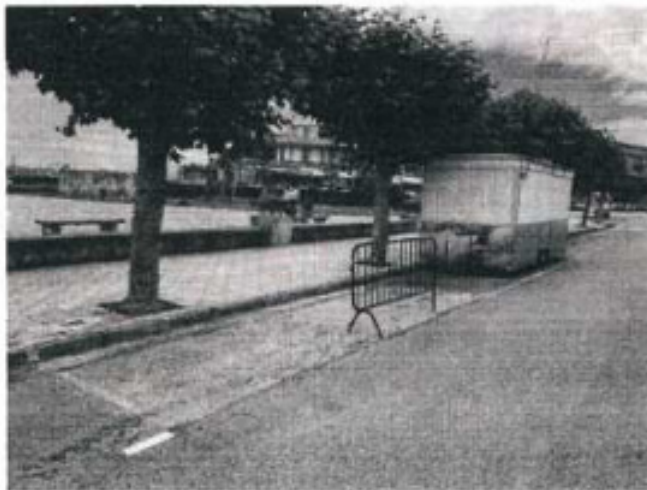
**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

populares[®] de Laredo Laredo disponia hasta hace muy poco de un punto de recarga para coches eléctricos en la Avenida de Cantabria, a la altura del parque Los Tres Pescadores. Actualmente ha desaparecido, no teniendo a día de hoy, ningún punto de recarga en nuestra villa.

Como hemos explicado antes, un municipio sostenible ayuda enormemente a mantener un mundo mejor, pero también debemos ser



conscientes del turismo que genera un proyecto de sostenibilidad medioambiental.

Desde el Partido Popular, desconocemos el motivo de la supresión del punto de recarga, pero de lo que si estamos seguros es que tener una red de puntos de recarga para coches eléctricos, beneficiaria mucho al pueblo de Laredo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Por todo lo anterior se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución:

- Convocar una comisión de medioambiente para analizar el proyecto europeo "EU Green Deal" y ver si podemos optar a subvenciones para un desarrollo sostenible para Laredo
- Crear una red de puntos eléctricos para apoyar un turismo sostenible en Laredo.

Abierta la deliberación al respecto

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, tengo que decir que sí es cierto que se presentó fuera de plazo porque estaba el martes, Día de las Instituciones, que era fiesta, cosa con lo que no conté, pero en cualquier caso, se presentó por escrito esta moción antes de que el Pleno fuera convocado, antes de que se nos convocara al Pleno. Doy lectura a la exposición de motivos y yo creo que por sí misma, pues se justifica la urgencia. En casi todos los países de la Unión Europea y de la OCDE, se están implementando políticas de apoyo al vehículo eléctrico, pues éste mejora la eficiencia energética, reduce las emisiones de CO2 y disminuye la dependencia del petróleo, mediante la utilización de fuentes de energía autóctonas, especialmente las derivadas de fuentes renovables. Actualmente, el 93% de los europeos consideran que el cambio climático es un problema serio y han realizado al menos una acción para frenarlo. Además, el 79% de los ciudadanos de la Unión Europea consideran que actuar contra el cambio climático será clave para mejorar en innovación. Desde el Partido Popular de Laredo, consideramos, y así lo hicimos ver en nuestro programa electoral, que Laredo necesita tener un rumbo sostenible, que da nombre a nuestro proyecto, y aplicar medidas para fomentar la sostenibilidad medioambiental y enriquecernos de un turismo más saludable y verde. La Unión Europea ha creado un programa: "Green Deal, el camino para una Europa neutra climáticamente". El objetivo de este European Green Deal es que Europa tenga una economía limpia, con cero emisiones y proteger nuestro hábitat natural para mejorar el bienestar de las personas, las empresas y que tome el liderazgo en la acción climática en todo el planeta. Dentro del Pacto Verde Europeo, Europa debe reducir las emisiones del transporte, más y con más rapidez. El transporte representa la cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero, que siguen aumentando. El Pacto Verde busca reducir estas emisiones en el 90%



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de aquí a 2050. Por eso, desde el Partido Popular de Laredo queremos trabajar en este sentido e implicar al Equipo de Gobierno actual, para trazar actuaciones que contribuyan a la mejora medioambiental. Impulsar el suministro de combustibles alternativos sostenibles para el transporte es una de las estrategias clave dentro del programa europeo. De aquí a 2025, se necesitará aproximadamente un millón de estaciones públicas de recarga y repostaje para los 13 millones de vehículos de emisión cero y de baja emisión que se esperan en las carreteras europeas. Desde el Partido Popular de Laredo, queremos impulsar el vehículo eléctrico, como cualquier nueva tecnología, y creemos que debe superar ciertas barreras para su introducción. Una de ellas es el conocimiento de la misma, por ello, se deben fomentar campañas informativas municipales que den a conocer las ventajas del vehículo eléctrico sobre los vehículos tradicionales. Otra de las grandes barreras es la baja disponibilidad de cargadores en vía pública, que ahonda en la principal desventaja del vehículo eléctrico, la autonomía, lo cual desincentiva la compra de este tipo de vehículos. La única manera de cambiar esta tendencia es crear una red de carga impulsada desde los Ayuntamientos, como se viene haciendo en otros países de la Unión Europea. Dentro del amplio conjunto de medidas que propone la Unión Europea, hemos querido empezar con el Área de Movilidad Sostenible y, en consecuencia, tratar de impulsar una de las carencias básicas que padece nuestro municipio. Laredo disponía hasta hace muy poco de un punto de recarga para coches eléctricos, en la Avenida de Cantabria, a la altura del parque de los Tres Pescadores. Actualmente ha desaparecido, no teniendo a día de hoy ningún punto de recarga en nuestra villa.

Como hemos explicado antes, un municipio sostenible ayuda enormemente a mantener un mundo mejor, pero también debemos ser conscientes del turismo que genera un proyecto de sostenibilidad medioambiental. Desde el Partido Popular, desconocemos el motivo de la supresión del punto de recarga, pero de lo que sí estamos seguros es que tener una red de puntos de recarga para coches eléctricos, no uno sólo, sino varios a lo largo de todo el término municipal, beneficiaría mucho al pueblo de Laredo. Por lo anterior, se eleva para su aprobación la siguiente propuesta de resolución: convocar una Comisión de Medio Ambiente para analizar el proyecto europeo EU Green Deal y ver si podemos optar a subvenciones para un desarrollo sostenible para Laredo; y crear una red de puntos eléctricos para apoyar un turismo sostenible y de calidad en Laredo. Entiendo que es una moción?, yo solicitaría del resto de los Grupos, sobre todo de los que sostienen al Equipo de Gobierno, que se facilitara su aprobación por urgencia, que pudiera ser debatida, que cada Grupo dijera lo que tenga que decir. Y en cuanto al fondo de la moción, me parece interesante, me parece que no podemos perder un minuto más. Hasta hace poco había un punto de recarga, como he dicho, se ha perdido, no sé si se va a



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

recuperar, pero desde luego, no nos conformamos con uno, sino que hay que, a lo largo de todo el término municipal, sería interesante tener una red de puntos de recarga, porque eso atrae un turismo, el del coche eléctrico, de un alto poder adquisitivo, que es lo que entiendo que nuestro municipio necesita.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación de la urgencia. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A favor de la urgencia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo ¿Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo? ¿Juan Ramón López, de Hacemos Laredo? ¿Rosalina López, de Hacemos Laredo? Sí, a favor, ha dicho a favor. ¿Rosalina López, de Hacemos Laredo?

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo?

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Alejandro Liz, del Partido Popular?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿Miguel González, del Partido Popular? ¿Rafa Revilla, del Partido Popular?, vota a favor.
¿Pedro Diego, del Partido Regionalista?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

En contra de urgencia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista? ¿Ricardo Lombera, del Partido Regionalista?
¿Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista? ¿Juan José Revuelta, del Partido Socialista?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

En contra de la urgencia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez, del Partido Socialista? ¿Eva Blanco, del Partido Socialista? Y yo, Rosario Losa, del Partido Socialista, voto en contra de la urgencia. Luego se desestima, por 10 votos en contra y 7 a favor.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sra. Alcaldesa, me gustaría que se hubiera explicado el por qué se vota en contra, porque el Reglamento recoge un turno para explicar, para justificar la urgencia y también para lo contrario.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, porque entonces debatiríamos. No, pasamos a la siguiente moción.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No, no, es que sí tiene que haber un turno.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la siguiente moción.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Otra cosa es que no se quiera hacer uso.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la URGENCIA de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

RECHAZAR la urgencia de la moción presentada.

**MOCIÓN DE URGENCIA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO
CON REGISTRO DE ENTRADA 3176/2020 DE 24 DE JULIO DE 2020 “PROPUESTA PARA
LA IMPLANTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE
LAREDO”.**

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Moción presentada por Unidos por Laredo: moción para la implantación de la ventanilla única en el Ayuntamiento de Laredo. Tiene, para la explicación de la urgencia, la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

110



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ésta es una propuesta para la implantación de la ventanilla única en el Ayuntamiento de Laredo, en base a estas consideraciones y antecedentes, muy breves (Javier): iniciar un trámite con la Administración Pública, por simple que parezca...

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón, un momento, que se ha apagado la televisión, aunque seguimos por el ordenador, pero ¿ellos siguen en el ordenador? ¿sigue igual? Pues entonces seguimos, es la tele, ¿no? Bueno, continuamos porque la verdad es que, el Pleno, lo que vale es lo del ordenador, que lo otro simplemente es para verles ampliados. Continúa, Ramón.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A ver, es muy breve, ¿eh?, la exposición. Iniciar un trámite con la Administración Pública, por simple que parezca, puede convertirse en un auténtico calvario al tener que ir de ventanilla en ventanilla y "tiro porque me toca". Solicitar una prestación, una subvención, una licencia para cualquier actividad, etc., etc., a menudo se convierte en un espinoso camino, el ciudadano es víctima de la falta de información, de los desplazamientos a distintos organismos, de las confusiones entre los propios funcionarios, y cuando al fin todo parece estar resuelto, al otro lado de la ventanilla el funcionario de turno puede despedirle al ciudadano con el tópico y desconsolador: "vuelva usted mañana, está cerrado". Esa agotadora burocracia en Laredo podría tener los días contados, los ciudadanos podrían disponer de un instrumento para hacer más llevaderas sus relaciones con la Administración, si en el Ayuntamiento de Laredo se implantara la ventanilla única, que en su día fue promovida por el Ministerio de las Administraciones Públicas y en la que también participan Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, como participó el Ayuntamiento de Laredo. Por medio este servicio, se centraliza toda la información necesaria para que el usuario pueda solucionar el papeleo con las gestiones justas para iniciar un procedimiento, sin sufrir mareos por los pasillos de diferentes organismos, de manera que para cualquier trámite con las Administraciones Públicas se podrá recibir la información necesaria y entregar toda la documentación en la misma ventanilla del Ayuntamiento, no tendrá que preocuparse ya de cuál es el organismo del que depende su tramitación. Para que se dé este milagro administrativo en Laredo y se convierta en realidad, es preciso acudir a los convenios firmados por?, entre el Ministerio para las Administraciones Públicas, los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, y que la Corporación Municipal apoye esta moción. El Ayuntamiento de Laredo ya dispuso de la ventanilla única, servicio que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

se suspendió sin conocer las causas, aunque sería posiblemente por caducar algún convenio suscrito con el organismo pertinente, lo desconocemos, no sabemos, y lo he preguntado y tampoco me lo han sabido decir, pero como decimos, desconocemos las causas o motivos. (Y ya voy acabando) Por ello, Unidos por Laredo, para recuperar e implantar este gran servicio para los laredanos y visitantes, presenta esta moción, que esperamos sea apoyada por una unanimidad. Ello supondría un importante avance para mejorar y facilitar las gestiones que han de realizar los laredanos, permitiendo así enviar documentos a otras Administraciones desde el Registro del propio Ayuntamiento. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, presenta al Pleno de la Corporación de Laredo, para debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo, que sería: implantar en el Ayuntamiento de Laredo la ventanilla única, mediante la realización de las gestiones municipales pertinentes y ejecución de los acuerdos precisos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación de la urgencia. ¿Ramón Arenas, Unidos por Laredo?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

A favor de la urgencia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo? ¿Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo? ¿Juan Ramón López, de Hacemos Laredo?, a favor. ¿Rosalina López, de Hacemos Laredo?

D^a Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo? ¿Isab??

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A favor.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A favor. ¿Alejandro Liz, del Partido Popular?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Miguel González, del Partido Popular?, no está. ¿Rafa Revilla, del Partido Popular? ¿Pedro Diego, del Partido Regionalista?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

En contra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista?, vota en contra. ¿Ricardo Lombera, del Partido Regionalista?, vota en contra. ¿Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista?, vota en contra. ¿Juan José Revuelta, del Partido Socialista?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

En contra de la urgencia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez, del Partido Socialista? ¿Eva Blanco, del Partido Socialista? Y yo, Rosario Losa, del Partido Socialista, voto en contra de la urgencia. Por tanto, se desestima por 10 votos a favor y 7 en contra.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín da lectura de la moción presentada por su Grupo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EN EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO.

El Grupo Municipal Mixto, **Unidos x Laredo**, del Ayuntamiento de Laredo, presenta esta moción, al amparo de lo que establece nuestra legislación al respecto, así como el **Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo**, aprobado definitivamente y publicado en el BOC núm. 181 de 14 de septiembre de 2018; y a lo dispuesto en el Art. 97.3 del **Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

Resumen.

Propuesta para la implantación de la "Ventanilla Única" en el Ayuntamiento de Laredo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES.

1. Iniciar un trámite con la Administración Pública, por simple que parezca, puede convertirse en un auténtico calvario al tener que ir de ventanilla en ventanilla...y tiro porque me toca.
2. Solicitar una prestación, una subvención, una licencia para cualquier actividad, etc., etc., a menudo se convierte en un espinoso camino. El ciudadano es víctima de la falta de información, de los desplazamientos a distintos organismos, de las confusiones entre los propios funcionarios...

Y cuando, al fin, todo parece estar resuelto, al otro lado de la ventanilla, el funcionario de turno puede despedirle al ciudadano con el tópico y desconsolador "vuelva usted mañana" está cerrado.

3. Esa agotadora burocracia en Laredo podría tener los días contados. Los ciudadanos podían disponer de un instrumento para hacer más llevaderas sus relaciones con la Administración. Si en el ayuntamiento de Laredo se implantara la 'ventanilla única', que en su día fue promovida por el Ministerio de las Administraciones Públicas, y en la que también participan ayuntamientos y comunidades autónomas.
4. Por medio de este servicio se centraliza toda la información necesaria para que el usuario pueda solucionar el 'papeleo' con las gestiones justas; para iniciar un procedimiento sin sufrir mareos por los pasillos de diferentes organismos. De manera que para cualquier trámite con las administraciones públicas, se podrá recibir la información necesaria y entregar toda la documentación en la misma ventanilla del ayuntamiento. No tendrá que preocuparse ya de cuál es el organismo del que depende su tramitación.
5. Para que se de este 'milagro' administrativo en Laredo y se convierta en realidad, es preciso acudir a los convenios firmados entre el Ministerio para las Administraciones Públicas, los ayuntamientos y las comunidades autónomas y que la corporación municipal apoye esta moción.

-
6. El ayuntamiento de Laredo ya dispuso de la "ventanilla única", servicio que se suspendió sin conocer las causas, aunque sería posiblemente posiblemente por caducar algún convenio suscrito con el organismo pertinente. Pero como decimos desconocemos las causas o motivos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

7. Por ello Unidos x Laredo para recuperar e implantar este gran servicio para los laredanos y visitantes, presenta esta moción que esperamos sea apoyada por unanimidad.
8. Ello supondría «un importante avance» para mejorar y facilitar las gestiones que han de realizar los Laredanos, permitiendo así enviar documentos a otras administraciones desde el registro del propio Ayuntamiento.
- 9.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Mixto Unidos x Laredo presenta al Pleno de la Corporación de Laredo para debate y aprobación, si procede, el siguientes acuerdo:

ACUERDO

Implantar en el ayuntamiento de Laredo la VENTANILLA UNICA mediante la realización de las gestiones municipales pertinentes y ejecución de los acuerdos precisos.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la URGENCIA de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

116



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

RECHAZAR la urgencia de la moción presentada.

**MOCIÓN DE URGENCIA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR LAREDO
CON REGISTRO DE ENTRADA 3202/2020 DE 28 DE JULIO DE 2020 “REALIZACIÓN DE
OBRAS DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO
MUNICIPAL DE FÚTBOL”**

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Y ahora pasamos a otra moción, para su votación de urgencia, presentada por el Grupo Unidos por Laredo: realización de obras de renovación y mejora de las instalaciones del campo municipal de fútbol. Tiene la palabra el proponente de la moción.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a resumirla y sólo voy a leer la solicitud del acuerdo. Como todo el mundo sabe y hace poco tiempo les hemos dado la enhorabuena y les hemos recibido aquí en el Ayuntamiento, tuve el honor de acompañar a la Alcaldesa en el partido que el Charles subió a la segunda B, a la tercera categoría nacional, y también estaba el Concejal de Deportes y, bueno, allí vivimos con gran emoción y alegría, pues la subida a la segunda B, a la tercera división nacional. Luego vinieron aquí, les recibimos todos y se notaba, pues que todo el mundo está contento y se congratula de que el Charles haya subido. Entonces, lo que no cabe duda es la perentoria necesidad que tiene el Charles de que se adecúen las instalaciones, fundamentalmente ellos lo que vienen pidiendo, no de ahora, ¿eh?, ahora con más razón al haber subido a segunda B, pero vienen pidiendo, pues la renovación y mejora de las instalaciones, de las duchas, de los vestuarios y de las oficinas, ¿eh? Nosotros lo llevábamos en

117



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

el programa electoral, no es una cosa nueva, ¿eh?, o sea, cualquiera que coja el programa electoral verá que ya lo reivindicábamos. Entonces, ahora lo que hacemos es dar un aldabonazo al Ayuntamiento de Laredo y decirles que, así como la Alcaldesa, en la bienvenida aquí en la Casa Consistorial, les dijo que les íbamos a ayudar, pues ésta es una forma efectiva de ayudarles, ¿eh?, entonces, por eso pedimos, por estas razones, el Grupo Municipal Mixto- Unidos por Laredo, del Ayuntamiento de Laredo, presenta para su aprobación por el Pleno municipal la presente moción con carácter de urgencia, en la que se propone: primero, acordar la renovación y mejora de las instalaciones municipales del campo de fútbol de Laredo, en lo referido a las duchas, vestuarios y las oficinas, en base al proyecto existente o, si fuere menester, a la modificación que lo mejore y haga posible. Y desde aquí, apelaría incluso a que desde los técnicos municipales se les ayude, si hay que hacer alguna modificación. Estando nosotros gobernando, en la Cofradía así lo hicimos, los técnicos municipales también ayudaron a hacer algún proyecto para lo que iba?, lo que podría ser la ampliación de la cofradía. Y en segundo lugar, remitir este acuerdo a las Comisiones de Urbanismo y Obras, para que el proyecto de renovación y mejora de dichas instalaciones sea informado y, en el ámbito de sus competencias y funciones, le den el impulso adecuado en orden a la tramitación, ejecución y aprobación de las partidas presupuestarias pertinentes, previos los trámites o los Informes jurídicos y de Intervención. Nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos a la votación de la urgencia. ¿Ramón Arenas, de Unidos por Laredo?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Votamos a favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Carmen García, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo? ¿Adelia Melero, de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo?

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

En contra.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Juan Ramón López, de Hacemos Laredo?, a favor. ¿Rosalina López, de Hacemos Laredo?
¿Isabel Roseñada, de Hacemos Laredo?, a favor. ¿Alejandro Liz, del Partido Popular?

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

A favor.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Rafa Revilla, del Partido Popular? ¿Pedro Diego, del Partido Regionalista?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

En contra.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Antonio Bocanegra, del Partido Regionalista?, en contra. ¿Ricardo Lomera, del Partido Regionalista?, en contra. ¿Izaskun Sarabia, del Partido Regionalista?, en contra de la urgencia.
¿Juan José Revuelta, del PSOE?

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

En contra de la urgencia.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

¿Javier Ramírez, del Partido Socialista? ¿Eva Blanco, del Partido Socialista? Y yo, Rosario Losa, del Partido Socialista, voto en contra de la urgencia. Luego se desestima por 10 votos en contra y 6 a favor.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín da lectura de la moción presentada por su Grupo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**REALIZACIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN Y MEJORA
DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MUNICIPAL DE
FÚTBOL**

El Grupo Municipal Mixto, **Unidos x Laredo**, del Ayuntamiento de Laredo, presenta esta moción, al amparo de lo que establece nuestra legislación al respecto, así como el **Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo**, aprobado definitivamente y publicado en el BOC núm. 181 de 14 de septiembre de 2018; y a lo dispuesto en el **Art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.**

91.4 En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

El Art. 65.5. referido al orden del día de los plenos ordinarios, establece que "la urgencia de la moción debe motivarse para ser ratificada por la Corporación por mayoría absoluta."

Consideramos que el deplorable estado y la situación actual con numerosas carencias y deficiencias de las instalaciones del campo de fútbol municipal que albergan los vestuarios, duchas y oficinas hacen necesarias unas obras de rehabilitación y reforma inmediata.

Resumen de la moción:

Propuesta de rehabilitación y mejora de las instalaciones del campo de Fútbol de San Lorenzo, referidas a los vestuarios, las duchas y las oficinas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El pasado día 26 de mayo del 2019 se celebraron las elecciones locales, donde todos los partidos políticos nos apoyamos en un programa electoral con el fin de clarificar cuáles eran nuestros objetivos y prioridades municipales.
2. El programa electoral, para **Unidos x Laredo**, hace las veces como un contrato firmado, a través del que adquirimos el firme compromiso de cumplir y defender las propuestas en él recogidas.
3. No hay duda de que todos los partidos políticos que concurrieron a las elecciones, también se apoyaron en sus propuestas electorales para recabar el voto de los ciudadanos con la finalidad de cumplirlas.
4. **Unidos x Laredo**, en su programa electoral recogió y propuso la renovación de las instalaciones del campo de fútbol de San Lorenzo; concretamente la referida a la renovación y ampliación de los vestuarios y las oficinas.
5. El pasado sábado, día 25 de este mes, fue un día histórico para el Club Deportivo Laredo y para Laredo en general, al conseguir ascender el equipo pejino a la tercera categoría nacional, esto es, a 2ª B.
6. Lo que supone que Laredo y sus instalaciones municipales serán un escaparate y futuro escenario de las épicas batallas que se desatarán entre el Charles y sus ilustres rivales que vendrán a Laredo. Amén de los medios de comunicación que cubrirán los partidos.
7. Jugadores, técnicos, directiva y socios han realizado su trabajo; un espléndido trabajo a través del que han conseguido un hito histórico, como es volver a la categoría nacional.
8. A través de esta moción, veremos si los políticos que representan a los laredanos están o no a la altura de las nuevas exigencias y circunstancias deportivas, ya que, por desgracia, las actuales instalaciones del Campo de San Lorenzo, concretamente las referidas a los vestuarios, duchas y oficinas, no están a la altura.
9. Al ser instalaciones municipales, es el ayuntamiento de Laredo quien tiene la obligación de acometer a la máxima urgencia su rehabilitación y reforma.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

10. Ninguno de los concejales aquí presentes dudará que el campo de San Lorenzo de Laredo necesita la reforma de sus instalaciones y unas instalaciones acordes con la nueva categoría en la que militamos y el momento histórico que vive el Charles, por lo que los políticos no podemos mirar para otro lado.
11. En **unidos x Laredo** tenemos muy claro que durante estos 4 años de mandato, debemos defender y reivindicar las propuestas que formulamos en el programa electoral con el que nos presentamos a los laredanos en las pasadas elecciones municipales. Por ello, y en coherencia con esa propuestas, reivindicamos, ahora más que nunca, lo que en aquel momento considerábamos una prioridad y hoy es una obligación municipal ineludible.
12. Petición similar ya fue formulada en un pleno municipal el pasado mes de agosto, y fue rechazada; razón por la que la volvemos a traerla aquí de nuevo con las nuevas circunstancias sobrevenidas.
13. Si en aquel momento, en agosto del 2019, era prioritario acometer estas obras, ahora es imprescindible, por ello, UxL presenta y defiende esta moción con carácter de urgencia para que desde el ayuntamiento de Laredo, la corporación apruebe acometer y realizar las obras para la renovación y mejora de los vestuarios, las duchas y las oficinas del Campo de San Lorenzo.
14. El proyecto de reforma ya existe y, por tanto, sólo hay que gestionarlo y si fuera necesario, modificarlo para mejorarlo y/o adecuarlo al ámbito jurídico y económico en el que se debe desarrollar y ejecutar.
15. Los políticos no sólo debemos sostener el deporte de palabra y con promesas; debemos realizar el trabajo y las gestiones adecuadas, oportunas y necesarias para que la renovación y mejora de las instalaciones del campo de fútbol municipal sean una realidad. Tiempo habrá de acometer el campo de hierba artificial que también necesitamos.

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Mixto, Unidos x Laredo, del Ayuntamiento de Laredo, presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, lo presente MOCIÓN con carácter de urgencia en la que se propone:

1º.-) **ACORDAR** la renovación y mejora de las instalaciones municipales del campo de fútbol de Laredo, en lo referido a las duchas, los vestuarios y las oficinas,

----- 124



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

en base al proyecto existente o, si fuere menester ,a la modificación que lo mejore y/o haga posible.

2º.-) **REMITIR** este acuerdo a las comisiones de **Urbanismo y Obras** para que el proyecto de renovación y mejora de dichas instalaciones sea informado y en el ámbito de sus competencias y funciones le den el impulso adecuado en orden a la tramitación, ejecución y aprobación de las partidas presupuestarias pertinentes previos los informes jurídicos y de intervención.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación (nominal) la aprobación de la URGENCIA de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (10 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez y D^a Eva M^a Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

RECHAZAR la urgencia de la moción presentada.

7.- SENTENCIAS

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de las siguientes sentencias:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

SENTENCIA Nº 111/2020 de 08 de julio de 2020 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3, en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 277/2020, siendo codemandado el Ayuntamiento de Laredo en la que se ESTIMA PARCIALMENTE la demanda interpuesta contra la desestimación presunta de la reclamación efectuada por la recurrente, anulando la misma y condenando al Instituto Social de la Marina a que abone a la recurrente 774.91 euros e intereses legales desde la reclamación sin imposición de costas.

SENTENCIA Nº 117/2020 de 14 de julio de 2020 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3, en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 4/2020, siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo y con Registro de Entrada nº 2919 el 16 de julio de 2020 en la que se DESESTIMA la demanda interpuesta imponiendo las costas a la recurrente limitadas a la cantidad de 500 euros por todos los conceptos regulables.
Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

El Pleno se da por enterado.

8.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de los decretos y resoluciones trasladados a los Sres. Concejales junto con la convocatoria del Pleno.

El Pleno se da por enterado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS **9.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pasamos al turno de ruegos y preguntas. Primero vamos a dar contestación a las preguntas del anterior Pleno. Contestación de preguntas de Hacemos Laredo: "¿va a exigir usted la financiación total de la piscina al Partido Socialista Obrero Español, tal y como se comprometió en su momento para su ejecución total?", Sra. portavoz, ni el Partido Socialista Obrero Español ni ninguna formación política está obligada, ni este Ayuntamiento va a exigirles financiación alguna para destinar a obras de titularidad municipal. Dudo que esas actuaciones vengan recogidas entre los cometidos de cualquier formación política. Este Equipo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

de Gobierno se dirigirá a cuantas Administraciones sea posible, y en particular a la Comunidad Autónoma de Cantabria, como hasta la fecha ha venido realizando, para solicitar el apoyo económico a cualquier proyecto municipal en ejecución o que se tenga previsto poner en marcha. Como en reiteradas ocasiones se ha venido informando en Comisión y en sesión plenaria, la financiación total de la piscina a la que alude, tan sólo aparece reflejada en titulares de los medios de comunicación social. Ni en este Ayuntamiento ni en ningún órgano administrativo del Gobierno de Cantabria, existe documento alguno firmado ni borrador que recoja esa supuesta intención. Como esa hipotética promesa se produjo en el anterior mandato, pregunten a quienes la realizaron si llegó a superar el capítulo de intenciones o se quedó tan sólo en eso. "¿Ha tomado cartas en el asunto del Expediente disciplinario contra el Jefe de la Oficina Técnica?", este Expediente caducó. ¿Se ha realizado alguna gestión en relación con una subvención a Entidades Locales para la adquisición de fondos bibliográficos, cuya convocatoria se publicó en el BOC el 20 de febrero?, este Ayuntamiento presentó con fecha 9 de marzo, ante la Dirección General de Acción Cultural del Gobierno de Cantabria, la correspondiente solicitud de ayudas con ese objetivo. Luego hay dos preguntas realizadas por Hacemos Laredo, que paso a dar lectura, pero cuya respuesta es común: "en relación con la convocatoria de subvenciones a municipios con más de 10.000 habitantes y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar oficinas de atención e información a las mujeres en el 2020, ¿han hecho ustedes algo al respecto para poder optar a esta subvención?; en relación con la convocatoria de subvenciones a municipios y mancomunidades de Cantabria, con el fin de impulsar la implantación de planes de igualdad en el año 2020, ¿han hecho algún tipo de gestión?", desde la reciente aprobación, en Pleno de noviembre de 2020 del Consejo Local de Igualdad, en éste, como así se define en el artículo primero, el "órgano asesor consultivo del participación, propuesta y seguimiento de la gestión municipal en todas aquellas acciones referentes a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la vida social, económica, cultural y política de Laredo, entendiendo la necesidad de que el enfoque de género será un principio de trabajo transversal en la intervención municipal", en la sesión plenaria del Consejo de Igualdad que tuvo lugar el 2 de marzo de 2020, la educadora de Servicios Sociales municipales informa y expone la publicación de la convocatoria de subvención para el impulso de oficinas de atención e información a las mujeres, al igual que la referida al impulso de implantación de planes de igualdad.

En esa sesión plenaria del Consejo de Igualdad, los presentes, tras analizar y debatir ambos temas, decidieron por unanimidad que, en tanto en cuanto el grupo de trabajo de estudio de recursos dirigidos a la mujer existentes en Laredo no finalicen las actuaciones que realiza, no se



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

concurriría a ninguna de las convocatorias señaladas. Hay que recordar que todos los Grupos Políticos que conforman la Corporación Municipal forman parte del Consejo de Igualdad, siendo convocados a todas las sesiones. En el Pleno en el que se tomó este acuerdo, al margen de distintos miembros, entidades y organizaciones sociales que lo integran, asistieron representantes de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo, Partido Regionalista de Cantabria, Partido Socialista Obrero Español, excusando su ausencia la representación del Partido Popular. La última de las preguntas pendientes de Hacemos Laredo, hace referencia a la publicación en el BOP de una convocatoria de subvención destinada a infraestructuras, perdón, de extensión de banda ancha y audiovisual a implantar en municipios de Cantabria considerados áreas de riesgo de exclusión digital, "interesa Hacemos Laredo información de las gestiones realizadas". Sobre este tema, hay que señalar que tan pronto tuvimos conocimiento de la convocatoria, nos pusimos en contacto telefónico con la Dirección General de Telecomunicaciones del Gobierno de Cantabria, para conocer los criterios de concesión y aceptación que señalaba la convocatoria, a la vista de las dudas que planteaba el hecho de poder concurrir nuestro municipio. La respuesta que obtuvimos fue: "de cara a la selección de los municipios beneficiarios, el criterio fijado no iba a ser otro que el índice poblacional, como posteriormente se ha podido acreditar en la Orden de concesión", ante esta circunstancia y al superar Laredo el índice de población fijado, no se acudió a la subvención. Ahora, preguntas del Partido Popular: "en el Pleno de julio del año pasado se aprobó, a iniciativa de este Grupo, la creación de una zona acotada para perros en nuestra playa, ¿se ha realizado?", como ya son conocedores los miembros de la Corporación Municipal, en el transcurso de una reciente Comisión Informativa de Medio Ambiente ha sido abordado este tema. En dicha Comisión, se llegó al acuerdo de analizar en nuevas reuniones distintas alternativas planteadas que, a su vez, consensuadas y tras la modificación de las Ordenanzas reguladoras, hagan posible compatibilizar los usos autorizados de ese espacio con la presencia vigilada de animales de compañía. "El Concejal Miguel González solicita que le sean facilitados los datos nominativos personales de quien hubiera suprimido un comentario suyo publicado el 5 de mayo en el perfil del Facebook municipal, solicita nombres y apellidos", como usuario e imagino que en algún caso administrador de redes sociales y buen conocedor de éstas que es el solicitante, será sabedor al dedillo de las normas de uso y comportamientos en que cada una de ellas fija cada compañía titular, al igual porque los titulares de los distintos perfiles, normas en unos casos escritas y en otros aplicadas, al formar parte de los usos y costumbres y con las que se podrá o no estar de acuerdo en su aplicación, interpretación y actuación.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Este Ayuntamiento, con las salvedades, condiciones y excepciones que marque la Ley, siempre ha omitido hacer públicos datos nominativos de empleados y trabajadores que aquí desarrollan su actividad, un criterio que es extensivo a todos: funcionarios, laborales y trabajadores temporales. Este hecho, ahora reforzado por la vigente Ley de Protección de Datos, así obliga y no será esta Alcaldía quien haga lo contrario. En todo caso, y como todos son sabedores, este Ayuntamiento cuenta con un Área de Comunicación que, bajo la supervisión del Equipo de Gobierno, gestiona todas las actividades que le son propias. La última de las preguntas del Partido Popular hace referencia a las tasas por ocupación de vía pública y, en concreto, "solicita se le indique la cuantía que van a abonar los titulares de establecimientos de hostelería y restauración que han solicitado ampliación de ocupación obligados por el COVID-19", sobre este particular, he de indicar que se está a la espera del correspondiente Informe de Intervención que fije el importe a hacer efectivo. Y ahora, cedo el uso de la palabra al Concejal Pedro Diego para que pueda dar respuesta a una pregunta formulada por el Partido Popular relativa al suelo industrial en nuestro municipio. Perdón, pues por Unidos por Laredo.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Sí. La pregunta, en definitiva, es: "¿nos puede indicar, Sr. Alcaldesa, u otra persona, qué gestiones se están realizando desde el Equipo de Gobierno para la generación de suelo industrial?", soy el encargado, el Concejal encargado de Urbanismo y, por tanto, le contestaré yo a esta pregunta. Hemos estado reunidos tanto con la Consejería de Industria como con la Consejería de Ordenación del Territorio, para llevar adelante el PSIR aprobado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Laredo.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, y ahora pasamos al turno de ruegos y preguntas, aquí, orales. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Esta pregunta es sobrevenida, no estaba preparada, pero al hilo de la contestación que se ha dado. La censura que se ha vivido y que aquí se ha denunciado, y que se ha indagado y preguntado quién había realizado, que ustedes han dicho que hay que guardar el anonimato, la censura de los comentarios en la página web municipal,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

¿tiene autorización del Equipo de Gobierno o esa censura la hace de forma arbitraria, subjetiva, individual, la persona que la ejecuta.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo creo que ya ha quedado suficientemente contestado y pueden ustedes recurrir todas las veces que quieran a esta pregunta, que yo voy a remitir a lo mismo. Está contestado.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

No, no, es otra pregunta diferente a la que ha hecho el Grupo Popular, ¿eh?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sí, si quieres, no hay ningún problema.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Voy a las mías. Referido a la Sentencia: el pasado día 27 de julio, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, cuyo titular es el Juez Acayro, dictó una Sentencia anulando el punto sexto de su Decreto de Alcaldía dictado el 17 de marzo de 2020, donde suspendía la celebración de las reuniones o sesiones que los órganos, de los órganos colegiados, al no ser ajustado a Derecho y vulnerando directamente el artículo 23.1 de la Constitución Española. Pregunto: ¿van a recurrir esta Sentencia?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Se está estudiando ahora.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, gracias. En esa Sentencia, comprobamos que, además, se han impuesto las costas derivadas del procedimiento (abogados, procuradores, etc., que son las costas) al Ayuntamiento de Laredo, por tanto, que son todos los laredanos quienes paguemos los gastos derivados de este procedimiento judicial. Por ello, procedo al siguiente ruego (la otra era una pregunta, éste es un ruego): que realicen una cuestación entre todos los miembros del Equipo de Gobierno



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

para que abonen las costas derivadas de este procedimiento de sus bolsillos y no se los carguen a los ciudadanos de Laredo; es un ruego. La Oficina del Consumidor lleva tiempo cerrada, la gente se ha manifestado, sus quejas, mucha gente, me han comentado que está cerrada y que no entienden por qué, incluso han ido a Colindres y el funcionamiento de Colindres, curiosamente, se lo digo para el que no lo sepa, allí atienden a los consumidores una vez a la semana, que son los viernes, previa cita y llevando el padrón, que estén empadronados, ¿eh?, es curioso. Nosotros tenemos aquí una Oficina del Consumidor, ¿por qué razón está cerrada?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Si quiere?, yo sé que el titular, el personal está de baja, pero Juanjo, si tú tienes más información.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias, Alcaldesa. Presuponía que esa pregunta iba a ser formulada, porque evidentemente soy conocedor que usted esta mañana ha acudido a las oficinas de Servicios Sociales a interesarse por ese tema. En principio, he de decirle que, como usted bien sabe o entiendo que sabrá, la persona que ocupa la titularidad de la Oficina de Consumo en Laredo está de baja desde hace mucho tiempo, forma parte de la plantilla de la Corporación, perdón, del Ayuntamiento de Laredo, con puesto asignado y específico, y hasta en tanto en cuanto no se incorpore, no hay opción legal de cubrir esa vacante. Sí he de decirle que se ha intentado distintas fórmulas por parte del Equipo de Gobierno y de esta Concejalía para intentar solventar ese problema, se mantuvo una conversación con el Alcalde de Colindres, conocedores de la existencia de la Oficina Municipal de Consumo del Ayuntamiento en Colindres, y el Alcalde de Colindres convino con este Ayuntamiento y no puso ninguna traba a que las personas que necesitaran hacer uso de información de ese tipo, pudieran trasladarse a la oficina de Colindres. De hecho, me consta que se vienen atendiendo sin ningún problema a usuarios y vecinos de Laredo que allí acuden. Hay que señalar también que la Oficina de Consumo de Colindres no está gestionada directamente por personal del Ayuntamiento, sino que es un convenio que tiene suscrito con una organización de consumidores, con esa organización de consumidores.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sra. Alcaldesa, yo me ciño exclusivamente a la normativa, ¿eh? No, no, usted no tiene esa potestad para decir que yo hablo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Retiro lo dicho.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Vale, Gracias.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Siga con las preguntas, siga con las preguntas.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo sé que molestan, estamos en el momento de la fiscalización y control, pero hay que aguantar, hay que aguantar, hay que sufrir un poquito. Entonces, malos olores en El Pelegrín, pregunta: ya sabemos la situación que se está viviendo en El Pelegrín, ¿han encargado un estudio odorífero para conocer el origen de los malos olores?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Siga, siga preguntando.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Y en función de la respuesta, el ruego era que encarguen ese estudio, para erradicar esos olores. Duchas y pasarelas: las duchas no funcionan y no se han puesto las pasarelas salvo en dos de las más de 20 entradas, casi 30 entradas, pregunta: ¿nos puede informar qué experto o comité de expertos ha informado al Ayuntamiento de Laredo para que no pongan en marcha las duchas e instalen las pasarelas de acceso a la playa?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Se le contestará. Siga preguntando.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Vale. Trébol y el estado de las zonas verdes de Laredo: la gente de Laredo está escandalizada del estado de abandono de las zonas verdes, se lo digo por si no les ha llegado a ustedes, ¿eh? Pero lo más curioso es que el Ayuntamiento tiene participación en una empresa de mantenimiento de las zonas verdes, que es, como ustedes saben, Trébol, por lo que esta situación de abandono, de abandono y dejadez, resulta todavía más paradójica. El pasado lunes 20 de julio, usted en un programa de radio le preguntaron por qué razón no se pagaba a la empresa Trébol desde abril, y usted contestó que el Interventor iba a venir al día siguiente, era un lunes cuando le hacen a usted la entrevista, y que ya iban a solucionar el pago de las facturas. Al día de hoy, he hablado con la empresa, todavía no han cobrado. Es vergonzoso, es vergonzoso, hay que ponerse en la carne de las personas y de los trabajadores de esa empresa, que les vemos que están trabajando para el Ayuntamiento, ¿eh?, y que llevan meses y meses sin cobrar, cuando aquí lo que estamos diciendo es que estamos ayudando a los trabajadores y que realmente lo que nos interesa es adecentar el pueblo, etc., etc., todo Eso se queda en agua de borrajas. Bueno, ¿me puede explicar por qué no se ha pagado las facturas? Vale, otra pregunta: ¿el Ayuntamiento ha pedido presupuestos para el mantenimiento de alguna zona verde a otras empresas diferente a Trébol? Otra, suponemos que nos iba a responder que sí: en el caso de que haya pedido facturas, o sea, presupuestos, a otras empresas para el mantenimiento de las zonas verdes, ¿por qué no se ha pedido Presupuesto a Trébol, siendo una empresa que tiene participación del Ayuntamiento de Laredo?, o dicho de otra forma, ¿qué problema tiene el Ayuntamiento, esta Corporación, para no pedir a Trébol el presupuesto que ha solicitado a otras empresas? Otra pregunta: ¿es cierto que la empresa Trébol ha pedido tener una reunión con usted el 19 de junio y todavía no les ha recibido?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No me ha llegado esa petición.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale. A la Concejal de Medio Ambiente: ¿es cierto que usted llamó a la empresa Trébol para decirles que quitaran un pino, pero que no sabía dónde estaba ese pino? ¿sabe usted que la empresa estuvo buscando el árbol por diferentes zonas de Laredo, ese pino, y no lo encontró? Sí, sí, son cosas que tienen que saber los ciudadanos de Laredo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Absolutamente falso.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Hablaré con la empresa Trébol y les diré su respuesta. ¿Me puede decir cuántas veces se ha reunido usted en persona, con los trabajadores de la empresa Trébol?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Siga preguntando.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Siga preguntando.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
A ver, ésta va a la Alcaldesa: ¿sabe usted en cuántas zonas están divididas las zonas verdes de Laredo que necesitan mantenimiento?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Ya se lo digo yo: 62. ¿Sabe usted cuántos metros cuadrados de zona verde tiene Laredo?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ya se lo digo yo: 249.293 metros. ¿Sabe cuántas zonas de esas 62 tiene asignadas Trébol?, ya se lo digo yo, tiene 10. ¿Sabe usted cuántos metros cuadrados constituyen esas zonas que tiene asignada Trébol?, pues son 55.000. ¿Ya se me ha acabado el tiempo?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, no, un poquito más.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, pues conclusión y ruegos con respecto a Trébol. Les ruego, les ruego: primero, que procedan al pago de forma inmediata a los atrasos que el Ayuntamiento debe a la empresa Trébol, ¿eh?, se lo ruego encarecidamente; segundo? Porque me imagino que ustedes sí están cobrando todos los meses.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Se lo contesto en el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale, y es una imaginación. Segundo, que dada la caótica situación del mantenimiento y conservación de las zonas verdes de Laredo, como todo el mundo puede comprobar, y dado que de los 249.263 metros de zonas verdes municipales, a Trébol sólo se les encarga el trabajo de 55.000 metros, lo que supone el 22% del total de zonas verdes, les ruego que les encarguen el mantenimiento de un mayor número de zonas verdes municipales, en concreto, tantas como ellos puedan hacerse cargo. Es un ruego. Y tercero, también le ruego personalmente a usted, Sra. Alcaldesa, que reciba cuanto antes a los representantes de la empresa Trébol, con la finalidad de escuchar sus propuestas, así como que haga el esfuerzo de atender sus peticiones y sugerencias, por el bien del municipio y de los propios trabajadores de Trébol, ¿eh? ¿Tengo algún tiempo? Vale, a ver, Rutas con Encanto: Sra. Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente: ¿se han ejecutado o están realizando labores de mantenimiento de las cinco Rutas con Encanto desde que ustedes accedieron al Gobierno Municipal? ¿nos podría informar en qué actuaciones concretas se han realizado, en qué consisten esas labores de mantenimiento? Plaza del Mercado de Abastos: dado el estado en que se encuentra, rogamos que se realicen las labores de mantenimiento precisas y necesarias, así como que se adjudiquen los puestos que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

están vacíos, para poner en valor este bello mercado de Laredo, que Laredo no ha sabido promocionar, estamos a tiempo. Ventanales de la Casa de la Cultura: los alféizares, la parte baja de las ventanas de la Casa de la Cultura, están llenas de polvo y telarañas, me han mandado fotos, no?, tengo las fotos, no he ido a verlo porque me lo han mandado hoy. Ruego que se limpien de forma inmediata. Deportes náuticos: en Laredo tenemos unas condiciones naturales inmejorables para la práctica de deportes náuticos en la bahía de Laredo. Estamos seguros de que muchas familias y niños estarían encantados con poder practicar los deportes de vela. Ruego que desde el Ayuntamiento de Laredo se establezcan relaciones con el Club Náutico de Laredo para poner en marcha una escuela de vela municipal, con la colaboración del Club Náutico de Laredo. En el próximo Pleno preguntaré si han realizado alguna gestión en esta dirección o sencillamente lo desechan. Mercadillo (bueno, la última ya): ¿han tomado alguna medida? (ya acabo, ¿eh?) ¿han tomado alguna medida concreta para prevenir las situaciones de riesgo de contagio, fundamentalmente referido a la distancia de las personas?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Le contesto en el próximo Pleno, y se le ha acabado el turno de palabra.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale. La otra era: si es así, si hubiera sido positiva, que nos digan qué medidas concretas han adoptado.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, tiene el turno de ruegos y preguntas el Grupo Hacemos Laredo. Ya puede hablar, Juan Ramón.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, pregunta: ¿tiene pensado convocar un Pleno extraordinario y de urgencia para debatir sobre la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso-Administrativo, que ha dictado por denuncia realizada por siete Concejales del Ayuntamiento de Laredo contra el Equipo de Gobierno y contra usted, por vulnerar los derechos fundamentales, y se ha recibido Sentencia favorable para estos siete Concejales y, por tanto, Sentencia contra los?, ustedes?, incluyendo el pago de costas en Sentencia provisional. ¿Tiene



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

pensamiento de convocar, repito, un Pleno extraordinario y de urgencia para debatir este asunto?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Muy bien. El día 5 de marzo de 2020, se dicta Decreto de Alcaldía nombrando al Arquitecto Jefe de los servicios técnicos de este Ayuntamiento Tesorero accidental. Pregunta: ¿hubo alguna gestión para este nombramiento, para el nombramiento del Tesorero, con alguna otra Administración de Cantabria antes de nombrar al Arquitecto Municipal de Laredo?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

15 de junio, recibe una carta del Arquitecto Jefe que dice: "en la presente fecha, lamento comunicar que por las razones que ya conoce usted", repito, "que por las razones que ya conoce usted, no me queda otra opción que presentar la renuncia al nombramiento a Tesorero accidental del Ayuntamiento de Laredo a partir del 19 de junio". Pregunta: ¿cuáles son las razones que usted sabe o debe saber sobre la renuncia del Arquitecto Municipal al puesto de Tesorero accidental?

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien. Ahora vayamos al Tenis. El edificio del Tenis ha dado más que escribir en el pueblo de Laredo, ha juzgado y castigado, ha apuntado y señalado, y ha servido de comentarios en todas las tertulias, yo creo que durante veintitantos años ha podido haber en este pueblo. Ahora nos encontramos en la situación de que el Tenis hay que derribar una parte del mismo, por Sentencia firme. Sentencia firme que dice qué es lo que hay que derribar: hay que derribar una parte de los balcones y hay que derribar la cubierta para que llegue a los 45 grados y no sobresalga de 45 grados, como existe. Eso es lo que hay que derribar, los balcones y la cubierta



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

para respetar el gálibo. Nosotros hemos sido mancillados y perseguidos por todos los rincones a cuenta de este asunto. Y a nosotros nos condenó el Supremo por seis apartamentos en la planta baja, por?, el Supremo de lo Penal, por seis apartamentos de la planta baja. Y resulta que en el año 99, en enero del 99, el Supremo de lo Contencioso-Administrativo los declara legal, y por esa razón no se derriban ahora. Pero es que hay más, el 12 de julio del 2006, hay una Sentencia del Tribunal Supremo, Sala Tercera, Sección Sexta, de lo Contencioso-Administrativo, cuya ponente de la Sentencia es Margarita Robles, en aquel ponente de la Sentencia y hoy Ministra de Defensa en el Gobierno de la Nación. Y dice esta Sentencia y esta ponente, que la responsabilidad de los incumplimientos urbanísticos en ese edificio son el gálibo y los balcones, y que la responsabilidad recae total y absolutamente en la promotora y constructora, porque el Ayuntamiento nunca jamás autorizó esos ilícitos. Eso lo dice la Sentencia. Entonces, ¿por qué fuimos nosotros condenados y por qué hemos sido nosotros castigados?, no dejando de ser Alcalde y Concejales, castigados ante la opinión pública. Ha sido una Sentencia injusta y una persecución vil y ruin. Entonces, con todo esto en ciernes, y puesto que hay que llevar adelante el derribo, ha habido en la anterior legislatura una especial emoción en denunciar, en perseguir, en reclamar el derribo rápidamente, tan así, tanto es así que hasta una Jueza condenó, le multó al anterior Alcalde, porque dice que no se daba prisa, dice que no se daban prisa; y lo único que hacía es darse prisa, pero esa señora decía que no se daba prisa y le multó. Y entonces, nos encontramos ahora que hay que derribar los balconillos y gálibo de la cubierta, para reconducir la situación al aspecto legal. Han nombrado ustedes, han licitado, la asistencia técnica, y la han adjudicado. No se ve nada, no han hecho nada. Aquí ha habido voceros que llegaban a pedir consignación presupuestaria, presupuestaria, de hasta 8.000.000 €, resulta que luego el Interventor dice que con 4.000.000 hay más que suficiente, después de los Informes técnicos. O sea, que ha habido una lágrima permanente de persecución, de hostilidad política contra las personas en este asunto.

Y ahora decimos con claridad: esta obra no le cuesta un céntimo al Ayuntamiento de Laredo, es mentira todo lo que se ha dicho anteriormente por políticos y no políticos, no le cuesta un céntimo, tiene que pagarlo todo la propiedad, la comunidad, o perdón, la promotora y la constructora, éstos son los que tienen que pagar, promotora y constructora, el Ayuntamiento no tiene que pagar absolutamente nada. Y por tanto, digo yo ¿cuándo ustedes van a empezar el derribo del Tenis?, porque vamos a estar persiguiendo este asunto en todo lo que podamos, ¿cuándo van a hacer que se cumpla la Sentencia y se lleve a efecto? Ya que han nombrado la asistencia técnica y la han adjudicado, y ya que tenían tantas ganas de que se llevara a efecto este asunto, y ya que tantas veces han solicitado el que esto quede resuelto de una forma



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

definitiva, se lo repito: en Laredo fuimos condenados injustamente, fue ilegal la Sentencia aquélla contra nosotros, no tiene que pagar el pueblo de Laredo ni un céntimo por ejecutar este derribo, y si alguien puede decir lo contrario, tendrá que demostrarlo con Sentencias judiciales, no con charlotadas que vienen diciendo de vez en cuando para aquí y para allá. Así que, nosotros pedimos, queremos saber cuándo ustedes van a empezar a ejecutar la Sentencia del derribo del Tenis.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le contesto en el siguiente Pleno.

D^a Rosalina J. López Visitación, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Charo, perdona, ¿puedo un momento, que me queda 1 minuto con 20?

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Y siguiente y última. Usted esta mañana ha faltado el respeto a una compañera de la Corporación, por venir al Ayuntamiento a pedir ayuda porque no le funcionaba la plataforma y necesitaba hablar con la técnico de informática, que estaba en el salón de Plenos. Usted tiene que pedir disculpas a esta compañera por su actitud.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Mire, perdone, yo no tengo que pedir disculpas a nadie.
Pero así y con todo yo se las pido, porque tanto me ha faltado al respeto ella a mí como yo a ella y, si no, Ramón Arenas, que lo ha grabado, lo puede poner y oímos todos.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Yo sé que usted es maleducada ya, pero lo sé hace muchos años.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Lo que yo sé su vida de hace muchos años, no empecemos.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
No puede faltar al respeto a nadie.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ni a mí tampoco, ni a mí tampoco, que no es de recibo que una persona venga aquí, estamos haciendo todo esto porque hay una Sentencia y esté dentro del recinto donde estamos ahora, esté por todo el Ayuntamiento, con todo el personal del Ayuntamiento, más la gente que entra y sale, y yo algo tenía que decir. Y ella sí que me ha faltado el respeto al final.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Por alusiones. Yo autorizo a Ramón Arenas a que difunda la grabación y la ponga ahora mismo si la tiene.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues yo no le autorizo, porque ha sido una grabación sin mi consentimiento.

D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Pues por algo será. Yo no tengo ningún problema y usted sí lo tiene, por algo será.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Yo no tengo ningún problema. Y usted, porque chille, porque chille igual más que yo, no va a tener razón. Tiene la palabra, para los ruegos y preguntas, el Partido Popular. Pues no me enteraré yo que la difunde.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí, hilando un poco con la respuesta que se ha hecho aquí de lo del Facebook, me parece muy grave que, bueno, pues que se ampare la Sra. Alcaldesa, a la hora de reconocer que se han eliminado comentarios, porque así ha sido, porque se han eliminado comentarios, que se ampare en batiburrillo que ha hecho ahí legal, de usos, de costumbres, de usos sociales?, para al final reconocer que ha sido el gabinete de comunicación, el gabinete de comunicación, en el que hay dos personas, yo no sé quién habrá sido de los dos, y ni me importa. Lo que sí le ruego, Sra. Alcaldesa, es que se deje de utilizar una manera sectaria y parcial las redes sociales del Ayuntamiento, los perfiles oficiales del Ayuntamiento. Las personas del gabinete de comunicación son cargos de confianza, hasta ahí estamos de acuerdo, y las puede usted nombrar y "desnombrar", ¿eh?, si se permite la expresión, pero eso no quiere decir que tengan una responsabilidad institucional, que tengan que reflejar la vida municipal en todos sus términos, no sólo que eso sea un book de los Concejales, del Alcalde, del Equipo de Gobierno, y mucho menos que cuando haya comentarios que sin ser ofensivos, sin ser groseros, sin ser



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

irrespetuosos, van en contra de la línea política del Gobierno o suponen una crítica, se les elimine, como nos pasó en nuestro Grupo, en el que un Concejales puso un comentario respetuoso, totalmente correcto, pero crítico, y se eliminó. No se pueden utilizar las redes sociales del Ayuntamiento y menos ampararse en los usos, porque los usos sociales no son fuente de Derecho, entre otras cosas, los usos sociales no lo son, la costumbre sí, los usos sociales no. Y luego, en la Ley de Protección de Datos, porque usted se ampara en la Ley de Protección de Datos, y ahí le hago la pregunta: ¿en qué artículo de la Ley de Protección de Datos?, si me lo puede contestar? Porque aquí es gratis nombrar Leyes, "no, la Ley tal", pero, bueno, dígame en qué artículo exactamente se ampara usted para autorizar a los miembros de su gabinete de prensa a utilizar sectariamente y parcialmente las redes sociales. Eso, por un lado, ése es el ruego. Luego, antes he nombrado la situación de la Calle Egulior, de los árboles. Yo no sé si es tiempo de poda o no lo es, no lo sé, pero hay que hacer algo, y le pido también a la Concejales de Medio Ambiente que ese tramo de árboles, que están invadiendo las galerías, las ventanas, que quitan luz a los vecinos, que quitan luz y que suponen un peligro de seguridad porque cualquier ladrón puede escalar por ellos, pues que se tome una decisión, pero urgente, porque eso no puede ser. Problema de cucarachas en la Calle López Seña, ¿eh?, ahí algo hay que hacer, ahí en lo que es Liberbank, en la antigua Caja de Ahorros, hay un nido o lo que sea, de cucarachas, que los vecinos de la zona lo sufren y lo sufrimos, por tanto?, sobre todo por las noches, en estas noches de verano está absolutamente infestado de cucarachas. Eso habrá también que hacer algo y yo ruego que se tomen cartas en el asunto.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejales del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

¿Me deja...? Te voy a contestar. Vamos a ver, es cierto que el arbolado que estáis comentando hay que podarlo. Yo he estado informándome para ver cuál era el tiempo, he estado, bueno, pues con gente que sabe, claro, y han dicho que bueno, que ya en agosto podríamos hacerlo, es decir, que yo soy la primera consciente de que eso hay que podarlo, hay que?, porque hay que hacerlo, pero es que ahora que ya, el mes de agosto, entonces, vamos a prepararlo ahora como a mediados o así, que se puede podar.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Que se puede, ¿no?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

D^a Adelia Melero Zumel, Concejala del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Sí, que se puede, medioambientalmente se puede hacer, y entonces se va a hacer, sí.

D^a M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta de julio de dos mil veinte, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

V^o B^o
LA ALCALDESA

Fdo. M^a Rosario Losa Martínez